BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.145

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

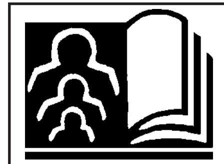
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AHUMADA & FERRANDO ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución socios Matías Benito Ahumada Velásquez, chileno, casado, 43 años, ingeniero comercial, DNI 92.858.945, CUIT 20-92858945-6, Club Newman, Ruta 9, Km. 39,5, Benavídez, Bs. As., y Sergio Alberto Ferrando, argentino, casado, 39 años, lic. adm. empresas, DNI 13.417.465, CUIT 20-13417465-0, Manuel Obarrio 855, Boulogne, Bs. As. Denominación: AHUMADA & FERRANDO ASOCIADOS S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Paraguay 866 3º. Objeto: proveer servicios de consultoría relacionados con la industria, el comercio, la administración de empresas, las finanzas y las inversiones. En caso de corresponder, se obtendrán las licencias necesarias o los servicios serán prestados por profesionales capacitados graduados en las profesiones respectivas. Duración 99 años. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal Presidente. Presidente: Sergio Alberto Ferrando. Vicepresidente: Matías Benito Ahumada Velásquez. Director suplente: Gustavo Darío Aresi. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 223 Fº 949 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 16.867

ALTOS DE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Fernando Benvenuto, arg., nac. 30/3/57, casado, DNI 13.081.476, Cuit: 20-13081476-0, domic. Sarmiento 539, piso 4º, Cap. Fed. licenciado en economía, y Andrés Adalberto Aner, arg., nac. 14/4/59, casado, DNI 12.844.440, Cuit 20-12844440-9, abogado, domic. España 366, Prov. Bs. As. Esc. 7/5/99, Fº 1146, Reg. 1500. Denominación: "ALTOS DE CAMPANA S.A.". Domicilio: Sarmiento 539, piso 4º. Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa, ya sea en forma pura y simple o en forma fiduciaria, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y todo tipo de emprendimiento destinado a encararlo en forma de fideicomiso. II. Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. III. Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 años. Directorio: Presidente: Gustavo Fernández Benvenuto. Director suplente: Andrés Adalberto Aner. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 12.382

AMIGANA

SA I.C.I. y F.

Por Asamblea Extraordinaria 13-4-97, se amplió el objeto: Confección y fabricación de prendas textiles, artículos plásticos, de cuero y de pieles; compra-venta, importación, exportación de prendas textiles, artículos de plástico, de cueros y pieles; La adquisición, venta, permuta y/o construcción de inmuebles necesarios para el desenvolvimiento comercial e industrial; Constructora: Realizar toda clase de construcciones y/o reformas en toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. La concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, relacionada con el objeto social, excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Se aumentó el capital a $ 15.000 se prescindió de sindicatura; Se reformaron arts. 3º, 4º, y 11º. Inscripta RPC 26-9-68, Nº 3222, Lº 65 Tomo "A" Est. Nacionales.

Presidente - R. J. Frank
Nº 16.934

ARIES DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Laura Trabazos, argentina, soltera, estudiante, nacida el 26-12-1978, DNI 27.145.242, domiciliada en Country El Carmen, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Roberto Alberto Toscani, argentino, casado, empleado, nacido el 31-12-1950, L.E. 8.442.550, domiciliado en Pedernera 1268 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 23-4-1999. 3) ARIES DENTAL S.A. 4) Tacuarí 1837 de Capital Federal. 5) a) Comercialización al por mayor y menor, distribución y representación de productos y materiales para uso de mecánica dental, odontología y laboratorio. b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Patricia Raquel Reigada; Director titular: Ricardo Roberto Alberto Toscani; Director suplente: Aníbal Huho Trabazos. 9) Presidente o el vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 16.927

AXON CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3-5-99 se constituyó. Socios: Martín Ignacio Cebollero, arg., casado, nac. 2-12-61, Licenciado en Sistemas, DNI 14.015.408, dom. Av. Las Heras 1649 2º, "11" - Cap. Fed.; Marcelo Alejandro Fernández arg., casado, nac. 1-12-63, empresario, DNI 16.584.039, dom. en Ulrico Schmidl 5365 - Cap. Fed. y Corina Merli, arg., casada, nac. 22-7-67, licenciada en sistemas, DNI 18.568.102, dom. Mendoza 2965 1º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Objeto: Desarrollo de sistemas, consultoría e implementación y elaboración de sistemas propios; Comercialización y venta de software de propia producción; mandatos y representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras proveedoras de hardware o software y complementación de servicios; Comercialización y venta de hardware; Servicios de programación; Asesoramiento informático; Consultoría y reingeniería de procesos administrativos, productivos y logística; Auditoría de sistemas; Publicidad y propaganda de sistemas; Instalaciones de software, hardware, centros de cómputos. La participación en licitaciones públicas o privadas para la provisión de los productos o servicios contemplados en el objeto. Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Alejandro Fernández, Vicepresidente: Corina Merli, Director: Martín Ignacio Cebollero, Director suplente: Victoria Fitte, arg., casada, nac. 28-12-62, diseñadora gráfica, DNI 16.225.672, dom. Av. Las Heras 1649 2º "11" Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31-12- de cada año. Domicilio: Rodríguez Peña 1274, 2º "6" de Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 12.383

BICECONSULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 8/3/99 se resolvió la cancelación del pasivo y la distribución

del activo de la sociedad, y la cancelación de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 12.399

BINZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escrit. del 4/5/99. 2) BINZ S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel cas. nac. 29/1/28, domic. Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As., DNI 5.114.997; Marinelli María Ethel, sol., nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P 2 Dto G Cap. Fed. ambos argen. y comer. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previsto en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, de todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 p 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde de sindicatura. Presid., Hitters Gerardo Miguel, direc. suplen: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 16.852

BUENOS AIRES TELEPRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/11/1998 pasada a escritura pública nº 39 del 15/3/1999 se dispuso la reforma del art. 3º. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mandataria: mediante contratos con el propósito de administrar negocios comerciales en nombre de personas físicas o ideales que la encomendaren relacionada con el objeto comercial. Financiera: mediante el aporte de capitales o inversión de los mismos a empresas particulares, a sociedades o empresas constituidas por negocios realizados o a realizarse, siempre que las empresas o sociedades tengan cada uno dichos objetos: compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures, obligaciones, aceptaciones y valores mobiliarios, constitución, transferencias y cancelación de hipotecas y prendas. La sociedad no realizará actividades previstas en la ley de entidades Financieras, ni otras que requieran concurso público. Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza pesca o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas; derivadas de toda la explotación agrícola ganadera. Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Comerciales: la compra y venta al por mayor o menor por sí o por medio de terceros de productos alimenticios, petróleo y sus derivados, automotores, sus repuestos y accesorios, actuar en su importación y exportación. Representaciones: mediante la representación de artistas nacionales o extranjeros ya sea dentro del país o fuera del mismo sean éstos musicales, teatrales, plásticos o de expresión de arte o entretenimiento, Industrial: mediante la grabación o reproducción por medios mecánicos o electrónicos existentes o a crearse de todo tipo de obras musicales, video o cine, sean en cintas, discos o películas o cualquier otra forma. Podrá a tales fines fabricar los medios utilizados para la reproducción o los equipos para obtener la misma. 3/6/1997 Nº 5794 Lº 121 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.355

CAMPOS DE ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 9/4/99, Asamblea Extraordinaria del 28/8/98, Trató Reforma de Estatuto Cambio de nombre, el artículo queda redactado de la siguiente manera; Artículo primero: La sociedad se denomina "BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A., y es continuadora de CAMPOS DE ECHEVERRIA S.A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y aun en el extranjero, con o sin capital determinado.

Autorizado - José Mangone
Nº 16.832

CARDINAL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 79, Reg. 1490 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Maipú 267 13º. Socios: Carlos Javier Outeiral argentino, nac. el 09-06-66, soltero, Licenciado en computación, DNI 17.902.780, domiciliado en 11 de Septiembre 1878 4º A; y Santiago Fernández Pelayo argentino, nac. el 19-01-63, casado, contador público, DNI 16.130.807, domiciliados en O'Higgins 2244 4º de Cap. Fed. Denominación: CARDINAL SYSTEMS S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, comisión, consignación y representación de mercaderías, muebles, dispositivos, máquinas, sus repuestos, componentes y accesorios aplicables a tareas administrativas, de organización, contabilidad y computación, su arrendamiento y/o reparación, como asimismo la organización de cursos de capacitación en los temas mencionados. Importación y exportación. La exportación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: La fabricación de equipos, máquinas, componentes, sus repuestos y accesorios, aplicables a tareas de organización, contabilidad y computación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Servicios: La prestación de servicios de computación electrónica, mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos, promoción de ventas y el procesamiento de datos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Fernández Pelayo. Directora suplente: Javier Outeiral.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lío
Nº 12.394

CICLOPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 234 del 5/5/99. Escri. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la cdad. de Bs. As. con domic. en Paraguay 754 7º E, con sujeción a lo sig: Accionistas: Guillermo Banfi, argentino, soltero, economista, nac. el 5/7/66, DNI: 18.318.221, domic. en Seguí 4751, 1º F, Cap. Federal y Pedro Callea, argentino, casado, contador público, nac. el 17/4/34, LE: 4.128.554, domic. en Arcos 1280, 2º, Cap. Federal. Denominación: CICLOPLUS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, transporte, depósito, distribución, representación, comisión y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias, materias primas sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, constructora y agropecuario. La provisión y venta de pinturas, combustibles, grasas, aceites, productos químicos, gases, lubricantes y aguas, motores, cascos, repuestos y accesorios para todo tipo de embarcaciones y de uso naval. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: Mediante la construcción, armado, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones, botes, dragas, guinches, y toda clase de maquinarias, partes, piezas y accesorios navales y la conversión, modificación y desguace de embarcaciones. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejer: 31-3 de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Banfi y Directora suplente: Elena Beatriz Pañella.

Presidente - Guillermo Banfi
Nº 12.303

CIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. nº 107 del 5/05/99, folio 285, Reg. 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Ord. del 28/04/99, donde se eligieron autoridades, modificación clase de acciones, cambio del número de directores titulares, y reforma de estatutos. Quedan designados los sgtes. personas. Pres.: Carlos M. Calierno; Vicepres.: Patricia M. Sisella; Director titular: Mauricio O. Virginio; Director suplente: Emilio Mescovio. Artículo cuarto: El capital social es de pesos dieciocho mil que está representado por dieciocho mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal de un peso, cada una, denominadas clase A. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública y publicándose en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al Organismo de Contralor. Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a la legislación vigente, pudiendo emitirse acciones al portador cuando así lo autorice. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Primero: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. En caso de convocatorias simultáneas se estará a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 237, debiendo celebrar la asamblea en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera, sin perjuicio de lo establecido por la ley para el caso de Asamblea Unánime.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 12.412

CONCRET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 226, 30/4/99. Sabrina Inés Mendoza Salazar, 21 años, soltera, estudiante, DNI 26519071, Bacacay 2551, Depto. 11; Verónica Beatriz Figueira, 23 años, soltera, estudiante, DNI 24718470, Sta. Catalina 1848; Miguel Angel Frega, 42 años, casado, arquitecto, DNI 12976740, Franklin 1957; Pablo Martín Palencia, 30 años, soltero, escenógrafo, DNI 20349719, Manuel Artigas 6410, Depto. A; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal sobre inmuebles propios o no. Financieras: Aporte o inversión de capital a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera de las formas permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y toda otra que requiera en concurso público. Consultoría: Manejo de información confidencial o no, sobre personas físicas jurídicas, instituciones y grupos económicos. Brindando respuestas integrales sobre el contenido de las mismas en referencia a identidad, domicilio y demás datos personales. Situación comercial, actividad financiera, Clearing para deudores en mora y situación judicial de los consultados. Servicios: Todo tipo de

servicios relacionados con los ítems del presente objeto, tal como existen en la actualidad o que en el futuro se desarrollen, aplicables a todo tipo de actividad. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 50.000. 5) 31/5. 6) Presidente: Sabrina I. Mendoza Salazar, Dir. Sup.: Miguel A. Frega. 7) Av. Entre Ríos 1049 10A.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 16.824

CREDIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernesto Horacio Fornaroli, nacido 25/11/41, casado, argentino, comerciante, domicilio Lima 387, Cap. Fed., LE 5.193.183, CUIT 20-05193183-2 y Elvira Noemí D'Urso, nacida 10/9/43, casada, argentina, comerciante, domicilio Lima 387, Cap. Fed., LC 4.621.996, CUIT 27-04621996-7. Duración: 99 años. Denominación: "CREDIFOR S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en: a) compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria; Operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquileres, arrendamiento de propiedades inmuebles, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. Podrá inclusive realizar toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Financiera: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; b) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; c) Aporte de capitales, a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades, con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo o accionistas en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; d) Efectuar operaciones de leasing, con capitales propios, sobre todo tipo de bienes muebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de mil pesos ($ 1000) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Ernesto Horacio Fornaroli 11 acciones o sea la suma de 11.000 pesos y Elvira Noemí D'Urso 1 acción o sea la suma de 1000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Ernesto Horacio Fornaroli o Vicepresidente, Director Suplente: Elvira Noemí D'Urso duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Lima 387, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 181, Reg. 150 Cap. Fed. 6/5/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 12.350

CREGO & MURUBE ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6 de mayo de mil novecientos noventa y nueve Nº 32 Fº 77 ante Escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro Notarial Nº 23 de la Capital Federal. Sra. María Isabel Crego, argentina, nacida el 9/12/65, casada, Lic. en Turismo, DNI Nº 17.211.489 y don Dimitri Murube Yáñez Barnuevo, español, 21/7/55, casado, economista, DNI Nº 1497063Q, ambos domiciliados en Castellón Nº 7, localidad Madrid, España; representados por el Apoderado Sr. Víctor Héctor Trombetta, argentino, nacido el 30/3/58, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI Nº 12.270.925, domiciliado en Suipacha 774, 4º B, Capital Federal, constituyeron la sociedad "CREGO & MURUBE ASOCIADOS S.A." plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción con el objeto de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Principales: Inmobiliaria, Auditoría, Financiera, Mandataria. Con un capital de $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Víctor Héctor Trombetta, Director Suplente: Edgardo Sergio Amenedo. Domicilio: Suipacha 774, piso 4º "B", Capital Federal.

Escribano - Mauricio G. Lorenzo
Nº 12.325

C.V.L. COBERTURA VENTA LIBRE DE MEDICAMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 71 del 3-5-99 Fº 251 Reg. 1062 Cap. Eneas Luis Pampliega nac. 2-6-36, LE 4.182.634, dom. Av. del Libertador 5312, p. 1, Cap.; Antimo Rubén Vitola, nac. 2-9-26, LE 4.331.942, dom. Riobamba 1236, p. 7, D, Cap. ambos empresarios; Eduardo Jorge Schpak, nac. 13-3-46, DNI 4.549.025, dom. Armenia 2423, p. 2, Cap.; Francisco Scordamaglia, nac. 27-4-56, DNI 12.315.127 dom. Prilidiano Pueyrredón 260, Martínez, prov. Bs. As.; Hugo Enrique Kaplan, nac. 24-6-46, LE 4.552.013, dom. Carlos Pellegrini 2247, Martínez, Prov. Bs. As.; Maximino Martin, nac. 3-1-53, DNI 10.760.390, dom. José M. Boch 6142, San Martín, Prov. Bs. As. todos éstos contadores públicos; Carlos Valentín Banchik, nac. 25-6-43, LE 4.422.990, dom. Tres de Febrero 1282, p. 6, Cap.; Fabián Eduardo Dosisto, nac. 18-1-66, DNI 17.635.546, dom. O'Higgins 2033 p. 3, Cap. ambos comerciantes; Enrique Ast, nac. 20-5-46, arquitecto, LE 4.547.782, dom. Echeverría 1025, Cap.; Guillermo Pardo, nac. 25-11-44, Licenciado en administración, LE 4.609.983, dom. Catamarca 2570, p. 4, dpto. A, Olivos, part. Vicente López, Prov. Bs. As.; José Luis Roiz, nac. 14-10-40, LE 4.572.980, dom. Tres Sargentos 1819, Martínez, Prov. Bs. As.; Isidoro Tekiel, nac. 12-12-37, LE 4.268.027, dom. Av. Córdoba 1402, Cap. ambos farmacéuticos; todos casados y Teófilo Jorge Pardo, nac. 24-4-42, divorciado, farmacéutico, LE 4.583.870, dom. Gorostiaga 1530, p. 9, Cap. todos argentinos. Constituyeron: "C.V.L. COBERTURA VENTA LIBRE DE MEDICAMENTOS S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con la industria farmacológica, drogas, perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. B) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los productos a que se refiere el objeto comercial. C) Servicios: Mediante la prestación a todo tipo de entes, comerciales o no, e instituciones, de obra social, medicina prepaga o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiero y técnico, incluso mediante el uso de franquicias comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; y provisión directa o indirecta de servicios vinculados a los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos vinculados con el objeto comercial. Podrá realizar dichos mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer la representación industrial, comercial y administración de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas y extranjeras, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas. E) Informática: Mediante el desarrollo y comercialización de sistemas de informática relacionados con el objeto comercial. F) Financieras: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías, comercialización de todo tipo de valores mobiliarios y papeles de créditos, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u. la soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 3 a 10 miembros por 3 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31-03. Directorio: Pte. Eneas Luis Pampliega; Vpte. Antimo Rubén Vitola; Direc. Titular: Eduardo Jorge Schpak, Direct. Supl. Francisco Scordamaglia y Carlos Valentín Banchik. las acc. son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acc. Sede Suipacha 414, p. 1, Cap.

Autorizado - G. Rodríguez
Nº 16.932

DISTRIBUIDORA GESELL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) I.V. INVERGAS S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23/12/98 bajo el Nº 15970 del Libro, 3, Tomo Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172 de la Capital Federal, y Patricio Gerbi, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de noviembre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad Número 11.350.580, domiciliado en Unamuno 2405, Mar del Plata. 2) Constituida por escritura pública Nº 631 del 03/05/99, pasada ante el escribano Martín Arana (h.) al F. 2158 del Registro 841 de su adscripción. 3) DISTRIBUIDORA GESELL GAS S.A. 4) Domicilio: Esmeralda 561, Piso 15. Of. 172, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la explotación de servicios de suministro gas, en cualquiera de sus formas, gas natural, procesado o sin procesar, gas licuado de petróleo, gas natural líquido vaporizado, gas sintético o cualquier mezcla de estos gases; el mantenimiento y/o construcción de la infraestructura y redes de distribución necesarias para la explotación de los mismos; mediante la obtención de concesiones o contratos públicos o privados, incluso servicios públicos, privados o mixtos, y mandatos. b) Constructora: mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: estudio, proyecto, dirección, construcción, y representación de Obras Públicas y privadas en general, y en especial construcciones de conductos y, sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos de alta, media y baja presión, y construcciones de obras de infraestructura complementarias. En lo que las leyes lo requieran la sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan. c) Comerciales: Mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, y comercialización de productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias de todo tipo, equipos, artefactos domiciliarios, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios y la negociación en el país o fuera de él. Todo lo que antecede podrá ser realizado en actividades que tengan por objeto subproductos y productos para gas, combustibles y derivados del petróleo; d) Financieras: Mediante la inversión de capitales y reservas sin recurrir al concurso público, en financiación de obras, servicios, construcciones y operaciones comerciales, compra de títulos públicos, acciones y papeles de negocio; y por el aporte de capitales, préstamos en dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos, a personas u otras explotaciones constituidas o a constituirse relativas a la actividad comercial, industrial, constructora, y de servicios, propias del objeto social; y e) Industriales: Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías y artículos propios de las actividades comerciales detalladas en el inciso c) de este artículo, utilizando todo tipo de materias primas, materiales o subproductos sean de origen animal, mineral o vegetal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 78.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros; Mandato: 2 ejercicios, Presidente: Patricio Gerbi, Vicepresidente: Gabriela María Gerbi, Director suplente: Angel Gerbi. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio 31: de octubre de cada año.

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 12.371

DOWERS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

"DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro", con domicilio legal en la calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. nº 1.623.463, hace saber que según Acta de Asamblea nº 3, de fecha 22/04/99, la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $ 60.000 a $ 110.000 por capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad al mes de marzo de 1998, modificando en consecuencia el art. 5º del Estatuto Social.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
Nº 12.346

EL BISCOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 99 del 21/4/99. Accionistas: Federico Ruiz Martínez, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.438.742, Sarandí 304, Beccar; Ana María Fraser, 31 años, argentina, casada, docente, DNI 18.473.133, Sarandí 304 Beccar. Denominación: "EL BISCOTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, Venta, permuta, construcción, locación, arrendamientos de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluso fraccionamientos y/o loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Efectuar la administración de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Federico Ruiz Martínez, Director suplente: Ana María Fraser. Sede social: Av. Santa Fe 882 3º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 16.839

EL BROQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/5/1999. 2) Hugo Luis Biolcati, argentino, nacido el 11/11/1943, divorciado, DNI 4.423.210, abogado, domiciliado en Garay 1547 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Biolcati, argentino, nacido el 12/7/1949, casado, DNI 7.704.873, odontólogo, domiciliado en Av. Córdoba 1233 Cap. Fed. Diego Héctor Biolcati, argentino, casado, nacido el 17/4/1964, DNI 16.977.095 comerciante, domiciliado en Guayra 1737 Cap. Fed. y María de los Angeles Biolcati de Granero, argentina, casada, nacida el 5/7/1966, DNI 17.902.973, comerciante,

domiciliada en Tres de Febrero 3255 Cap. Fed. 3) La sociedad se denomina "EL BROQUEL S.A.". 4) Su plazo de duración será hasta el 30 de septiembre del 2058. 5) Av. Córdoba 1233 piso 11 Cap. Fed. 6) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria; b) elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja; c) almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas; d) compraventa, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos y representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente Estatuto. 7) El capital social es de $ 175.070 representado por 17.507 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Esteban Biolcati, Director Suplente: Hugo Luis Biolcati, Síndico Titular: César Eduardo Inchausty, Síndico Suplente: Luis Ramírez Bosco.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.352

EL RODEO DEL CANALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/5/1999. 2) Hugo Luis Biolcati, argentino, nacido el 11/11/1943, divorciado, DNI 4.423.210, abogado, domiciliado en Garay 1547 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Biolcati, argentino, nacido el 12/7/1949, casado, DNI 7.704.873, odontólogo, domiciliado en Av. Córdoba, 1233 Cap. Fed. Diego Héctor Biolcati, argentino, casado, nacido el 17/4/1964, DNI 16.977.095, comerciante, domiciliado en Guayra 1737 Cap. Fed. y María de los Angeles Biolcati de Granero, argentina, casada, nacida el 5/7/1966, DNI 17.902.973, comerciante, domiciliada en Tres de Febrero 3255 Cap. Fed. 3) La sociedad se denomina "EL RODEO DEL CANALS S.A.". 4) Su plazo de duración será hasta el 30 de septiembre del 2058. 5) Av. Córdoba 1233 piso 11 Cap. Fed. 6) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria; b) elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja; c) almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas; d) compraventa, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos y representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente Estatuto. 7) El capital social es de $ 283.020 representado por 28.302 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Esteban Biolcati, Director Suplente: Hugo Luis Biolcati, Síndico Titular: César Eduardo Inchausty, Síndico Suplente: Luis Ramírez Bosco.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.351

EL SITIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 05/05/98 resolvió: 1) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.730.000 (pesos un millón setecientos treinta mil) de los cuales $ 13.953,49 (pesos trece mil novecientos cincuenta y tres con 49/00) estará representado por 1.395.349 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 0,01 (peso cero coma un centavo) cada una con derecho a un voto por acción; y $ 1.716.046,51 (pesos un millón setecientos dieciséis mil cuarenta y seis con 51/00) estará representado por 171.604.651 acciones patrimonialmente preferidas, nominativas, endosables, capitalizables mediante su conversión en acciones ordinarias, de valor nominal $ 0,01 (peso cero coma un centavo) cada una, sin derecho a voto, con la salvedad de los supuestos del art. 217 ley 19.550, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción; 2) Reformar los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social y crear 2 clases de acciones donde las acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la Sociedad —es decir 1.395.349— pertenecen a la Clase "A" y las acciones preferidas —es decir 171.604.651— pertenecen a la clase "B". Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 Ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. 3) Modificar el domicilio legal de la Sociedad y fijar el nuevo domicilio legal en Avenida Belgrano 845 Piso 4º Of. "A" de Capital Federal.

Autorizada - Mariana Spanggemberch
Nº 12.301

EXPRESO TRANSPORTE GOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato social. Por esc. 215 fecha 3-5-99, Registro 11 Morón. Guillermo M. Bonino. Escribano se protocolizó acta de asamblea número 14 del 5-4-99, folio 32 libro de actas de asamblea 1, por la cual se resuelve modificar el art. 9 del Estatuto quedando redactado así: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la citada ley anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Por renuncia de Salvador Rosental y Silvia Waissman, a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente, se designa nuevo directorio: Director titular y presidente a Vanesa Paula La Delfa por 2 años. Director suplente: Ana Laura Ciminio por 2 años. Morón, 6 de mayo de 1999.

Escribano - Guillermo M. Bonino
Nº 16.906

EX WORK. ESTUDIO ADUANERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 107 del 29/4/99. Accionistas: Fabián Daniel Hernando, 34 años, argentino, casado, empleado, DNI: 17.192.988, Sande 193, depto. "2" Avellaneda; Omar Rodolfo Addis, 44 años, argentino, casado, ing. en seguridad y medio ambiente, DNI: 11.321.429, Av. Rivero 2177 Morón; Roberto Prandin, 50 años, argentino, soltero, comerciante, Pasaporte Italiano: 585224 S, República Oriental del Uruguay 1490 San Justo. Denominación: "EX WORK. ESTUDIO ADUANERO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercio exterior: servicios de transporte y operadores multimodal, de terminales, cargas aéreas y afines, agentes de transporte aduanero, despachos de aduana, operadores de contenedores, carga y contralor de embarques. Operaciones de trading, negocios y servicios de comercio exterior. Transporte. b) Importación y exportación. c) Representaciones y mandatos. d) Comerciales: comercialización de, en general, de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. e) Financiera. f) Constructora. g) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Omar Rodolfo Addis, Director suplente: Fabián Daniel Hernando. Sede social: Carlos Pellegrini 979 4º "16" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 16.840

FERREYRA Y ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonia Ferreyra, arg., solt., DNI. 13.816.978, nac. 17/1/1960, dom.: Av. Belgrano 1915, 5º, "A", Cap. Fed., comerc; Alicia Esther Alvarez, arg., solt., DNI 18.758.329, nac: 22/8/1967, dom: Av. Belgrano 1915, 5º, "A", Cap. Fed., comerc. 2) Escritura: 22/3/1999. 3) FERREYRA Y ALVAREZ S.A. 4) Domicilio: Av. Belgrano 1915, 5º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros a la ejecución y/o consultoría de las siguientes actividades: a) Elaboración, transformación, industrialización, compra, venta, transporte, comercialización, distribución, exportación e importación de: materiales de construcción, instalaciones, maquinarias, repuestos, herramientas, aparatos electrónicos, como así también su mantenimiento, montaje, puesta en marcha y operaciones en su caso; b) Construcción, arquitectura, ingeniería, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, restauración, limpieza, desinfección y mantenimiento integral de inmuebles urbanos, rurales, industriales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, de obras civiles, eléctricas, viales, hidráulicas, como de puentes, conductos para líquidos y gases, y estructuras de todo tipo, como así también trabajos de dragado, canalización y/o perforaciones; Urbanización, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destino, creación y mantenimiento de parques y jardines. Todas ellas en sus diversas etapas, proyecto, planificación, dirección de obra, adjudicación, administración, mantenimiento, explotación comercial, destinadas al sector público o privado, como así también operaciones inmobiliarias de todo tipo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como la administración de inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene polena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se complemente directa o indirectamente al objeto social y para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Antonia Ferreyra, Director suplente: Alicia Esther Alvarez. 9) Representación: presidente o vicepresidente en su caso, o uno cualesquiera de los directores titulares que el Directorio designe. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 12.443

GLACIAR PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nro. 1.606.352): Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/12/98, se prescindió de la sindicatura y se redujo el capital social de $ 3.012.000 a $ 12.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 16.857

GMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 242 del 6/5/99 pasada al Reg. Not. Nº 160 de Cap. Fed., se instrumentó la constitución de GMA S.A. Socios: Mabel Nora Martin, argentina, soltera, consultora en economía, nacida el 21/07/64, DNI 16.903.657, Av. Córdoba 2810 piso 9º "C" Cap. Fed.; Graciela Leonor Alonso, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21/06/49, DNI 6.230.664, Gentile 233 Florencio Varela Pcia. de Bs. As.; Simón Fernando Gil, argentino, divorciado, consultor de informática, nacido el 28/10/49, LE 7.647.994, Av. Belgrano 568 piso 1º "A" Cap. Fed. Objeto: Actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de computación, de informática, de organización y dictado de cursos, de capacitación en general, de gestión comercial, administrativa, contable, financiera, de recursos humanos, de activos fijos, de compras y/o de suministros, de diseño, de diagramación, de reparación de software (programas de computación), de evaluación de proyectos y estudios de factibilidad; b) Obras: realización de instalaciones físicas de cableados estructurados y energía para la puesta en servicio de redes de voz y datos, implantaciones de sistemas en general; c) Comerciales: compra, venta, permuta, leasing, importación, exportación y distribución de todo tipo de máquinas electrónicas o electromecánicas, de sus accesorios, de software (programas de computación) y en general de todo tipo de artículos afines a las operaciones de servicios precedentemente mencionadas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 v/n y un voto c/u, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: directorio compuesto de uno a seis miembros con mandato por dos ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La designación de uno o más suplentes será obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos computables. Presidente: Graciela Leonor Alonso; Suplente: Mabel Nora Martin. Representación: corresponde al presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización interna. Cierre: 30 de abril.

Apoderado - Héctor Osvaldo Vázquez Ponce
Nº 12.393

GRUPO BASICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 43, Folio 82, de fecha 29.4.99 pasada ante la Escr. Amalia Lydia Trivisonno de Rabey, Registro 1138, se ha constituido la sociedad GRUPO BASICO S.A., integrada por Federico Guillermo Smith, arg., soltero, nacido el 17.4.73 publicista, DNI 23.326.599 dom. Arenales 2961, piso 5 Unidad "B", Cap. Fed. Susana Beatriz Barros, arg. divorciada, nacida el 9.1.55, publicista, DNI 11.586.120 dom. Rioja 2710 Olivos Prov. de Bs. As. y Diego Esteban Casteli, arg., soltero, nacido el 20.11.68, publicista, con DNI 20.537.434 dom. Lavalle 1558 Florida, Prov. de Bs. As., Denominación: GRUPO BASICO S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la fabricación, elaboración y reparación de artículos publicitarios y promocionales de cualquier material y forma de impresión y/o troquelado que se decida, con materia prima nacional y/o extranjera producida por los mismos y/o por terceros. Podrá dedicarse también a todo lo directa o indirectamente relacionado con la actividad promocional y publicitaria, tanto en los aspectos de producción como de servicio. A la producción de impresiones en serigrafía, offset, ploter y estampería de cualquier clase, material y calidad, a la realización integral de promociones en todas sus formas: degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales y/u organización de eventos, pudiendo prestar toda clase de servicios promocionales. importar y exportar todo material necesario para elaborar los productos indicados, ya sean manufacturados o en su faz primaria, o los mismos productos terminados. A la filmación de películas publicitarias para ser exhibidas en salas de cinematógrafo y/o recintos exteriores, así como películas con el mismo objeto para televisión y para ingresarlas en vías de comunicación nacionales e internacionales como Internet y otras que existan. A las representaciones y comisiones vinculadas a su objeto social, tanto en el país como en el exterior. También podrá ejercer la actividad inmobiliaria pertinente para alquilar y/o comprar espacios de toda índole y tomar préstamos con cualquier clase de garantía tendiente al cumplimiento de sus fines, con todos los Bancos e Instituciones financieras del país como del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración: presidente: Federico Guillermo Smith. Vicepresidente: Diego Esteban Castelli. Director suplente: Susana Beatriz Barros. Sede social: Piedras 1077, piso 6, Unidad "B" de Capital Federal.

Escribana - Amalia Lydia B. Trivisonno de Rabey
Nº 16.930

HANSUNG AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. nº 105 del 3/05/99, folio 279, Reg. 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Ord. del 14/03/99, donde se eligieron autoridades, se prescindió de la sindicatura y reforma de estatutos, quedando designados los sgtes: Pres: Myung Park; Vicepres.: Jong Chil Han, Director suplente: Boo Gwan Lim. Art. octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550, T.O. por la Ley 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el artículo 55 de la precitada ley. Si la sociedad llegase a estar comprendida en el artículo 299 de dicha ley, la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Art. Décimo quinto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas de acuerdo con la preferencia que les corresponda.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 12.414

INTERSEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Bechara Arcuri, nacido el 12-9-1953, comerciante, DNI. 11.167.606, domiciliado en Margarita Weild 2369; Néstor Darío Cerisola, nacido el 11-4-1964, empleado, DNI 17.443.106, domiciliado en Resistencia 1265; y Gabriela Inés Morandi, nacida el 9-5-1965, contadora pública, DNI. 17.334.168, domiciliada en Emilio Mitre 1922, todos argentinos, casados, vecinos de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 28-4-1999. 3) INTERSEY S.A. 4) Azara 606, piso 7º B de Capital Federal. 5) a) Fabricación, producción, distribución y comercialización en todas sus etapas de productos veterinarios, incluidos los biológicos, tales como vacunas, sueros, plasmas y todo tipo de sustancias químicas, naturales y botánicas, instrumentos y elementos para la zooterapia; así como alimentos preparados para animales, balanceados, mezclados, envasados, congelados, y deshidratados; y b) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Eduardo Bechara Arcuri; Vicepresidente: Susana Nélida Cerisola; Director suplente: Néstor Darío Cerisola. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 16.926

JEPREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por escritura pública del 4/5/99, Registro Notarial Nº 1103. Socios: Pedro Francisco Gómez, argentino, 29/6/45, soltero, comerciante, DNI 8.248.458 y Sofía Esmeralda Caro, argentina, 1/10/36, soltera, comerciante, DNI 3.321.053, ambos con domiciliado en Colombres 44, segundo piso, departamento "19" de esta Ciudad; Denominación: JEPREN S.A.. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Computación: i. — Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, mantenimiento y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos, así como sus piezas, repuestos, accesorios, insumos, programas y software. ii. — Servicios: desarrollo y diseño de sistemas de procesamientos de datos, reproducción gráfica y de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Publicidad: servicios creativos de promoción y publicidad, armado de originales y bocetos para publicidad, servicios de marketing. Librería: fabricación, comercialización, compraventa al por mayor y menor y distribución de artículos de librería y papelería, muebles y máquinas de oficina, equipos, programas, insumos, servicios de fotocopiado y duplicación. Importadora - Exportadora: De productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas. Constructora: Proyectar, construir y comercializar unidades de viviendas y/o comerciales, industriales, agrícola ganaderos, urbanos o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y un voto por acción. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, la asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Pedro Francisco Gómez y Director suplente: Sofía Esmeralda Caro. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Colombres 44, 2º p., Dto 19 de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 16.915

KERWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-4-99, fº 754 del Registro 55 de Cap. Fed., se protocolizan el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13-04-99 en la que se dispone: Primero: Aceptación de la renuncia del presidente del Directorio Sr. Samuel Liberman. Segundo: Elección de los miembros del Directorio designándose: Presidente: Eduardo Omar Villanueva; Director suplente: Guillermo Javier Liberman. Tercero: Se reforma el artículo tercero de los Estatutos sociales: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compraventa, consignación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso médico, quirúrgico, odontológico y/u óptico; mecanismos y elementos de precisión; máquinas herramientas para la industria; Químicos, papel, cartón, celulosa; Elementos y equipos de computación, telefonía celular, fotografía, comunicaciones satelitales, impresos. Edición de publicaciones periódicas o no. Fabricación y reparación de lo enunciado. b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación o remodelación de edificios y estructuras y todo tipo y sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler y administración y de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. d) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. e) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, descuento de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. f) Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente. Licitaciones de carácter público o privado. Gestión de negocios. Estudio, desarrollo y explotación de proyectos biogenéticos. Publicidad y promoción por todos los medios. Noticieros gráficos, radiales y televisivos. Encuestas y mediciones de audiencia y de preferencias. Explotación de estaciones radiales televisivas y comunicaciones audiovisuales. Reciclaje de envases y materiales en general, Servicios de limpieza, reparaciones y mantenimientos, Recursos humanos, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. g) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural o manufacturado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Insc: 01-08-97 nº 8352 Lº 121 Tº A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lío
Nº 12.395

LA BLUSERI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5756, Lº 109, Tº A de S:A el 9 de agosto de 1991. Por esc. 245 del 5/5/99, Reg. 1347 de Cap. Fed. se transcribió acta de aumento de capital y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado: Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por 300.000 acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, de un voto. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo caso, se tributará el impuesto fiscal pertinente.

Escribana - Judith Soboski
Nº 12.390

LABORATORIOS ARMSTRONG

S.A.C.I. y F.

Que por Asamblea Extraordinaria del 21/8/98, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales: Capital: $ 10.820.881, representado por acciones ordinarias, escriturales: 8.656.705 Clase A y 2.164.176 Clase B, todas de $ 1 y 1 voto por acción.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 12.398

LEER ES MUY BARATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30/4/99; Escrib., Cap. Fed., Irma A. Quinteros de Berraondo, Reg. 402. Socios: José Marcelo Caballero, nac. 19/3/60, soltero, DNI 13.806.719, C.U.I.T. 20-13806719-0, Rivadavia 5562, PB "E"; Carlos María Arzadun, nac. 4/11/50, casado, DNI 8.437.131, C.U.I.T. 23-08437131-9, Santa Fe 2824, 5º "A"; Jorge Raúl Boglietti, nac. 6/4/37, casado, LE 4.209.577, C.U.I.T. 20-0429577-0, Riglos 340, 6to. P. y Adriana Lidia Ussai de Boglietti, nac. 19/11/39, casada, DNI 6.627.789, CUIL 27-06627789-0, Riglos 340, 6to. P., todos argentinos, comerciantes, vecinos de Cap. Fed.. Plazo: 99 años. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Corrientes 1556. Objeto: compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación y edición de libros nuevos y usados, textos de estudios, diarios, revistas, fascículos, enciclopedias, material didáctico, registros, casetes, discos láser, materiales musicales, videocasetes, artículos de escritorio, librería, papelería, juguetería, útiles escolares y todo lo que sea anexo a los ramos premencionados; ejercer mandatos y representaciones relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000 (12.000 accs. Ord., nomin. no endos., $ 1 v/n y 1 voto c/u.). Direc. y administ.: Directorio 1 a 10 tit. por 3 ejerc. Prescinde Sindicatura. Cierre ejerc: 28/29 Febr. Presidente: Carlos María Arzadun. Vicepte.: Jorge Raúl Boglietti. Directores tit.: José Marcelo Caballero y Adriana Lidia Ussai de Boglietti. Direct. sup.: Cristian Nicolás Boglietti, nac. 19/1/76, estudte, DNI 25.131.689, Riglos 340, 6º P.; y Marcela Claudia Serrano, nac. 15/2/64, ama de casa, DNI 16.763.547, Rivadavia 5562, PB "E", argentinos, solteros, vecinos de Cap. Fed.

Autorizada - Paulina López Lonelli
Nº 16.835

MARYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto. Por esc. de fecha 29/9/98, Reg. 1696 de Cap. se aumentó el capital a $ 300.000, por aprob. unánime de los socios y se ref. el art. 4º, el que quedó conf. por 300.000 ascc. nominativas no endos. de $ 1 v/n c/u, con 5 votos por acc. Ins. soc.: 5/3/75 Nº 272 Fº 3 Lº 83 Tº A de Est. de S.A. Nac. Por Esc. del 10/11/98, Reg. 1696 de Cap. se cambió la sede social a: Uruguay 750, 3º A, Cap. Fed.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 12.378

MED-COR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. El 27/4/99 se constituye. Denominación: MED-COR S.A. Socios: Luis Magin Fernández Armoa, paraguayo, 19/8/66, DNI 92.781.963, empresario, Lamadrid 955, PB, Cap. y Juan Carlos Ferrufino, arg., 30/1/72, DNI 22.493.606, empleado, Av. Catañares 4930, Cap., ambos solteros. Duración: 99 años, a partir de inscrip. Objeto: realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, rurales o urbanos, podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo afectación a la ley 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Financiera: Otorgar préstamos o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones con o sin garantía hipotecaría, operaciones de crédito, negociar títulos, acciones, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, letras hipotecarias. También podrá celebrar contratos de fideicomiso, fideicomiso financiero y leasing. Comercial y Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones comisiones y cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración. Cap.: $ 12.000.- 120 ac. $ 100.- v.n. Cierre ejercicio: 31/12. Pte.: Luis Magin Fernández Armoa. D. Supl.: Juan Carlos Ferrufino. Dom. Legal: A. de Lamadrid 955, PB C.F.

Autorizada- Adriana Estela Cingolani
Nº 16.916

METALTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 24/9/97 se designa. Presidente: Santiago Montenegro; Director Suplente: Juan Carlos Palacios; y por acta del 7/4/99: Renuncia al cargo de Presidente: Santiago Montenegro y Director Suplente: Juan Carlos Palacios, se designa Nuevo Directorio: Presidente: José Abelardo Areal; Director Suplente: Sandro Ariel Blanco; Nueva Sede Social: Humahuaca 4625, P9º "A" Capital; Modificación del Objeto Social; Art. 3º: Agropecuario: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde invernada de todo tipo de ganado y especie, explotación de tambos labores de granja, avicultura y apicultura, explotación de toda las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, tabacaleras, semillas vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas floricultura, explotación y administración de forestación, reforestación de tierras, aserraderos y viveros, compra, venta, acopio importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, manatos referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura y forestación, todos los subproductos y derivados, elaborados naturalmente o semielaborados.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.908

MTH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Marcos Sora, argentino, casado, nacido el 7/6/55, abogado, domiciliado en la Calle 17 Nº 155 La Plata, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.403.657, y Alejandro de Montmollin, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 3/4/56, domiciliado Estomba 2385, Capital Federal, D.N.I. 11.955.846. Duración: 99 años. Denominación: "MTH S.A." Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: Industrial y Comercial: mediante la industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, desarrollo y comercialización de software, tratamiento y transmisión de información por medios electrónicos, administración de stocks de insumos médicos, comercialización e importación de hardware, insumos médicos y todo otro tipo de mercaderías, materias primas, y productos, explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y extranjeras; diseño y modelos industriales. Consultora: Investigación, estudio y confección de proyectos relativos a su objeto y consultoría en general. Financiera: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o no, para operaciones realizadas, a realizarse o en curso de realización, préstamos a intereses y financiaciones en general, y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, pudiendo ser fiduciaria, mediante la compra y venta de acciones, títulos,

debentures y cualquier otro tipo de valor mobiliario en general, nacional y/o extranjero, y en constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía; mediante la formación, administración y retención de carteras de créditos, derechos, acciones, bonos títulos o valores en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Título II de a Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán con dinero de la sociedad. Exportación e importadora: Mediante la introducción en el país de cualquier tipo de cosas y/o bienes provenientes de cualquier nación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y destinadas al cumplimiento de su objeto social. Mediante la venta de cualquier cosa y/o bien en el exterior de acuerdo a las disposiciones vigentes y encaminado al cumplimiento de su objeto social. De mandato: Mediante la realización de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de títulos o valores, administración de inmuebles, propiedades y patrimonios, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000.- divididos en 1.200 acciones ordinarias nominativas con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ($ 10.-) cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Miguel Angel Sora: 600 acciones; Alejandro de Montmollin: 600 acciones. Administración: Representación legal: Presidente: Alejandro de Montmollin, Director Titular: Alejandro Palazzolo, Director Suplente: Miguel Marcos Sora, Duración: 2 ejercicios; Prescinde de Sindicatura, Domicilio: Lavalle 1447 P.B. "2" de Cap. Fed., cierre del ejercicio 31/12/, Escritura Nº 448 del 22/12/97, Escritura Nº 275 del 3/9/98, ambas Registro Nº 3 Partido de Pinamar y Escritura Nº 157 del 3/5/99, Registro Nº 150 de Capital.

Apoderado - Domínguez Diego
Nº 12.349

PATAGONIA REBELDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. por Esc. Nº 41 del 5/5/99, Fº 117. 2) Carlos Teuly, arg., nac. 7/8/74, empleado, solt., DNI Nº 24.148.085, CUIL: 20-24148085-3, dom. Av. F. Alcorta 3540, piso 1º A, Cap. Fed.; y Liliana Mabel Pelayo, arg., nac. 23/1/51, empresaria, div. 1as. nup. de Carlos Alberto Teuly, DNI Nº 10.130.693, CUIT: 27-10130693-9, dom. Av. F. Alcorta 3540, 1º A, Cap. Fed. 3) "PATAGONIA REBELDE S.A." 4) Sede social Av. Alicia Moreau de Justo 1120, Pº 4 Of. 402 "A" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e intermediar en la compraventa y/o locación de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y paisajismo, públicos y privados. Comercial: Compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos y agenciamientos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital $ 12.000.- representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con dcho. a 1 voto c/u y de $ 10.- valor nominal cada una. 8) 30/4 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Teuly, arg., LE Nº 7.790.034 y CUIT Nº 23-07790034-9, dom. Av. A. Moreau de Justo 1120, 4º Of. 402 A, Cap. Fed, acepta el cargo de presidente para el que fuera designado; Director Suplente: Carlos Teuly, vigencia 2 ejercicios.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
Nº 12.322

— ACLARACION —

PITRA S.A.

En la edición del 5 de mayo del corriente, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... y Mirta Noemí Sabatella, argentina, casada, DNI 5.945.012, 9-10-48, José Mármol 168 3º "A", Cap. Fed. ...

DEBE DECIR: ... y Mirta Noemí Sabatella, argentina, casada, ama de casa, DNI 5.945.012, 9-10-48, José Mármol 168 3º "A", Cap. Fed. ...

Nº 11748

SANTA JOSEFINA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/5/1999. 2) Hugo Luis Biolcati, argentino, nacido el 11/11/1943, divorciado, DNI 4.423.210, abogado, domiciliado en Garay 1547, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Biolcati, argentino, nacido el 12/7/1949, casado, DNI 7.704.873, odontólogo, domiciliado en Av. Córdoba 1233, Cap. Fed. Diego Héctor Biolcati, argentino, casado, nacido el 17/4/1964, DNI 16.977.095 comerciante, domiciliado en Guayra 1737, Cap. Fed. y María de los Angeles Biolcati de Granero, argentina, casada, nacida el 5/7/1966, DNI 17.902.973, comerciante, domiciliada en Tres de Febrero 3255, Cap. Fed. 3) La sociedad se denomina "SANTA JOSEFINA AGROPECUARIA S.A." 4) Su plazo de duración será hasta el 30 de septiembre del 2058. 5) Av. Córdoba 1233, piso 11, Cap. Fed. 6) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria; b) elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja; c) almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas; d) compraventa, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento aun por más de seis años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos y representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente estatuto. 7) El capital social es de $ 199.070.- representado por 19.907 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. 9) La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Esteban Biolcati, Director Suplente: Hugo Luis Biolcati, Síndico Titular: César Eduardo Inchausty, Síndico Suplente: Luis Ramírez Bosco.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.353

S.A.P.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 97 del 6/5/99. Socios: Emilio Vicente Iglesias, nac. el 22/7/17, viudo, comerc., L.E. Nº 1.034.827, CUIT 20-01034827-8 y Ana Alicia La Greca, nac. el 3/8/56, casada, médica, D.N.I. 12.208.294, CUIT 27-12208294-1, ambos arg. y domic. en Billinghurst 2363, 2º "B", Cap.; 1) S.A.P.S. SOCIEDAD ANONIMA; 2) Billinghurst 2363, 2º "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución, alquiler, importación y exportación de teléfonos celulares y sus accesorios; 5) $ 12.000.-; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/año; 10) Presidente: Emilio Vicente Iglesias; Director Suplente: Ana Alicia La Greca.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 12.362

SERRANO 577/81

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Graciela Adriana Chiocchini, argentina, nacida, 12/2/67, casada, comerciante, DNI 18.367.165, CUIT 27-18367165-6, domiciliada en J. D. Perón 3788, Cap. Fed. y Eleonora Albertolli, argentina, nacida 26/6/68, soltera, empleada, DNI 20.356,626, CUIL 27-20356626-9, domiciliada en J. D. Perón 3788, Cap. Fed. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: compra, venta, permuta de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Graciela Adriana Chiocchini; Director Suplente: Eleonora Albertolli. Sede Social: Serrano 577/81, Capital Federal, Esc. 141, Reg. 1487, del 5/5/99.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 3721

SPORTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Alejandra Burlando, arg. divorciada, nac. 14/5/1961, empresaria DNI 14.321.266, dom. Rivadavia 2391, Béccar, Prov. Bs. As. Cuil 27-14321266-7 y Gabriela Fernanda Gálvez, arg., casada seg. np. con Isidro Alberto Queralt, nac. 10/5/1965, empresaria, DNI 17.686.926, dom. Av. Libertador 4854, 8º piso "A", Cap. Fed. Cuil 27-17686926-2. Esc. 4/5/1999, Fº 1093, Rg. 1500. Denominación: "SPORTRADING S.A." Domicilio: Maure 1628, 2º piso "C", Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las sig. actividades: Mediante la comercialización, distribución, promoción, publicidad, importación y exportación de artículos y de indumentaria para deportes y merchandising. Representaciones y mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones y manatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, por tres años. Directorio: Presidente: María Alejandra Burlando. Director Suplente: Gabriela Fernanda Gálvez. Sindicatura: Se prescinde de ella (Art. 284 - Ley 19.550). Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 12.381

T.A. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 4-5-99, se constituyó la sociedad T.A. COMUNICACIONES S.A. 1º) Alejandro Lorenzo, 14-8-62, DNI 14.901.379, CUIT 20-14901379-3, domiciliado en la calle Once de Septiembre 1502, piso 13 Cap. Fed. y Eduardo Lorenzo, 30-8-34, DNI 4.141.428, CUIT 20-04141428-7, domiciliado en Pareja 4355, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, médicos. 2º) 50 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) A) La producción y explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. B) El asesoramiento integral en lo referente a publicidad e informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos, prensa escrita, redes de informática. 4º) $ 12.000.- 5º) Cierre de ej.: 30-4. 6º) Presidente: Alejandro Lorenzo. Director Suplente: Eduardo Lorenzo. 7º) Sede Social: Salvador María del Carril 4307, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 16.933

TE-COOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. Pública del 16/4/99 Fº 888 Reg. Not. 81, Cap. Fed. Denominación: TE-COOP S.A. Domicilio: Av. de Mayo 1430, piso 1º, ciudad de Bs. As. Socios: Datacoop S.A. dom. Jalil Nº 723, Barrio La Vega, Córdoba, inscr. 21/11/97 Nº 2110, Fº 7568, Tº 31. Cooperativa Telefónica de Juan B. Molina Ltda.", inscr. 11/1/94 Fº 375, Lº 3º, Matr. 15.430 y Acta 2375/94,dom. Sarmiento 354 de J. B. Molina, Santa Fe. Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Sociales, Vivienda, Consumo y Créditos San Eduardo Limitada, aprobada por Res. del INAC Nº 682 12/10/88 Matr. 4925, dom. Italia 593, San Eduardo, Santa Fe. Cooperativa Limitada Sancti Spiritu de Provisión de Servicios Públicos y Sociales, Vivienda, Consumo y Crédito, inscr. el 27/6/91 Fº 84 del Lº 40 de Actas, Matr. 10.627, dom. Lisandro de la Torre 343, Sancti Spiritu, Santa Fe. Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos, de Vivienda y Consumo Tilisarao Limitada, dom. San Martín 836, Tilisarao, San Luis inscr. al Fº 284, del Lº 29, Acta 14.199 del 14/6/79. Cooperativa de Obras y Desarrollo de Servicios Públicos Asistenciales y Vivienda de Máximo Paz Limitada, dom. Ituzaingó y Falucho, Máximo Paz, Santa Fe, inscr. del 2/6/88, Matr. 7110, Lº de Actas 23, Fº 335. Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Asistenciales, Vivienda y Crédito de María Susana Limitada, inscr. el 9/7/87 Matr. 5360, dom. Colón 801 de María Susana, Santa Fe. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina Ltda. (Fecotel), inscr. 10/8/98 Matr. 6565, dom. Lavalle 1728, San Genaro, Santa Fe. Cooperativa de Viviendas Provisión de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales de Hersilia Limitada, inscr. al Fº 123, Lº 43º, Matr. 11.499, Acta 19.573 el 2/6/88, dom. R. Sáenz Peña 475, Hersilia, Santa Fe. Cooperativa de Servicios Públicos "19 de Setiembre" Ltda. Inscripta Matr. 5017, dom. Belgrano 841, Santa Fe. Cooperativa Telefónica de Obras, Servicios Públicos, Asistenciales y de Vivienda de Pujato Limitada", inscr. el 8/4/75 ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa Matr. 8409, dom. Lisandro de la Torre 335, Pujato, Santa Fe. Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda Diego de Alvear Limitada, inscr. 7/7/93 en la Matrícula 7770, dom. España y San Martín, Diego de Alvear, Santa Fe. Cooperativa de Electricidad Viviendas y Anexos de la Cecira Limitada, inscr. al Nº 72, del Lº 19 de Actas Matr. 5525, dom. Boulevard Este y Lavalle, La Cesira, Córdoba. Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Vivienda, Crédito y Servicios Sociales de Murphy Limitada, inscr. Fº 124 del Lº 17º de actas, Matr. 4952, dom. F. Baracco 2601, Santa Fe. Cooperativa Telefónica del Ldor. Gral. San Martín Ltda. inscr. 22/1/69 Matr. 6564, dom. Av. Libertad 540 de Libertador Gral. San Martín, Jujuy. Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos de Villa de Las Rosas Limitada, aprobada al Fº 39 del Lº 45º Acta 20.285, dom. 25 de Mayo y Guasmara, Villa de las Rosas, Córdoba. Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Limitada, dom. Julián Ríos 4215, Batán, Bs. As., aprobada por Res. del INAC Nº 659, del 2/9/92, Matr. 1913. Cooperativa Telefónica La Quiaca Limitada, inscr. Fº 364 del Lº 51 y Acta Nº 23.003, Matr. Nº 6635, dom. Av. España y 25 de Mayo, La Quiaca, Jujuy. Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Fuentes Limitada, dom. Boulevard Independencia s/n, Fuentes, Santa Fe, inscr. al Fº 250 del Lº 29 de actas, Mart. 9032 el 15/12/82. Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Bombal Limitada, inscr. al Fº 382 del Lº 32 de Actas, Matr. 9448 y Acta 15.450 el 28/5/81, dom. San Martín 227, Bombal, Santa Fe. Cooperativa Telefónica de Servicios Públicos de Suardi Limitada, inscr. 4/6/97 al Fº 4 del Lº 52 Matr. 4397 y acta 23.042, dom. M. Moreno 272 Suardi, Santa Fe. Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Obras y Servicios Públicos de Sanford Limitada, inscr. al Fº 279, Lº 28 de Actas Matr. 8860, dom. Henry Durant 670 Sanford, Santa Fe. Cooperati-

va Telefónica de Perico Limitada, inscripta al Fº 190 del Lº 21 de Acta, Matr. B-6282 y Acta 10.057, dom. 9 de Julio 150, Perico, Jujuy. Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Otros Servicios Públicos y Sociales y de Crédito y Vivienda de San Gregorio Limitada, inscr. Fº 185 del Lº 16 de Actas, Matr. 4696, dom. Sarmiento 420, San Gregorio, Santa Fe. Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada (F.A.C.E.), dom. Sarandí 1264, Cap. Fed., inscr. el 11/9/98 al Fº 309, Lº 52, Matr. 952, Acta 23.347, res. Nº 3029. Cooperativa Telefónica Concarán Limitada, inscr. Fº 181 del Lº 19 de Actas Matr. Nº 5611 y acta 8940, dom. San Martín 919, Concarán, San Luis. Cooperativa Telefónica Santa María Limitada, inscr. Matr. 7317, Acta Nº 11.732, Fº 281 al 306 Tº Nº 386 del 16/3/73, dom. Manuel Belgrano esq. Arturo Jiménez, Santa María, Catamarca. Cooperativa Telefónica de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Sociales, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Belén Limitada (Cotelbe Ltda.), inscr. el 30/11/98, Matr. 7146 del Registro Nacional de Cooperativas, dom. Rivadavia 375, Belén, Catamarca. Coopertiva Telefónica Palpalá Limitada, inscr. al Fº 204 del Lº 29 de actas, Matr. 9009, Acta 14.119 del 15/5/79, dom. Av. San Martín 40, Palpalá, Jujuy. Objeto: prestar a través de otra (s) sociedad (es) de la que formará parte o junto con otra (s) Sociedad (es) o por sí, servicios de telecomunicaciones conforme a la legislación nacional y/o a los tratados internacionales y/o a la Legislación Extranjera que los autoricen, sea en el territorio de la Rep. Argentina o en otros territorios pertenecientes a países extranjeros. Para lo cual podrá realizar la actividad social actuando mediante el ejercicio en representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. Duración: 99 a partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 50.000.- Directorio: compuesto por 6 ó 12 miembros titulares, y 6 ó 12 suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Titulares: Juan Carlos Fissore, Roberto Omar Marengo, Pedro Jorge Korolkov, Adalberto Felipe Boccoli, Víctor Hugo Senor, Alberto Antonio Guardiola Suplentes: Zulma Beatriz Harvertz, Carlos Alberto Giribaldi, Rolando Pablo Huisman, Roberto Octavio Chacón, Edgardo Cristian Aniceto, Carlos Guillermo Weirich. Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes, por 3 ejercicios. Primera Comisión: Titulares: Gerardo del Valle Moriniega, Hugo Ramón Peralta, Héctor Mario Valdes. Suplentes: Rafael Angel Sánchez, Antonio Mariano Fiore, Oscar Alberto Andrada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 12.360

WISER OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 29/4/99, ante Alejandra G. Vidal Bollini, titular Registro 1693, se modificaron los art. 7º y 12º, cambiando la fecha de cierre del ejercicio al 31 de marzo de cada año.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 12.333

ZYGNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 37 22/4/99. 2) Eduardo Escoda, 28/3/56, Av. del Libertador 1696, V. López, DNI 12.089.263; Marcela Noemí Lerda, 25/2/62, Fray Cayetano Rodríguez 1363, V. Adelina, DNI 14.785.726; Alejandro Antonio Arcucci, 25/5/51, Tres Sargentos 1732, Martínez, DNI 8.522.705; todos arg., cas., comerc. y de la Pcia. de Bs. As. 3) ZYGNO S.A. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: Producción, elaboración y/o transformación e industrialización de productos metalúrgicos, y confección con ellos de todo tipo de productos para el hogar, el comercio y la industria. Comercial: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y/o fraccionamiento de todo lo que se relaciona con el ítem industrial. Intervenir en licitaciones y como proveedora del estado nacional, provinciales, municipales y particulares. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representación y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no. 6) $ 20.000.- 7) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 8) Presc. Sind. 9) 31/12. 10) Córdoba 2077, piso 10 "D" CF. 11) Pte.: Eduardo Escoda; Vice: Marcela N. Lerda; D. Supl.: Alejandro A. Arcucci.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 12.387



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

ALFA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 7-5-99 se modificó denominación social por la de ALFA SERVICIOS SRL modifica art. 1.

Autorizado - David Dante Corbalán
Nº 12.388

ARLENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 66 del 13/4/99 Registro 2 de Cap. Fed. Se extendió plazo social a 99 años desde inscripción en I.G.J. Se reforma artículo 2º.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 12.368

ASCENSORES ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/3/99, Luis Alejandro Blanar, arg., divorciado, comerciante, 14/3/66, DNI 17.250.454, Fco. Acuña de Figueroa 425, Capital; Marcelo Eduardo Pianetti, arg., casado, comerciante, 29/10/64, DNI 17.203.548; Manuel García 5983, Carapachay, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Mantenimiento, reparación y modernización de elevadores y bombas de agua. Capital: Pesos seis mil. Adm/Rep. legal y uso de la firma será ejercida por Luis Alejandro Blanar como gerente. Cierre: 31/12. Sede social: Fco. Acuña de Figueroa 425, Capital.

Autorizada - Laura Gabriela Marcovecchio
Nº 12.389

BLUE ROSE COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

LUIP INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo IGJ 1.662.992. Por acta de reunión de socios de fecha 5 de mayo de 1999 se resolvió modificar la denominación social "BLUE ROSE COLLECTION S.R.L." por la de LUIP INTERNATIONAL S.R.L." manteniéndose vigentes las restantes estipulaciones del contrato social.

Abogado - Sergio Daniel Albornoz
Nº 12.429

CENTRO ONCOLOGICO SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/5/99. Socios: Emilio José Batagelj, 40 años, argentino, casado, médico, DNI: 12.280.274, Av. Las Heras 3862 Capital; Mónica Susana Gardey, 38 años, argentina, casada, lic. y docente en ciencias de la educación, DNI: 14.391.548, Av. Las Heras 3862 Capital. Denominación: "CENTRO ONCOLOGICO SAN FRANCISCO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Servicios: Atención integral a enfermos oncológicos, tratamientos de dolor, quirúrgicos, quimioterápicos y radiantes, organización y prestación de servicios terapéuticos clínicos y psíquicos, inmunoterapias, internaciones, atención domiciliaria, asesoramiento médico, psicológico y pedagógico, diseño de programas de prevención en factores de riesgos oncológicos, apoyo pedagógico y psicológico. Pericias y dictámenes periciales. Organización y dictado de cursos en ciencias de la salud, esencialmente oncológicos. Comercial: de drogas para uso medicinal, medicamentos oncológicos, instrumental, equipos y/o maquinarias para la atención de enfermos oncológicos. Capital: $ 2.000. Administración: Emilio José Batagelj. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. Las Heras 3862 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 16.842

CIBBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1. Liliana Perla Fudin, 15/8/50, licenciada en psicología, LC 6439376, CUIT 27-06439376-1, Migueletes 1130, 14º, Capital Federal y Osvaldo Antonio Rodríguez Bosch, ingeniero, 18/1/50, DNI 8077093, CUT 20-08077093-3, O'Higgins 210, Florida, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. 2. Esc. 110 del 22/4/99, Fº 266 Reg. 1680 de Cap. Fed. 3. CIBBER S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. $ 5.000. 6. Alsina 2557, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Capacitación: Dirigir, administrar, conducir y/o participar en el desarrollo de actividades docentes o educativas y de práctica laboral, que faciliten la incorporación de personal a la empresa y/o al mercado laboral en general, en las distintas especialidades que el mercado demande. Realizar publicaciones y ediciones de materiales y cursos, capacitación a distancia, y ediciones en multimedia. 2) Industriales: por medio de la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en el proceso de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas y confección de prendas de cualquier tipo. 3) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de origen nacional o extranjero, sean por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, incluyendo organismos públicos, tales como las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones relativas a la mencionada en los puntos anteriores. Queda excluida toda actividad comprendida en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. 5) Servicios varios: Dirigir, administrar, conducir o participar en servicios de estacionamiento, garage, lavadero de automóviles, publicidad de todo tipo, vigilancia, seguridad y limpieza. 6) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción y concesión de servicios públicos, nacionales, provinciales y municipales, por cuenta propia o asociada a terceros. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar y construir obras y edificios, recibir en concesión servicios públicos nacionales, provinciales y municipales, por cuenta propia o asociada a terceros. 7) Exportación e importación de todo tipo de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Administración, representación y uso de la firma social: Administración y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, mediante el uso de la firma en forma indistinta, durando en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato. Se designa gerente al socio Osvaldo Antonio Rodríguez Bosch. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 12.436

CONSULTORA CIBERNETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 14.04.99. Carmen Estela Rouquette, argen. solt. empres. 18.01.46 dom: V. Liniers 340 3º J Cap. y Guillermo Carlos Arana, DNI 20.406.736 argent. solt. 29 años, empres. dom: Arevalo 2930 Cap. Plazo: 5 años. Objeto: Edición, publicación, redacción y distribución de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos sin perjuicio de otros medios ya inventados y que se inventen en el futuro como ser televisión, radio e Internet. Explotación comercial de página Web en Internet. Capital: pesos tres mil. Adm. rep. y uso firma social: ambos socios con uso de firma conjunta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31.12 de c/año. Sede social: Virrey Liniers 340 3º J Cap. Gerentes: Carmen Estela Rouquette y Guillermo Carlos Arana.

Autorizado - José Mangone
Nº 16.831

DAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "DAJOR" S.R.L.. Por Int. Públ. del 4/5/99. Socios: Pablo Manuel Canosa, 16/5/70, arg., soltero, DNI 21.588.515, Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. Bs. As.; Catalino de Jesús González, 2/1/66, arg., casado, DNI 17.747.066, Gorriti 496, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Elio Rafael Rogliano, 5/8/67, arg., casado, DNI 18.403.215, Martín Rodríguez 1825, Quilmes, pcia. Bs. As.; Jorge Omar Canosa, 17/10/69, arg., casado, DNI 21.066.700, Cabildo 2630 Cap. Fed.; José Simon, 27/7/59, arg., casado, DNI 13.401.800, French 95, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Pedro Ramón Avila, 29/6/61, arg., casado, DNI 14.031.675, Las Margaritas 1427, Del Viso pcia. Bs. As.; Ana Elda Rogliano, 30/4/44 italiana, casada, DNI 93.388.572, French 136, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; todos comer. Capital: $ 20.000. Objeto: Gastronomía. Explotación de restaurantes, parrillas, bares, fast food, confiterías, pizzerías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración y distribución de todo tipo de postres, confituras, dulces y masas, pan, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, panadería y pastelería sándwiches y servicios de confitería. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: Av. Libertador 6503 p. 2º "B", Cap. Fed. Representación legal Uno o más gerentes indistintamente, socios o no. Gerente: Elio Rafael Rogliano. Duración: 99 años.

Escribano - S. N. Palumbo
Nº 12.426

DEZZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 96 del 28/4/99. socios: Ernesto Carlos Lavezzi, nac. el 20/4/43, comerc., D.N.I. 7.727.971, CUIT. 20-07727971-8 y Claudio Gerardo Bande, nac. el 19/2/47, ingeniero, L.E. Nº 7.783.967, CUIT. 20-07783967-5, ambos arg. casados y domic. en Franklin D. Roosevelt 5399, Cap.; 1) DEZZY S.R.L.; 2) Franklin D. Roosevelt 5399, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios. Explotación comercial de bares, restaurant, rotiserías, kioscos y todo otro comercio relacionado a la gastronomía. Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de automotores motovehículos, vehículos de carga y utilitarios, sean nuevo o usados, repuestos y accesorios, reparación, mantenimiento, lavado, engrase, y servicios de todo tipo de automotores, explotación en general del ramo de construcciones de toda índole sean edificios para vivienda industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 3.000; 6) Administ. represent. legal y uso de

la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad; 7) 31/5 de c/año; 8) Gerentes: Ernesto Carlos Lavezzi y Claudio Gerardo Bande.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 12.363

D.G.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura complementaria del 5/5/99. Nueva redacción art. 1º del estatuto: "La sociedad se denominará HOKUM S.R.L. la que fue originariamente constituida como D.G.H. S.R.L.".

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 12.367

DRAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8/4/99, protocolizado a Escritura Pública Nº 128, Folio 372, del 27/4/99, la señorita María Lorena Garmendia renunció a su cargo de gerente. Se modificó el artículo 5º: Administración: será ejercida por los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes. Plazo: el que dure la sociedad. Se modificó el artículo 4º: Objeto Social: La explotación del autotransporte de pasajeros y remises. Agencia de viajes y turismo, mediante la reserva y ventas de pasajes terrestres, marítimas y aéreo, nacional o internacional; reserva y venta de excursiones, hoteles, entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; representaciones, comisiones, intermediaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individual y colectivo. Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y cualquier otra que requiera la intermediación con el ahorro público.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 16.837

DROGUERIA GALEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amadeo Emilio Pérez, argentino, nació 13/4/23, jubilado, DNI 4.002.241; Carmen Berrios, argentina, nació 9/11/20, jubilada, LC: 713.630, ambos domiciliados Plaza 1680 Dto. "1" Capital. 2) 28/4/99. 3) DROGUERIA GALEO S.R.L. 4) Plaza 1680 PB Dto. "1" Capital. 5) Industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de medicamentos, artículos dietéticos y demás bienes para ser comercializados en farmacias, droguerías y dietéticas al por mayor, tanto en el país como en el exterior, incluso intervenir en licitaciones nacionales o internacionales. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Gerentes: Amadeo Emilio Pérez y Carmen Berrios, en forma individual. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.909

ECUMENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. Públ. del 29-4-99, Esc. 197, Fº 516, Reg. 1330, Cap. 1) Socios: María Lourdes Molina, DNI 17.482.046, soltera, argentina, psicóloga, 33 años, domiciliada en Av. Directorio 1954, 9º "A" Cap. Fed. y Aldo Alberto Maranzana, DNI 14.455.515, casado, argentino, médico, 38 años, domiciliado en Franklin 1788, Cap. Fed.; 2) Denominación: "ECUMENE S.R.L."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros asistencia parcial y total de enfermos con trastornos y afecciones neurológicas y psíquicas y la atención integral de la salud mental en distintas problemáticas, según disciplinas que sirvan de apoyo a tal cometido, sea psicológicas, psíquicas, trabajo social, a través de la asistencia directa mediante el diagnóstico y tratamiento en sus distintas formas, capacitación y entrenamiento de profesionales y agentes de salud, investigación, docencia y publicación de trabajos científicos. Explotación de consultorios internos y/o externos, proporcionando a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento; establecer un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos para el diagnóstico e investigación científica y experimental; y la organización de instituciones donde se garantice la asistencia médico integral en forma privada y/o semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital; $ 2000; 6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año; Sede social: Guayaquil 755, PB, "A" Cap. Fed. Gerentes: María Lourdes Molina.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 12.402

EMCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Marcelo Casuso nacido el 28/10/73, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Máximo Paz 1638 Lanús Bs. As., DNI 22.922.818; y Héctor Miguel Marchetti nacido el 06/08/44, soltero, argentino, comerciante, DNI 7752456, domiciliado en Fructuoso Rivera 2839 Capital Federal. Instrumento Privado del 30/04/99. Razón Social: EMCY SRL. Domicilio Social: Fructuoso Rivera 2839 Capital Federal. Objeto Social; fabricación y comercialización de productos de higiene y limpieza, por sí o asociada a terceros. Duración: 99 años. Capital Social: $ 1000 (10 cuotas de $ 100 VN c/u). Administración: Un socio gerente por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Héctor Miguel Marchetti. Cierre ejercicio 30 de Abril.

Autorizado - Iris Olga Sancinito
Nº 16.863

EVOLUTION ZOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por la constitución de la sociedad, se presentó Edicto para su publicación el 30-4-1999 bajo recibo nº 0044-00016156, publicado en el Boletín Oficial del 5-5-1999; por error material, en el mismo se consignó como nombre de la sociedad el de "EVOLUTION ZOO S.R.L."; siendo su nombre correcto "EVOLUTION ZOO-PLUS S.R.L.".

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 12.336

EXXERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº inscripción I.G.J.: 1.635.877. Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1999, los Señores Horacio Francisco Rizzo, Gustavo Humberto Bravo y Bernardo Javier Balsys, únicos socios de EXXERT S.R.L., cedieron 938 cuotas de $ 1 cada una, al Señor Osmar Alberto Schilling, DNI 13.049.982, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Miguel Cané 169, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a razón de 312 cuotas el Sr. Rizzo, 126 cuotas el Sr. Bravo y 500 cuotas el Sr. Balsys, quedando incorporado el Sr. Schilling como socio gerente. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Sr. Bravo 1124 cuotas, Sr. Rizzo 938 cuotas, Sr. Schilling 938 cuotas y Sr. Balsys 750 cuotas, modificándose las cláusulas cuarta, sexta, séptima y octava del contrato social. La administración y representación legal será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los socios. Asimismo, se resolvió el traslado de la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 1082, piso 10, depto. 36, a Pasteur 765, piso 4º, depto. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Ana Cristina Rodríguez
Nº 12.431

G.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Hayazant Yildiz, arg., 52 años, casado, DNI 16.937.575, comerciante, y Diego Ariel Yildiz, arg., 23 años, soltero, DNI 24.752.427, comerciante, domiciliados en Leopoldo Marechal número 1215, Cap. 2) Denominación: "G. T. S.R.L.". 3) Domicilio: Leopoldo Marechal número 1215, Cap. 4) Constitución: Esc. del 23/4/99. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Mediante la fabricación, industrialización, importación y exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas; confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 5000. 7) Representante legal: Gerentes por todo el plazo de duración de la Sociedad. 8) Duración: 99 años desde su inscripción. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerentes: los socios en forma indistinta.

Escribana - María C. García
Nº 12.347

HOGAR SAN FRANCISCO DE LA LOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/4/99, fº 343, Registro 1649, Cap. Fed., la asamblea ordinaria de socios de HOGAR SAN FRANCISCO DE LA LOMA S.R.L., resolvió por unanimidad modificar art. 5º del estatuto, que queda redactado así: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos doscientos cincuenta".

Escribana - Marta S. Maure
Nº 16.860

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Público del 7/4/1999 HOTEL LOS PORTONES S.R.L. modificó su domicilio social siendo el mismo el de Nogoyá 4007 Cap. Fed. Asimismo se suprimió el Consejo de Vigilancia.

Socio Gerente - Manuel Rial Suárez
Nº 16.817

IN-PROY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 161, Fº 518, 3/5/99, Reg. 1532 Cap. Socios: Juan Carlos Velolo, arg., nac. 13/4/54, casado 1ª nup. c/Silvia Sabo, ingeniero, D.N.I. 11.120.736, C.U.I.L. 20-11120736-5, domic. La Rioja 1625 P. B. Cap.; y Néstor Oscar Calvo, arg., nac. 16/2/57, casado 1ª nup. c/Iris Graciela López, ingeniero, D.N.I. 12.780.050, C.U.I.T. 20-12780050-3, domic. Primera Junta 1455 P. B. "2" Cap. Objeto: dedicarse por cta. propia, por cta. de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, pudiendo también dedicarse a la fabricación y reparación de equipos eléctricos y electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibido por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde inscr. Capital: $ 3.000 representado en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios 1.500 c/u, e integradas en un 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Cierre Ejercicio 30/4 de c/año. Gerentes: Juan Carlos Veloso y Néstor Oscar Calvo. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Primera Junta 1455 P. B. "2" Cap.

Escribano - Osvaldo Guillermo Coronado
Nº 12.359

JORCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "JORCAN S.R.L.". Por Inst. Públ. del 4/5/99. Socios: Pablo Manuel Canosa, 16/5/70, soltero, DNI 21.588.515, Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. Bs. As. Catalino de Jesús González, 2/1/66, casado, DNI 17.747.066, Gorriti 496, Boulogne, Pcia. de Bs. As.: Elio Rafael Rogliano, 5/8/67, casado, DNI 18.403.215, Martín Rodríguez 1825, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Jorge Omar Canosa, 17/10/69, casado, DNI 21.066.700, Cabildo 2630, Cap. Fed.; José Simón, 27/7/59, casado, DNI 13.401.800, French 95, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Pedro Ramón Avila, 29/6/61, casado, DNI 14.031.675, Las Margaritas 1427, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Todos arg. y comer. Capital: $ 35.000. Objeto: Gastronomía: Explotación de Restaurantes, parrillas, bares, fast food, confiterías, pizzerías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración y distribución de todo tipo de postres, confituras, dulces y masas, pan, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, panadería y pastelerías, sándwiches, y servicios de confitería. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede; Azcuénaga 1322 P. 4º "41", Cap. Fed. Representación Legal: Uno o más Gerentes indistintamente, socios o no. Gerente: Catalino de Jesús González. Duración: 99 años.

Escribano - S. N. Palumbo
Nº 12.425

JUGLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 5 de mayo de 1999, número 98, pasada al folio 266 en el registro 362 de Capital Federal, Silvia María Fernández, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a favor de María Teresa Gumucio Vadillo, 145 cuotas; y 5 cuotas a favor de Aída Vadillo Arce, boliviana, nacida el 15/11/1923, comerciante, viuda, D.N.I. 92.870.690, domiciliada en Güemes 4227, 3º piso "C", Cap. Fed. La cedente renuncia a su cargo de Socia Gerente, quedando María Teresa Gumucio Vadillo y Aída Vadillo Arce como Socias Gerentes con uso de la firma individual e indistinta, constituyendo domicilios especiales en Güemes 4227, 3º piso "C", Cap. Fed. Se reforman cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera; "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000,00), dividido en trescientas cuotas de $ 10,00 cada una, que las socias suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: María Teresa Gumucio Vadillo, suscribe doscientas noventa y cinco cuotas por valor de dos mil novecientos cincuenta pesos, y Aída Vadillo Arce suscribe cinco cuotas por valor de cincuenta pesos". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato, o hasta que renuncien o sean removidos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos ($ 100)".

Autorizados - Raúl Javier Paraboni - Martín Facundo Buasso
Nº 12.296

LEEDS SCHOOL OF ENGLISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esct. Pca. Nº 64 del 29/4/99, se procedió a Reconducir la sociedad, quedando en consecuencia la cláusula 2a que dice así: Segunda: Su duración es de diez años a partir de su inscripción en la IGG de la presente Reconducción... Inscripción 22/10/86, Nº 4862, Lº 87 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.356

LENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Socios: Julio Husain Made, nacido 7/9/57, DNI 13.403.805, casado, Ingeniero Industrial; y Jacquelina María de Luján Bueri, nacida 27/4/64, DNI 16.936.586, casada, decoradora; ambos argentinos, domiciliados en Av. Quintana 282, 2º "F", Cap. Fed. II. Escritura del 5/5/99 III. LENOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Quintana 282, 2º "F". V. Objeto; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Organización, implementación, asesoramiento y administración de laboratorios de ensayos físicos, químicos y controles técnicos. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VI. Duración: 99 años contados desde inscripción. VII. Capital: Pesos 10.000. VIII. Representación Legal: Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designa Gerentes o ambos socios por todo el plazo de duración de la sociedad. IX. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 16.861

LOURFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 28/4/99. Socios: Franco Ferrara, italiano, casado, comerciante, 28 años, DNI 93.687.501, Tinogasta 3835, Cap. y Ricardo Daniel Blomberg, argentino, casado, comerciante, 50 años, LE 7.642.720, Gorostiaga 1562 5to. Capital. Denominación: LOURFER S.R.L. Sede Social; Tinogasta 3835 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Empresa de viajes y turismo Reservaciones y ventas, desarrollando servicios propios, y/o por cuenta y/o por orden de terceros, de: pasajes y aéreos y espacios para cargas, en transportes: marítimos, fluviales y terrestres: nacional, regionales o internacionales; emprendimientos de tiempo compartido; hotelería; tours nacionales e internacionales; en cualquiera de sus formas. Servicios de asistencia al viajero. Servicios receptivos. Capital; $ 12.000. Administración y Representación Legal a cargo de uno o más Gerentes con firma indistinta socio o no, duración 5 ejercicios, reelegibles. Gerente: Franco Ferrara. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Baldomero Emilio Satorre
Nº 12.401

NOSO-LAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 137 del 30/4/99 ante Esc. María del Pilar Lamota, José Emilio David cedió 50.000 cuotas a favor de Alicia Vázquez, arg., div., DNI 6.274.689, dom. Italia 53 piso 1ro. Avellaneda, Cap. Fed., quien las acepta. Reforma art. 5to.: "la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes don Raúl Horacio Rosemberg y doña Alicia Vázquez, en forma indistinta, por todo el plazo social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63, con excepción de que no podrán emplear la firma social en operaciones de garantías, fianzas o avales en favor de terceros. Los gerentes depositarán en Caja Social en concepto de garantía la suma de doscientos pesos cada uno en efectivo o títulos valores oficiales". El Socio Gerente Raúl Horacio Rosemberg presta el consentimiento a la presente.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 12.385

PAPELERA BOUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/2/97 Nº 713 Lº 106 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 67 del 5/5/99 entre Basilio Omar Bouza y Nora Leticia Brizuela, únicos socios de "PAPELERA BOUZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Basilio Omar Bouza, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 25.000 a Berta Bouza, 57 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 4.215.532, Guido Spano 3898 Victoria; y renuncia a su calidad de socio gerente. Las actuales socias resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 50.000. Quedan designadas gerentes Nora Leticia Brizuela y Berta Bouza.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 16.844

PETRO VEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 2/3/99. Hernán Oscar Vecchio, arg., soltero, D.N.I. 23.392.955, 25 años; Gustavo Martín Vecchio, arg., soltero, D.N.I. Nº 24.743.136, 23 años; ambos con domicilio en la calle Urquiza Nº 893, Larroque, Depto. Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos; 3) PETRO VEC S.R.L., 4) Compraventa, permuta, distribución, exportación e importación de todo tipo de combustible, gas natural, gas licuado (GNC), gas oil, kerosene y todos sus derivados, comercialización de repuestos para autos, camiones, implementos agrícolas y todo lo concerniente con las mismas. Explotación de camiones para transporte, carga y servicios destinados al mismo. Explotación de gomerías, compra venta de neumáticos, explotación de talleres, lavaderos y todo lo concerniente a dicha actividad. Fabricación, reciclado, compra-venta, mayorista minorista, consignación, importación e exportación de productos y subproductos o derivados de la industria del plástico y sus accesorios y cualquier otro elemento relacionado con la misma. Industrialización, compra venta y distribución y comercialización. Explotación de restaurante, confitería, bar, kiosko, snack bar, elaboración, de facturas, comidas y todo lo atinente a la actividad gastronómica. Compra venta, locación de inmuebles urbanos y rurales, administración de inmuebles urbanos y rurales, administración y explotación. Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, capitales y empresas en general. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de garantías reales o personales, emitir obligaciones negociables, debentures y cualquier tipo de título de deuda. Agropecuarias: Explotación de campos, compra venta de ganados, cereales, oleaginosas, forestales, realización de agricultura, y todo lo concerniente a dicha actividad. 5) $ 6.000; 6) Administración y representación por los socios como gerentes. 7) Firma indistinta. 8) 28 de febrero de cada año. 9) Sede social: Uruguay 821 4 Of. 8, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge A. Accinelli
Nº 16.876

PLANIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 33 del 22/4/99, José María Costoya cede, vende y transfiere a favor de Jorge Antonio Costolla, arg. casado, nacido el 24/12/1951 empresario, DNI 10.390.495 domiciliado en Callao 1375 3º "A" Cap. Fed. las 78 cuotas que tenía por la suma total de $ 500 y este mismo Jorge Antonio Costolla, cede, vende y transfiere a favor de Silvia Rosa Barrionuevo de Costolla, arg. casada, nacida el 19/10/49, ama de casa, DNI 6.028.209, domiciliada en Avda. de las Heras 1965 piso 2º "C" Cap. Fed. las 8 cuotas que tenía anteriormente por la suma total de $ 51. El cedente renuncia al cargo de gerente. Art. 4º: Capital social es de $ 0,09 ... Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de Jorge Antonio Costolla como gerente. Inscripción 6/5/80 - Nº 1136 Lº 80 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.354

PLAZA PUEBLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Lidia Haydee Alpini, DNI: 3.098.873, 24/3/23, Ernesto Bavio 2936, Cap. Fed. Rubén Francisco Vitaliti, DNI: 8.353.351, 9/6/47, Senillosa 8, pº 4, "1", Cap. Fed. Agustín Bueno, L.E. 4.194.092, 31/12/36, Mansilla 2431, pº 1, "A", Cap. Fed. Rosa María Conde, DNI: 11.553.512, 22/4/55, F.D. Roosevelt 3990, Cap. Fed. Ricardo Alberto Episcopo, LE 4.643.942, 28/7/45, F.D. Roosevelt 3990, Cap. Fed. todos argentinos, comerciantes y casados. 2) Instrumento privado: /5/99. 3) PLAZA PUEBLO S.R.L. 4) F. D. Roosevelt 3990, Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: explotación comercial del negocio de restaurant, parrilla y bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, Fast Food, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y artículos de venta en maxiquioscos. 6) 15 años desde inscripción. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 15 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: conjunta de a dos cualesquiera. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 16.871

REMISES VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. el 9/1/98, Nº 246 del Lº 108 de SRL. Complementario del edicto publicado bajo recibo Nº 0044-00015067 del 21/4/99. Por Escr. Pública Nº 137 del 6/4/99 Reg. Not. 1532 Cap. Fed., Roberto Octavio Signorini, renunció a su cargo de gerente.

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 12.358

RENDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/5/99. 1) Javier Fernández Sánchez, DNI 26.622.209, argentino, soltero, comerciante, nac. 25/6/78, dom. Belgrano 295, 1ro. "C" Cap.; y Santiago Rosember, LE 6023787, argentino, casado, comerciante, nac. 15/1/38, dom. Sarmiento 1932, Florida, Bs. As. 2) Dom: Belgrano 295, 1ro. "C" Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, máquinas extractivas de aceites y grasas, herramientas, accesorios y repuestos. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej: 30/4 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes: Gerente designado: Javier Fernández Sánchez.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 16.937

SERVICIOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Corral, 54 años, DNI 4.446.740; María Adagisa Calamari, 53 años, DNI 52.633.325, ambos casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Olleros 2551, Capital; 2) Contrato privado del 6/5/1999; 3) "SERVICIOS URBANOS S.R.L."; 4) Olleros 2551/55, p. 5, dep. A, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) el ejercicio de mandataria y administradora en la actividad de explotación de automotores con licencia de taxi y/o remises contratando a tal fin los servicios del personal necesario para el manejo de los mismos; b) explotación de automotores de alquiler con o sin chofer y de remises, sean de propiedad de la empresa y/o de terceros; c) servicio integral de automotores, incluyendo las reparaciones y su mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, electricidad, tapicería, cerrajería, accesorios, chapa, pintura, lustrado, auto radio, aire acondicionado, calefacción y terminación en general; d) compra venta, colocación, reparación, importación y exportación de alarmas y sistemas de seguridad para automóviles, viviendas, comercios, y/o industrias. e) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de automotores, motores, acoplados, motos, motocicletas, lanchas y rodados y embarcaciones en general sean nuevos y/o usados; 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 30 de abril.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 16.822

SOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 02/05/1994 en la Insp. Gral. de Justicia con el Nº 3213 Lº 100 de S.R.L. Exp 1.589.902. Se hace saber por un día que por esc. 115 del 30/10/1998, pasada ante el Esc. Mario Sergio Kovalivker, al folio 427 del Reg. 870, de Cap. Fed., los socios resolvieron: a) Modificar la fecha de cierre de ejercicio, estableciéndola el 31 de diciembre de cada año. b: Que en virtud de haber cumplimentado totalmente el objeto social, disolver anticipadamente con efecto retroactivo al 31/12/1997, la sociedad. c) Se nombró liquidadores a todos los socios y gerentes en forma indistinta.

Escribano - Mario J. Kovalivker
Nº 12.372

STELLA BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución S.R.L. Lage Valeria Laura arg. 20 años solt. comerc. dom. Cnl. Lynch 4155 S. Justo DU 26.732.272, y Lage Gabriela Verónica arg. 24 años cas. comerc. dom Fragueiro 1314 Ciudadela DU 23.701.188. Fecha de constitución 20/04/99. Denominación: "STELLA BUS S.R.L." dom. soc. Zelada 6968 Cap. Objeto social: prestación de serv. de transporte de personas viajes y turismo nac. e inter. de carácter púb. y priv. por cuenta propia o de terc. o asociada a terc. en unidades indiv. o colectivas, con medios propios o de terceros al serv. de la sociedad por arriendo y/o comodato y/o leasing y/o de cualquier otra forma de contr. La soc. podrá según el título II de la Ley de 24.441, celebrar como "Dador" o "Tomador" contratos de Leasing según los arts. 27 a 34 y según el Dec. Nº 627/96 comprar, vender cualquier tipo de vehículo de transporte de pasajeros. También de acuerdo a la Ley 18.829/72 desarrollar en territorio Nac. con o sin fines de lucro, en forma permanente transitoria o accidental la intermediación en la reserva o locación de serv. en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. B) La intermediación en la contratación de serv. hoteleros en el país o en el extranjero. C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a Forfait; en el país o en el extr. (La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mismas en beneficio del turismo de acuerdo a lo especificado. Será requisito el obtener previamente licencia en el registro de agentes de viajes. El capital social se fija en la suma cinco mil pesos ($ 5.000) divididos en 500 cuotas sociales de diez (10) Gabriela Lage suscribe e integra en este acto en efectivo doscientos cincuenta cuotas sociales (250) de $ 10 (diez) cada una y Valeria Lage suscribe e integra en este acto y en efectivo doscientos cincuenta cuotas sociales (250) de $ 10 (diez) cada una. Administración y representación legal: gerente Lago Valeria Laura y Lage Gabriela Verónica en forma indistinta. cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Contadora - Diana Angela Moreno
Nº 12.297

TRANSPORTES DAN FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 1.521.934. Hace saber que el 30/4/99, Alberto Daniel Lorenzo y Graciela Susana Lorenzo, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de TRANSPORTES DAN FLET S.R.L. a Luis Eduardo Ramos y Alberto Lorenzo 250.000 cuotas sociales, a cada uno, los cedentes renunciaron a la gerencia, designándose a Alberto Lorenzo, en dicho cargo y mudó sede social a Tacuarí 538.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 16.854

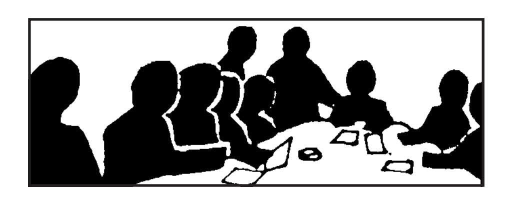
WASSERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 330 del 25/11/98, ante esc. Bibiana Ronchi, Fº 1145, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo, se instrumentó la cesión de cuotas de la siguiente forma: Marcos Wasserman cedió 1.125 cuotas sociales a Héctor Germán Wasserman.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 12.439

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ACROMETALICA S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 3 de Junio de 1999, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Ecuador 337, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998

Presidente - Humberto A. Rosboch
e. 12/5 Nº 456 v. 18/5/99

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 12:30 horas ha celebrarse en Bouchard 547 - piso 9º - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1998 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Reducción de capital de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1998 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Las cuestiones referidas en el punto 3º precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1 y 3 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 12/5 Nº 12.323 v. 18/5/99

ALIMENTOS DEL FUTURO S.R.L.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.033. Cítase a los Señores Socios de ALIMENTOS DEL FUTURO S.R.L. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1647 de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los aportes irrevocables.
5º) Designación de dos gerentes por el término de dos ejercicios.
6º) Motivos de tratamiento fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Socio Gerente - Franco Marazzi
e. 12/5 Nº 16.859 v. 18/5/99

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para notificarles que conforme lo establecen las disposiciones legales y estatutarias en vigor que en cada caso se indican, el Consejo Directivo de esta ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día lunes 31 de mayo de 1999 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, en el local de su sede social sito en la calle Maipú 934 piso 1 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de gastos y recursos, inventario, notas e informes producido por la contadora pública certificante, correspondiente al ejercicio económico L, finalizado el 31 de marzo de 1999. (Artículos 15, 18 y 20 inc. a) Y 26 Inc. b) y c) del Estatuto).
3º) Designación de una junta electoral para proceder a la organización, realización y fiscalización del acto comicial a efectuarse con motivo de haber finalizado los mandatos de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, electos en Asamblea Ordinaria del 2 de julio de 1997.
4º) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes con mandato por dos años por la causal que se indica en el punto 3) que antecede, (Artículos 20 inc. b) y 23 del Estatuto. En forma inmediata a la Asamblea Ordinaria, y en segunda convocatoria, comenzará la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble propiedad de esta Asociación, sito en Lavalle 1145 - 4º "B", con el objeto de adquirir otro inmueble.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Presidente - Marcelo Lerner
Secretaria - Estela Acuña
e. 12/5 Nº 12.293 v. 13/5/99

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS -CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 18:30 horas a celebrarse en Av.. L. N. Alem 1134 - piso 4º - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1998. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Av. L. N. Alem 1134 - 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 12/5 Nº 12.324 v. 18/5/99

"C"

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionista de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive

e. 12/5 Nº 12.405 v. 18/5/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive

e. 12/5 Nº 12.404 v. 18/5/99

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 33-66013071-9. IGJ: Nº 8519 del 19/11/90; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la Sociedad.
5º) Elección de autoridades.
6º) Consideración de adquisición de departamentos en el Bauen Suite Hotel.
7º) Razones del llamado fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 12/5 Nº 12.342 v. 18/5/99

"E"

E.C.R. COMPUTACION S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 28.862. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1999 a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación remuneración de Directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel J. Calabrese
e. 12/5 Nº 12.434 v. 18/5/99

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, a las 17.00 horas, en el domicilio social sito en Azopardo 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el presidente de la misma.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 66, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados emitidos por el organismo depositario, en la sede social, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, hasta el día 26 de mayo de 1999. El Directorio.
Presidente - Constancio C. Vigil
e. 12/5 Nº 12.441 v. 18/5/99

"G"

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nro. 132 del 08-01-91; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
5º) Razones del llamado fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Horacio Gregorio Donikian

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.
e. 12/5 Nº 12.343 v. 18/5/99

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive.
e. 12/5 Nº 12.406 v. 18/5/99

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL**,** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 2 de junio de 1999 a las 10 horas en Tucumán 422 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que llevaron a demorar la realización de las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados respectivamente el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550.
4º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección del nuevo Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Distribución de Resultados.
7º) Contratos con los Directores.
Buenos Aires, de mayo de 1999.
Presidente - Lorenzo Ezcurra
e. 12/5 Nº 12.361 v. 18/5/99

"M"

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31 de enero de 1999.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/5 Nº 12.318 v. 18/5/99

"N"

NICASIO OROÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 73.790. Convócase a los señores accionistas de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 31 de mayo de 1999, a las hora nueve en primera convocatoria y a la hora diez en segunda convocatoria, en Uruguay 651, piso 9º oficina A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, prescripta por el inciso primero, artículo 234 Ley 19.550 correspondiente a:
a) Ejercicio económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1995;
b) Ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
c) Ejercicio económico Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
d) Ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Destino del resultado del ejercicio:
a) Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1995;
b) Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
c) Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
d) Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Ratificación de los directores electos en la asamblea del 8 de mayo de 1998;
4º) Disolución de hecho y derecho de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998;
5º) Ratificación del cambio del valor nominal de las acciones para ajustarlas al Dec. 2128/91.
6º) Designación de liquidadores;
7º) Designación de lugar y guarda de los libros y documentos sociales;
8º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
Presidente - Mario Salvador Fernández
e. 12/5 Nº 12.345 v. 18/5/99

"P"

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en el caso que llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 2145, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo A. Brik
Presidente - Roberto Brik
e. 12/5 Nº 12.087 v. 18/5/99

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POSTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de enero de 1999.
3º) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
4º) Retribución de Directores y Síndico.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/5 Nº 12.317 v. 18/5/99

"T"

TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 37 881. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1999, a las 15 horas en Cerrito 822, 5º Of. "B", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, de 14 a 17 horas hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. El Directorio.
e. 12/5 Nº 12.302 v. 18/5/99

"V"

VILLA DEVOTO SCHOOL (A - 327)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1999, a las 19 horas, en la sede social de Pedro Morán 4441, Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para las 19.30 horas en segunda convocatoria (art. 12), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación presentada por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de marzo de 1998 y el 28 de febrero de 1999.
3º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato.
4º) Fijación de la cuota anual de los asociados.
Secretario - Héctor Méndez
Presidente - Eduardo Suárez
e. 12/5 Nº 12.295 v. 12/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Transferencia: "Trinidad S.C.A.", domiciliada en Carlos Calvo 1274, Cap., avisa que vende a "Corintia S.R.L.", domiciliada en Sgo. del Estero 1659, Cap., su negocio hotel sin comida, sito en CARLOS CALVO 1274. Reclamos de ley: Sgo. del Estero 1659.
e. 12/5 Nº 16.929 v. 18/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION BROKER S.A.

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. Nº 2 del 3-4-98 y Actas Drio. del 23-3-98 y 30-4-98 y Esc. Nº 348 del 29-4-99, Escrib. SN. Lendner, Fº 1304 Reg. 581 CF, renunció Drio.: Pte.: Silvana Claudia Kenigsberg y Dra. Supl.: Mariela Noemí Paredes. Se nombró nuevo Drio.: Pte.: Daniel Krolovetzky. Dr. Supl.: Jorge Carlos Di Giusto.

Acept. renuncia y cargos. Mandato: 1 año. Cambio Sede Social: Alicia Moreau de Justo 872 1º "7" CF. La Sociedad. Datos Inscripción Sociedad: 8-1-1996 Nº 227 Lº 118 Tº A de S.A. Autorizado: Leandro S. Burzny.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
e. 12/5 Nº 12.384 v. 12/5/99

ALLTEL INTERNATIONAL RESOURCE MANAGEMENT, INC. Sucursal Argentina

Se hace saber por un día que por resolución de directorio de la sociedad ALLTEL INTERNATIONAL RESOURCE MANAGEMENT, INC. del 2-4-99, se dispuso el cese en el cargo de representante de la sucursal argentina de la sociedad del Sr. Maximiliano A. González Ayesa y la revocación del poder otorgado al mismo, designándose al Sr. Ebbie Alan Harvill como nuevo representante y otorgándosele poder suficiente a tal fin.

Autorizado - Mario R. Biscardi
e. 12/5 Nº 12.440 v. 12/5/99

ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A.

Ampliando publicación del 29 de abril de 1999, recibo Nº 15.489, se hace también saber por un día, que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 26 de febrero de 1999, resolvió aceptar la renuncia de Anunciación María Capelli, como directora de la sociedad, siendo designado en su reemplazo Claudio Marcos Capelli (h).

Presidente - Mario Agustín Capelli
e. 12/5 Nº 16.862 v. 12/5/99

ARAUSUR S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta en país origen el 17-3-96 Nº 485 folio 529 libro 2 legajo 10.849/96, por decisión del directorio del 12-2-98 protocolizada el 18-11-98 folio 1755 Registro 1622 Capital, por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente en Argentina a Diego Pablo Povolo, argentino, soltero, DNI 21.587.382 y fijó sede en Lavalle Nº 1430 1º "A" Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 27/4/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 12/5 Nº 16.939 v. 12/5/99

ARTES GRAFICAS LOMBARDO Sociedad Anónima

1-4-85 Nº 2290 Lº 100 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 de fecha 28-10-98, quedó formalizada la elección del Directorio; y por Acta de Directorio Nº 141 de fecha 29-10-98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Carlos Lombardo; Vicepresidente: Jorge Pascual Lombardo; Vocal Primero: Gabriel Rodolfo Lombardo; Vocal Segundo: Cristina Mabel Lombardo; Director Suplente: Ada D'Ulisse de Ghigliazza.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 12/5 Nº 16.845 v. 12/5/99

ARTESANIAS HELADAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31-3-99 y reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las siguientes renuncias presentadas por los Sres. Juan Martín Guarracino, Federico Aversa, Juan Carlos Guarracino, Luis Aversa y Juan José Antonio Guarracino a sus cargos de Directores Titulares; el Sr. Luis Guarracino y las Sras. María Teresa Guarracino, María del Valle Aversa, Susana Elida Rodriguez y Ana María Guarracino a sus cargos de Directores Suplentes; y el Sr. Juan José Casal a su cargo de Síndico Titular. Asimismo se designa un nuevo directorio que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: José Manuel Ortiz (Clase "A"); Vicepresidente: Jorge Demaría (Clase "B"); Directores Titulares: Jorge Romero (Clase "C"), Marcelo Aubone (Clase "D"); Sergio Quattrini (Clase "E") Directores Suplentes: Miguel Blanco (Clase "A"), Federico H. Laprida (Clase "B"), Martín Richard O'Farrell (Clase "C"), Juan José Castagnola (Clase "D"), Marcos Martelli (Clase "E"). Asimismo se designa a los Sres. Rubén Osvaldo Mosi y Norberto Feoli como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.

Alejandra Cabana
e. 12/5 Nº 12.329 v. 12/5/99

AVENIDA FOREST 606 SRL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1998, se removió del cargo de gerente a los Sres. Manuel Pérez y Antonio Roberto Gallego y se designó como nuevos gerentes a los Sres. Franco José García y Carlos Fernández. Asimismo mantiene su anterior cargo de gerente el Sr. Fernando Daniel López.

Soc. Gerente - Fernando Daniel López
e. 12/5 Nº 16.924 v. 12/5/99

"B"

BASF POLIURETANOS S.A.

Insc. RPC 14-10-97; Nº 11.801; Lº 122; Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 306 del 3-5-99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder General Bancario otorgado a Juan Carlos Koller por esc. 1292 del 23-12-97, Fº 7241, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 19-1-98, Nº 17, Lº 80 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/5 Nº 12.308 v. 12/5/99

"C"

CALVIÑO HERMANOS S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 19-4-99, celebrada en presencia de la mayoría del capital social constituida por el 83,32% del mismo (concd. art. 160 de Ley 19.550), se resolvió por unanimidad de votos: 1) Disolución de la sociedad (concd. art. 94, inc. 2) de la Ley 19.550) y, 2) Elección y designación de Liquidador. Representación conjunta recae en los señores socios Nilda Calviño, arg., 11-9-45, soltera, L.C. 5.133.506 y, Luis Alfonso Calviño, arg., 21-6-33, casado, DNI 4.115.944. No comprendida. Publíquese por el término de un (1) día en el "Boletín Oficial". Conste.

Abogado - Irineo Aníbal Quiñones
e. 12/5 Nº 16.849 v. 12/5/99

CELICA PERSONAL S.A.

(art. 60 Ley 19.550). Por Esc. 119. Folio 423 de fecha 6-5-99 pasada ante el Esc. Ariel Román Tesei, Adsc. al Reg. 882 de Cap. Fed.; la Sra. Carmen Graciela Fernández en su carácter de actual Presidente de CELICA PERSONAL S.A., solicita inscripción de Acta de Directorio nro. 21 del 10-3-98 en la cual fueron designadas las autoridades: Presidente: Sr. Andrés Violante: arg. nac. 14-9-19 con LE: 1.141.031 con dom. en Virrey del Pino 2208, piso 2 de Cap. Fed.; Vicepresidente: Sr. Florentino Vazquez Gori, arg., nac. el 1-12-22, LE: 1.998.098, dom. Rodríguez Peña 1716 piso 3 de Cap. Fed. Dejo constancia que con fecha 7-5-99 se ha procedido a publicar el edicto en el Boletín Oficial.

Escribano - Ariel Roman Tesei
e. 12/5 Nº 16.931 v. 12/5/99

CITRICO S.A.

I.G.J. Nº Correlativo 1.639.749 Nº 10.819 L. 122 Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30 de abril de 1999 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular: Juan Javier Negri, Directores Suplente: Carlos María Fariña.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
e. 12/5 Nº 12.373 v. 12/5/99

COBANOR S.A.

Expte. IGJ: 1.556.528. Se deja constancia que COBANOR S.A. realizó una reducción de capital y modificación de estatutos mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1998. Consistiendo en lo siguiente: I) Reducción de capital: 1) Monto de la reducción: $ 1.739.000,00. 2) Fuera del quíntuplo: Si. 3) Capital Anterior: $ 1.850.000,00. 4) Capital Resultante: $ 111.000,00. 5) Composición del Capital Anterior: 1.850.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 6) Composición Capital Resultante: 111.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 7) Ultimo Capital inscripto: $ 1.850.000,00; inscripción: inscripto en la I.G.J. con fecha 16-5-1997, bajo el número 4977 del Libro 121, Tomo A de S.A. II) Modificación de estatutos: I) Capital Social: Art. 4º del Estatuto Social: 111.000 acciones, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada acción. II) Duración del mandato del Directorio: 3 años.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 12/5 Nº 12.365 v. 14/5/99

COBANOR S.A.

Expte. IGJ: 1.556.528. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-9-1998, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Elías Wicnudel, Director Suplente: Alvaro Jorge Caneiro Esmoris.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 12/5 Nº 12.364 v. 12/5/99

COMPAÑIA CUMEUBEA S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta en país origen el 5-3-96 Nº 413 folio 456 libro 1 por decisión del directorio del 3-2-98 protocolizada el 19-11-98 folio 1758 Registro 1622 Capital, por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente en Argentina a Eugenio Carlos Gallegos del Santo, argentino, casado, DNI 8.274.538 y fijó sede en Lavalle 1430 4º "A" Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 27-4-99.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 12/5 Nº 16.938 v. 12/5/99

COMPAÑIA HIDROELECTRICA ENRON S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2087 del Libro 116, Tomo A de S.A. con fecha 14-3-95. Comunica que por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 1 de marzo de 1999 resolvió trasladar su sede social de la Avenida Madero 900, Piso 18, Capital Federal a la Avenida Madero 900, Piso 17, Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 12/5 Nº 12.313 v. 12/5/99

CON-SER S.A.

Hacen saber que por Acta de Directorio del 22-5-97 se aprueba la desvinculación del Sr. Héctor Amador Fernández, ocurrida el 30-4-92 quien desempeñó el cargo de Gerente General.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
e. 12/5 Nº 12.338 v. 12/5/99

"D"

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

Hace saber que por acta asamblea del 7-11-98 y acta Directorio del 9-11-98, se designan Directores por 2 años y distribuyen cargos, respectivamente, en la siguiente forma: Presidente Noemí Beatriz Cattorini, Vicepresidente Hugo Héctor Cattorini, Director titular Humberto Luis Cattorini, Directores suplentes Lilian Elizabeth Cattorini, Stella Maris Cattorini y Luisa Mabel Cattorini de Farsetti. Aceptan cargos.

Abogado - Juan Guillermo Verbner
e. 12/5 Nº 16.901 v. 12/5/99

DUGIKA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por reunión de socios del 28-4-99 se designó Gerente en reemplazo de Amadeo Roberto Giustozzi a Ramón Angel Guzmán, argentino, casado, DNI 10.861.659 domiciliado en Gregorio Alvarez 839, Chos Malal, Provincia de Neuquén.

Luisa Elena Baumer
e. 12/5 Nº 12.380 v. 12/5/99

"E"

EF SERVICES B.V.

Por esc. 149 y 150 del 13-4-99, Reg. 77 Cap. Fed. s/art. 118 - Ley 19.550, fueron protocolizados doc. sociales y poder de "EF SERVICES B.V.", c/ sede en Gerrit van der Veenstraat 11,1077, DM Amsterdam, Reino de los Países Bajos, c/dom. en Rep. Argentina: Arenales 1611, 1º Cap. Fed., por apertura de representación argentina, sin asignación de capital, siendo representante y apoderado: Gerardo Martín Damerau, cas. LE 8.502.924, arg., nac. 8-1-1951, Cdor. Público, CUIT 20-08502924-0, dom. Tucumán 1538, 3º "A", Cap. Fed., quien actuará c/facultades emergentes de dicha documentación.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 12/5 Nº 12.307 v. 12/5/99

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8162, del Libro 119, Tomo A de S.A. con fecha 28 de agosto de 1996. Comunica que por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 1 de marzo de 1999 resolvió trasladar su sede social de la Avenida Madero 900, Piso 18, Capital Federal a la Avenida Madero 900, Piso 17, Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 12/5 Nº 12.312 v. 12/5/99

ENRON COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 15.243 del Libro 123, Tomo A de S.A. con fecha 23.12.97. Comunica que por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 1 de marzo de 1999, resolvió trasladar su sede social de la Avenida Madero 900, piso 18, Capital Federal, a la Avenida Madero 900, piso 17, Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 12/5 Nº 12.314 v. 12/5/99

ENRON INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 644 del Libro 112, Tomo A de S.A. con fecha 28 de enero de 1993. Comunica que por acta de Directorio Nº 50 de fecha 1 de marzo de 1999, resolvió trasladar su sede social de la Avenida Madero 900, piso 18, Capital Federal, a la Avenida Madero 900, piso 17, Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 12/5 Nº 12.311 v. 12/5/99

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 10.385 del Libro 112, Tomo A de S.A. con fecha 28 de octubre de 1992. Comunica que por acta de Directorio Nº 80 de fecha 1 de marzo de 1999 resolvió trasladar su sede social de la Avenida Madero 900, piso 18, Capital Federal, a la Avenida Madero 900, piso 17, Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 12/5 Nº 12.309 v. 12/5/99

ESTANCIAS LA DORITA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.12.1998, pasada a escritura pública Nº 27 del 3 de mayo de 1999 se dispuso la escisión por creación de 3 nuevas sociedades art. 88 inc. 2º de la Ley 19.550, reducción de capital de la sociedad escindente y atribución del capital a las nuevas sociedades. Se reduce el capital en la suma de $ 657.170 quedando el capital en la suma de $ 42.830. Como consecuencia de la escisión se resuelve constituir las sociedades "EL RODEO DE CANALS S.A.", "EL BROQUEL S.A." y "SANTA JOSEFINA AGROPECUARIA S.A.". 22/9/1986, Nº 5996, L. 102, T. A. de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/5 Nº 12.348 v. 14/5/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

Roble Acciones Líderes (ex La Reconquista) "AA(v)"

Roble Acciones Argentinas (ex 25 de Mayo) "AA-(v)"

Roble Ahorro en Pesos "AAA(f)"

Roble Ahorro en Dólares "AAA(f)"

Roble Diversificado “AA(v)”
Roble Deuda Privada “AA-(v)”
Roble Renta Fija “AAA(f)”
Roble Renta Fija Corto Plazo “AA(f)”

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación “AAA” posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación “AA” posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.424 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de mayo de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Mix “AA(v)”
Fima Mix Plus “AA(v)”

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación “AA” posee el siguiente significado: Se trata de fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.427 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha calificado con la categoría “1” las acciones de Astra CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. La calificación otorgada se fundamenta en la adecuada posición que posee Astra en el mercado local, ya sea como su condición de productora de petróleo, como también por la importante presencia en el mercado de refinación y comercialización de combustibles, las importantes sinergias de sus negocios; y en el konw-how y respaldo financiero que le aporta Repsol. Sin embargo, se consideró también, la necesidad de la Compañía de recurrir a endeudamiento adicional para financiar nuevos negocios, y el pago de dividendos a sus accionistas. Esta situación provocó un incremento en los años de repago de la deuda financiera (5.9x al 31.12.98), una mayor relación deuda financiera total/capitalización (58.7% al 31.12.98), como también, la consecuente menor cobertura de intereses (2.5x al 12/98).

La calificación “1” posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de aciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.428 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A. con la categoría “AAA”. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de U$S 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.713 del 8 de noviembre de 1994. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión, la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y la creación de un Programa Global de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de U$S 800 millones, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29.4.96, la reunión de Directorio del 8.5.97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24.6.97. La calificación otorgada se fundamenta en la adecuada posición que posee Astra en el mercado local, ya sea como su condición de productora de petróleo, como también por la importante presencia en el mercado de refinación y comercialización de combustibles, las importantes sinergias de sus negocios; y en el know-how y respaldo financiero que le aporta Repsol. Sin embargo, se consideró también la necesidad de la Compañía de recurrir a endeudamiento adicional para financiar nuevos negocios, y el pago de dividendos a sus accionistas. Esta situación provocó un incremento en los años de repago de la deuda financiera (5.9x al 31.12.98), una mayor relación deuda financiera total/capitalización (58.7% al 31.12.98), como también, la consecuente menor cobertura de intereses (2.5x al 12/98). La calificación “AAA” posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.430 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

ABN AMRO Bonos Renta Pesos “AAA(f)”
ABN AMRO Bonos Renta Dólares “AAA(f)”

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación “AAA” pose el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.432 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. con la categoría A-. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses, ampliado a 250 millones, cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.256 de fecha 14 de marzo de 1996. La calificación otorgada se fundamenta en la creciente diversificación de sus ingresos (31.1% proviene del exterior), la posición de mercado que posee IMPSA dentro del segmento de fabricación de grúas (10% del mercado mundial), así como la eficientización de los gastos de estructura lograda por la Compañía. También se ha contemplado la política de no distribuir dividendos en efectivo. Como contrapartida se ha considerado el aumento en nivel de endeudamiento, la tendencia creciente de los costos de ventas sobre facturación, y el deterioro de los indicadores de cobertura de intereses (1.63x al 1/99) y de capitalización (39.9% al 1/99). La calificación también ha contemplado la necesidad de recurrir a endeudamiento adicional para financiar sus inversiones de capital. La calificación A-posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.435 v. 12/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de mayo de 1999 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría “AA(v)”

BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría “AA(f)”

BGN Corto Plazo, categoría “AA(f)”

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación “AA” posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/5 Nº 12.437 v. 12/5/99

“H”

HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31.3.99 y reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las siguientes renuncias presentadas por los Sres. Salvador Guarracino, Pablo Rafael Aversa, Juan Carlos Guarracino, Luis Aversa y Juan José Antonio Guarracino a sus cargos de Directores Titulares; y por los Sres. Servando Riesco y Gustavo Daniel Muñoz a sus cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Se designa un nuevo Directorio que queda constituido de la siguiente manera: Presidente, Juan Navarro; Vicepresidente, Jorge Romero; Directores Titulares, Jorge Demaría, José M. Ortiz y Sergio Quattrini. Asimismo se designa a los Sres. Rubén Osvaldo Mosi y Norberto Feoli como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.

Alejandra Cabana
e. 12/5 Nº 12.331 v. 12/5/99

HYPERDATA S.A.

Avisa que por Acta del 18.12.98 renuncia al cargo de Presidente, Mario Noé Pincus Volin; Directora Suplente, Carolina Volin. Se designa nuevo Directorio: Presidente, Domingo Gastón Pommares; Director Suplente, Hugo Enrique Cortez. Nueva sede social: Armenia 2153, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 12/5 Nº 16.907 v. 12/5/99

“I”

INACEL S.A.

Por Acta de Direct. Nº 419 del 2.3.99 transcripta en escrit. Nº 353 del 4.5.99, Reg. 698, C. Fed., se otorgó Poder General a Daniel Aníbal Maquieira, DNI 12.270.280.

Escribano - Jorge D. di Lello
e 12/5 Nº 12.442 v. 12/5/99

INVERSIONES ELBERTA S.A.

Por esc. del 7.5.99, Fº 138, Reg. 1672, se transcribió la sgte. documentación de la sociedad “INVERSIONES ELBERTA S.A.”, constituida en la ciudad de Panamá, Rep. de Panamá, a efectos de su inscripción según art. 118, Ley 19.550: Estatuto inscripto en el Reg. Público de Panamá el 7.10.76, ficha 3467, rollo 138, imagen 195; Acta de Reunión de la Junta Directiva del 31.3.99 que resuelve la apertura de la suc. en el país, designa representante y fija domicilio, y el Certificado de Vigencia expedido el 19.3.99. Representante en el país: Fernando Guillen, arg., del 15.9.61, casado, lic. administración, DNI 14.392.129, domiciliado en Viamonte 723, Cap. Domicilio especial en Argentina: Viamonte 723, Cap. Fed.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 12/5 Nº 12.369 v. 12/5/99

INVERSIONES BC S.A.

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1996 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo establecido por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designándose al Presidente del Directorio, el Dr. Juan Javier Negri, como liquidador de la sociedad, con facultades suficientes para proceder a la realización del activo y cancelación del pasivo.

Abogada - Matilde Corbacho
e. 12/5 Nº 12.306 v. 12/5/99

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

RPC 16.5.96, Nº 4238, Lº 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y por reunión de Directorio celebradas el 5.5.99, "INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." (continuadora de INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.) resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente, Alonso Perezmartínez; Vicepresidente, Fernando Riavec; Director Titular, Atanasio Hernán Celorrio; Directores Suplentes, Michael Benson, Claudio Villar y John Rogers.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 12/5 Nº 12.321 v. 12/5/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S.A. (aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.) y la Segunda Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000, asignándole la calificación de categoría "E". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "E": "a aquellos instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago".

El Banco Central de la República Argentina revocó la autorización para funcionar como entidad financiera al Emisor, se ha requerido la correspondiente información a la entidad residual, la que nos ha sido suministrada por lo que no es posible emitir opinión sobre la situación de las emisiones.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender/mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/5 Nº 12.288 v. 12/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —Agrarius I— V/N $ 3.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/5 Nº 12.289 v. 12/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "Chacarero II" por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "E".

El significado de la Categoría "E" es el siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios o instrumentos integrativos no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. Dado que no obstante los requerimientos realizados el Emisor no suministró la información del flujo de fondos base ajustado, se considera que no se cuenta con información suficiente para emitir opinión acerca de la capacidad de pago del Fondo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/5 Nº 12.290 v. 12/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.F.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1999, procedió a la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 97/98 - Reconducido Campaña 1999/2000", por hasta V/N $ 3.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manuel de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que existe una razonable probabilidad de cumplimiento con los cuopartistas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/5 Nº 12.291 v. 12/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.F.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 15.0 millones de Papelera Tucumán S.A., asignándole la calificación de Categoría "B". De acuerdo al Manuel de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/98 son: La facturación alcanzó los $ 35.3 MM. El resultado final fue negativo en $ 4.2 MM. El nivel de endeudamiento es de 4.22, desmejora con respecto al trimestre anterior. El índice de liquidez es de 1.20, tendencia negativa. La rentabilidad es de -8.95% sobre activos y de -41.36% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. Las proyecciones para el período 1998/2002 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.28. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de mantener al fin del período de pago un endeudamiento por lo menos similar al actual. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto a ciclos irregulares, b) Cuenta con compromiso de capitalización por parte de sus accionistas por hasta U$S 10.0 MM. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/5 Nº 12.292 v. 12/5/99

MANAGED ASSISTANCE SERVICES Sociedad Anónima

Número de Inscripción en I.G.J. 1.632.480. Comunica por un día que con fecha 19-01-99 se produjo el deceso del Presidente Don Roberto Pedro Martino; que por Acta de Directorio de fecha 13-02-99 renunciaron Ignacio Rafael Serra como Vicepresidente; Alejandro Héctor Presotto como Director Titular y Atilio Adrián Surachi como Director Suplente; y que por Asamblea Ordinaria de fecha 26-02-99 y Acta de Directorio Nº 18, de distribución de cargos, del 26-02-99, se designó a Alejandro Héctor Presotto como Presidente, Cándido Martino como Vicepresidente, Julio Alberto Comparada e Ignacio Rafael Serra como Directores titulares y Eduardo Mauricio Martino como Director Suplente.

Abogado - Gustavo A. Del Bono Lonardi
e. 12/5 Nº 16.898 v. 12/5/99

"O"

OETKER PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

Insc. RPC. 26/6/96, Nº 5912, Lº 119, T "A" de S.A. Por esc. 301 del 30/4/99, Reg. 310 de Cap. Fed. y Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 27/ 2/99, se dejó: a) Disuelta anticipadamente, "OETKER PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A." al 27 de febrero de 1999, s/Ley 19.550, art. 94, inc. 1, procediéndose a su Liquidación; b) Designado como Liquidador al Dr. Rodolfo Heriberto Dietl, cas., L.E. 4.556.637, arg., nac. 10/3/1947, abogado, dom. Av. Córdoba 950, 10º, Cap. Fed., quien actuará s/las disposiciones vigentes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/5 Nº 12.310 v. 12/5/99

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Inscripta el 1/8/94, Nº 7610, Libro 115, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 12 del 8/2/99, folios 19/20 Libro Actas Asamblea Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº C 13467, se designó el Directorio y Comisión Fiscalizadora, y por Acta Directorio Nº 45 del 8/2/99, folios 96 al 100 Libro Actas Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº C 13468 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Enrique Luis Narciso Mallea; Vicepresidente: Pablo Rodolfo Fernitz; Director Titular: Enrique Rodolfo Pourteau; Director Suplente: Federico Lavista Llanos, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto; Síndicos Titulares: Mario Eduardo Vázquez; Amador Alberto Díaz; y María Cristina Ansorena; Síndicos Suplentes: Carlos Julio Moro; Víctor Ariel Bresler; y Eduardo Luis Llanos; todos los miembros del directorio y sindicatura, por el período estatutario de un año.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 12/5 Nº 12.332 v. 12/5/99

"P"

PEQUEÑA ITALIA S.A.

Escritura Pública del 26/3/99, Asamblea Ordinaria del 19/11/98, se nombra el siguiente Directorio; Presidente: López Javier Domingo, Director Suplente López Roberto Luis, que aceptan los cargos. El señor Luis López López, agradece la designación como Presidente pero la rechaza argumentado razones de salud que le impedirían desarrollar las tareas de acuerda a la responsabilidad.

Autorizado - José Mangone
e. 12/5 Nº 16.833 v. 12/5/99

PETER's - KERLAKIAN S.A.

Expdte. 1.558.469. Por acta de Asamblea Nº 7 y acta de Directorio Nº 17 del 23-9-98, respectivamente, se designó nuevo Directorio: presidente, Adrián Guillermo Kerlakian; vicepresidenta, Emma Rosa González de Kerlakian; directora suplente: Gabriela Adriana Puricelli.

Presidente - Adrián Guillermo Kerlakian
e. 12/5 Nº 12.366 v. 12/5/99

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

AVISO DE SUSCRIPCION

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad del 21 de abril de 1999, ha resuelto aumentar el capital en la suma de $ 5.769.231, mediante la emisión de 5.769.231 acciones preferidas escriturales, de un valor nominal de $ 1 por acción, con una prima de emisión del 160%, las cuales se ofrecen a los accionistas en suscripción preferente de conformidad a los siguientes términos y condiciones:

a) Acciones Preferidas: 5.769.231 acciones preferidas escriturales de valor nominal $ 1 cada una.

b) Dividendos: Las acciones preferidas emitidas gozarán de un dividendo fijo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y mientras existan resultados no asignados distribuibles en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto incluido en el balance del ejercicio respectivo y hasta la concurrencia de dichos resultados (el "Dividendo Fijo").

El Dividendo Fijo será pagadero anualmente por períodos vencidos dentro de los treinta días de celebrada la asamblea general ordinaria que haya aprobado las cuentas del ejercicio del que surja el derecho a su cobro, en la moneda en que se han integrado las acciones —dólares estadounidenses— a la conversión establecida por la ley 23.928. En caso de que se modificara en el futuro la convertibilidad legal, los dividendos se liquidarán tomando en cuenta las variaciones que se hubieran producido en la cotización del dólar estadounidense. Los Dividendos Fijos, tendrán prioridad de pago sobre cualquier otro pago a los tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad.

El Dividendo Fijo será del 15,6% anual sobre el valor nominal de las acciones preferidas.

c) Integración: La integración de las acciones preferidas deberá efectuarse en dólares estadounidenses, en la relación de conversión establecida por la ley 23.928, con una prima de emisión del 160% correspondiendo en consecuencia ingresar a la sociedad la suma de u$s 2,60 (Dos

con 60/100 dólares estadounidenses) por cada acción de valor nominal $ 1 (Un peso).

d) Conversión Obligatoria: Las acciones preferidas se convertirán de pleno derecho en acciones ordinarias similares a las actualmente en circulación, en la relación de una acción ordinaria por cada acción preferida, al día en que se autorice la cotización de las acciones ordinarias y se inicie la negociación de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, devengándose el dividendo fijo —de corresponder según los resultados no asignados al cierre del ejercicio en que se produjo la conversión— en forma proporcional desde el comienzo de dicho ejercicio hasta el momento de la conversión, todo ello de conformidad con las regulaciones aplicables.

e) Rescate: En caso de que no se autorice la cotización de las acciones ordinarias y consecuentemente no se inicie la negociación de las mismas en la BCBA antes del 30 de junio del año 2003 (Dos mil tres) la sociedad rescatará las acciones preferidas a su valor de integración, expresado en dólares estadounidenses y en dicha moneda.

f) Derecho de preferencia y de acreecer: Las acciones preferidas gozarán del derecho de preferencia y de acreecer en condiciones similares a las acciones ordinarias, frente a cualquier aumento de capital social, con excepción del aumento de capital aprobado por la asamblea del 10 de junio de 1998.

g) Derechos que confieren las acciones preferidas: Las acciones preferidas conferirán derecho a asistir en las asambleas sociales con voz pero sin voto, salvo en los supuestos previstos por el artículo 217 de la ley 19.550 (t.o. 1984).

h) Emisión: Las acciones preferidas serán emitidas con posterioridad a la terminación del período de suscripción preferente.

Las acciones en circulación gozan del derecho de suscripción preferente en proporción del 18,7500195% sobre el aumento de capital.

Los accionistas deberán ejercer tal derecho dentro de los treinta días de la última publicación del presente en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º de esta Ciudad, en el horario de 14 a 18 horas. Para el ejercicio del derecho de acrecer, los accionistas que suscriban deberán manifestar en ese momento tal decisión, indicando los montos o proporciones en que comprometen tal suscripción adicional .La integración deberá hacerse en efectivo en dólares estadounidenses, tal como se indica en las condiciones arriba expuestas. En caso de concurrir distintos accionistas para ejercer el derecho de acrecer, se prorratearán las acciones remanentes en proporción a los montos suscriptos por los accionistas que ejercieron tal derecho. Tanto el derecho de preferencia como el de acrecer deberán ser ejercidos por los accionistas registrados en la sociedad como titulares de las acciones nominativas no endosables de la misma, convertidas en escriturales, o por quienes resulten cesionarios de tales derechos.

Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que hubieran manifestado su intención de acrecer, deberán efectuar la correspondiente integración del remanente que les correspondiera dentro del quinto día corrido, y antes del 30 de junio de 1999. Si existieran remanentes no suscriptos podrán ser adjudicados por el Directorio a los accionistas que lo solicitan y/o a terceros interesados que también así lo hagan. Buenos Aires, 5 de mayo de 1999. El Directorio

Director Titular - Miguel Pedro Sasot
e. 12/5 Nº 12.392 v. 14/5/99

PROMYRA S.A.

En Asamb. Gral. Ord. Nº 23 del 02/02/99 y Direct. Nº 53 del 8/01/99 se designaron directores, se distribuyeron y aceptaron cargos: Nº Directores: 3, Presidente: Jorge Daniel Yorno. Vicepresidente: Oscar Abdulrahman. Director: Benigno García.

Autorizado - Juan Pablo Marrocchi
e. 12/5 Nº 16.884 v. 12/5/99

"R"

RABA RT.

Por Resolución de Comisión Directiva del 18-2-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, calle nombrando Representante a Istvan Szabo, Pasaporte Húngaro P.Z. 944071.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 12/5 Nº 16.905 v. 12/5/99

RELOJES ROLEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

24/4/80, Nº 1450, Lº 92, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/4/99, quedó formalizada la elección de los nuevos Directores y Síndicos; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Patrick Heiniger; Vicepresidente: Norberto Oscar García; Director Titultar: Carlos Alberto Florit; Director Suplente: Guillermo Walter Klein; Síndico Titular: Roberto Oscar Freytes; Síndico Suplente: Juan Carlos Peña.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
e. 12/5 Nº 16.843 v. 12/5/99

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA S.A.

Hace saber que por acta asamblea del 2-11-98 y acta Directorio del 3-11-98, se designan Directores y Síndicos por 2 años y distribuyen cargos, respectivamente, en la siguiente forma: Presidente Hugo Héctor Cattorini, Vicepresidente Humberto Luis Cattorini, Director titular Roberto Luis Ignacio Hayet, Director suplente Juan Guillermo Verbner, Síndico titular Adolfo Felipe Chouhy y Síndico suplente Fernando César Di Paolo. Aceptan cargos.

Contador - José Luis Alfaraz
e. 12/5 Nº 16.900 v. 12/5/99

"T"

TASUSA MOTORS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 4 del 23/12/98 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Eduardo Rubén Dubovitsky y la designación como Presidente de Ricardo Rafael D'Amato, como Director Titular el Sr. Eduardo Rubén Dubovitsky y continua Director Suplente: Luis Macchi y fijar el cambio de sede social en Rivadavia 5040, piso 8º, "A" de Capital Federal, sin modificar Estatuto.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 12/5 Nº 12.357 v. 12/5/99

TOYOTA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.589.722). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de abril de 1999, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Tsuneo Arima; Directores Gerentes: Tomio Katsuta, Tetsuo Matsuda, Kazuhiro Yahashi; Directores Titulares: Toshiaki Taguchi, Alberto A. Fernández; Directores Suplentes: Yasuteru Otani, Masunao Matsunaga.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 12/5 Nº 12.315 v. 12/5/99

TOYOTA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.589.722). Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 1999 y Acta de Asamblea de fecha 25 de enero de 1999 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Sr. Osamu Ishikawa a su cargo de Director Gerente; b) Designar al Sr. Kasuhiro Yahashi como Director Gerente.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 12/5 Nº 12.316 v. 12/5/99

"U"

UNIGRAPHICS SOLUTIONS INTERNATIONAL INC.

Hace saber que siendo UNIGRAPHICS SOLUTIONS INTERNATIONAL INC. una sociedad existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, con sede social en el Estado de Delaware, Centre Road 1013, Wilmington, Delaware Country of New Castle, en Reunión de Directorio de fecha 31/03/99, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "UNIGRAPHICS SOLUTIONS INTERNATIONAL INC., Sucursal Argentina". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto social la dedicación a cualquier acto o actividad lícita para la cual se pueden constituir sociedades conforme a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. Representación Legal: Benoit P. Culot, Eduardo E. Represas quienes podrán actuar con las facultades que surgen del poder otorgado el 31/03/99.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 12/5 Nº 12.319 v. 12/5/99

"V"

VDB S.R.L.

Se hace saber por un día que por resolución de la Reunión de Socios de fecha 26 de mayo de 1998 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido por el art. 94 inc. 2 de la Ley 19.550, designándose al Socio Gerente, el Dr. Juan Javier Negri como liquidador de la sociedad, con facultades suficientes para proceder a la realización del activo y cancelación del pasivo.

Abogada - Matilde Corbacho
e. 12/5 Nº 12.305 v. 12/5/99

"W"

WENDY S.A.

1) Sociedad extranjera: correlativo: 1.582.497: por escritura del 6-May-99, del Reg. 443, se transcribió Acta de Directorio que resuelve: apertura de Sucursal sin asignación de capital —según Art. 118— en Av. del Libertador 3576, piso 9º B, C. Fed., designando representantes a cargo de ella a: Juan Carlos Fernández, arg. 57 años, divorciado, DNI. 4.385.597, Libertador 3576, p.9º B y Juan Carlos Fernández, arg., 29 años, casado, DNI: 21.115.311, Guido 1640, 8º C, ambos empresarios, de Capital Federal.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
e. 12/5 Nº 16.818 v. 12/5/99

"Z"

ZEPTER DE ARGENTINA S.A.

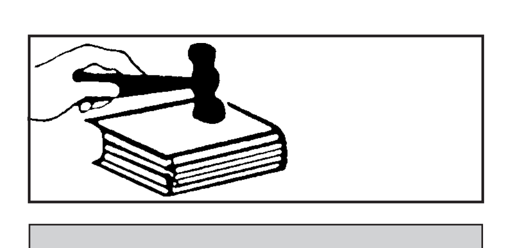
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de julio de 1998 se ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Martín E. Gaing a su cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad, designándose un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcos Martelli; Vicepresidente: Federico H. Laprida; Director Titular: Juan José Castagnola; Director Suplente: Alexia Rosenthal.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 12/5 Nº 12.330 v. 12/5/99

ZEPTER DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de julio de 1998 se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de ZEPTER INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A. continúa funcionando la Sociedad que originalmente giraba en plaza bajo la denominación social de ZEPTER DE ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 12/5 Nº 12.327 v. 12/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. los sig. bienes: un automotor marca Ford, modelo F-4000, dominio BPE 450, tipo chasis con cabina, del año 1997, motor marca Cummins Nº 30606007, chasis marca Ford Nº 9BFL2UJG8VDB44950 y un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-14000, del año 1997, motor marca MWM, Nº 6-021231, chasis marca Ford, Nº 9BFXTNSZ8VDB44905, dominio BNR 729, en el estado en que se encuentran en exhibición en Leopoldo Bársena 45/50, Valle San Pedrito, Jujuy (Dominio BPE 450) y en concesionaria Apsa de Salta (Dominio BNR 729) (Previo llamar 4813-8353). Base de c/u U$S 40.000.- Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedor. La subasta se efectúa por sec. prendario c/ Coop. de Trabajo 23 de Agosto Ltda.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 12/5 Nº 453 v. 14/5/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:10 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 54 DSC 360, dominio BLI 505, tipo chasis con cabina, del año 1997, motor marca Scania Nº 3193296, chasis marca Scania Nº V2218120, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Juan Gaillour S.A., Ruta 88 y Vértiz, Mar del Plata (llamar previamente 813-8353. Base U$S 50.000.- Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedor. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Spadari, Néstor F.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 12/5 Nº 455 v. 14/5/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANCO ROBERTS S.A. (Arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 20/05/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio	Base u$s
BALBIS, JOSE LUIS	CHEVROLET CORSA 1.6 MPFI/97	BRF-180	SIN BASE
MAMONE GRANDE, ANA J.	GROSSPAL G 660/93	B 2.580.836	SIN BASE
MOERLEN, CHARLES A.	GRAND CHEROKEE LIMITED/98	BZZ-932	SIN BASE
MARTINI OTILLA M.	FORD MONDEO CLX D	BPS-626	18.154
GENOUD, GUSTAVO M.	TATA SUMO/98	BQD-334	15.522
ZELADA, JUAN CARLOS	RENAULT EXPRESS/97	BMI-902	11.831
TORRES, R. T. y otro	MERCEDES BENZ BM 386 VERSION 1633/95	AGX-174	77.205
RETAMOZO CHAVEZ F.L.	FORD ESCORT LX 1.8/97	BLX-522	11.025
FLORA OZAN C. A.	RENAULT TWINGO/96	BDT-440	9.373
SIEBENLIST, WALTER A.	FORD F 14000/93	SVZ 820	39.525
MISINO, DANIEL M.	FORD ESCORT LX 1.8/97	BNV-884	13.641
SIMIONATO, VICTOR R.	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/98	CFQ-676	12.995
GUARINO, FRANCO	YUEJIN NJ1035DER/98	BYM-081	13.029
CASTILLO, TOMOTEO V.	CHEVROLET CORSA GLS 1.6 MPFI/97	BMK-921	9.094
COZZANI, O. A. y otro	RENAULT 21 TXE/92	RYU-998	9.891

De no haber ofertas por la base, se subastarán sin base, luego de media hora de espera. Tal como se encuentran y exhiben en Villarino 2089, Capital, de lun. a vier. de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 7 de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 12.416 v. 12/5/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA JOSEFINA ALDAO DE NIKLISON. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo tres de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/5 Nº 16.786 v. 14/5/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 cita a estar a derecho por el plazo de quince días a JUAN MAGNONE, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente en autos: POTENZA ROSA INES c/PROPIETARIO BERNALDES 1837/39 s/ Posesión Vicenal".

Se hace saber que a la actora le ha sido concedido el beneficio de litigar sin gastos.

El auto que así lo ordena, dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 1999: ...Líbrese el oficio solicitado. Téngase presente la autorización conferida. Fdo.: Dr. Juan C. Smith - Juez".

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 12/5 Nº 276.780 v. 13/5/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DOMIJAN JUAN JOSE s/Ej. Hipotecaria", cita por el plazo de diez días a los herederos de JUAN JOSE DOMIJAN para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 28 de 1999.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/5 Nº 12.320 v. 13/5/99

Nº 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica a JUANA URBANA o MARIA URBANA CARBONE y NADEU DE TRUCCI y/o sus herederos, MARIANO TRUCCI y/o sus herederos, MARIA ESPERANZA CARBONE y NADEU y/o sus herederos y ANA VIRGINIA CARBONE y NADEU y/o sus herederos en los autos "CASA ARGENTINA M. GAUZSTEIN Y CIA S.A. c/ CARBONE y NADEU. PEDRO JOSE DANIEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998. ...Fallo: haciendo lugar a la demanda y declaro que la parte actora 'CASA ARGENTINA M. GAUZSTEIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA' ha adquirido el dominio de la finca ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi 5842, de esta Capital Federal por prescripción según la norma del art. 3999 del Código Civil. En consecuencia condeno a los demandados PEDRO JOSE DANIEL, MARIA URBANA, MARIA ESPERANZA, ANA VIRGINIA CARBONE y NADEU y MARIA PAULA NADEU DE CARBONE y a sus eventuales herederos a otorgar la escritura traslativa de dominio, dentro del plazo de treinta días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado a costa de los demandados, según la norma del art. 512 del Código Procesal. Con costas a los demandados (art. 68 del Código Procesal). ...Juan Carlos Vera Ocampo. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 12/5 Nº 16.841 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FUNES HECTOR DANTE s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y 146 del CPCC, cita a HECTOR DANTE FUNES, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 12/5 Nº 12.379 v. 13/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de esta Capital Federal comunica al Sr. HUGO ERNESTO REYNOSO la sentencia dictada en autos. "Buenos Aires, octubre 13 de 1998... II. En atención a lo dispuesto por los arts. 551 y 558 del Código Procesal, no habiéndose opuesto excepciones, sentencio este juicio de remate, mandando llevar adelante la ejecución contra HUGO ERNESTO REYNOSO, hasta hacerse al acreedor BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., integro pago de la suma de $ 5.000.- desde la mora acaecida en 8-9-97, el crédito devengará intereses a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días (C. N. Com., en pleno, "UZAL c/MORENO, 2-10-91, L.L. 1991-E-404). Impónese al ejecutado las costas del juicio. Oportunamente se regularán honorarios. Notifíquese. Hágase saber al ejecutado que las futuras notificaciones quedarán sujetas al régimen del Art. 133 C.P.C.C.N. (Arts. 41 y 542 del Código citado). Fdo. Germán Páez Castañeda, juez." Otro: "Buenos Aires febrero 9 de 1999... II) Atento a las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia recaída en autos al demandado. Fdo.: Germán Páez Castañeda. Juez" "Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/5 Nº 12.334 v. 13/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE AMADOR MENCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MENCIA, ENRIQUE AMADOR s/Pedido de Quiebra por INTERLOT S.R.L.", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en su representación y decretársele la quiebra art. 84 de la ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.866 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, en los autos: "PICAS-CASANOVA DANIEL RODOLFO c/BRASSESCO CARLOTA ANA MARIA s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOTA ANA MARIA BRASSESCO a partir de la última publicación para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en el presente juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensa Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/5 Nº 16.847 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a MARIA ROSA COLMENARES PALACIOS que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 3 de mayo de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 12/5 Nº 277.019 v. 18/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/ Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 y a ELIAS ZARRAUF RAFIAA con D.N.I. 18.685.617 que deberán comparecer al tribunal el próximo 18 de mayo de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/5 Nº 277.103 v. 18/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"//rón, 23 de abril de 1999-I. Téngase presente el informe Actuarial que antecede y habida cuenta que no se ha podido dar con el domicilio real de LUIS FRANCISCO SUAREZ y de DOMINGA MICELI DE SUAREZ, procédase a citarlos mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, quienes deberán presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo serán declarados Rebeldes en la causa Nro. 1757, caratulada "CIAFAGNA ANA MARIA s/Dcia." instruida por el delito de Defraudación Prendaria, en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, Secretaría Nro. 6, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). II....". Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario Federal.

e. 12/5 Nº 276.923 v. 18/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JUDITH ELECTRA ZAPATA GONZALEZ D.N.I. 92.843.843, nacida el 17 de enero de 1968, soltera, hija de Juana Rosa González González y de Luis Alfredo Zapata Zapata domiciliada en la calle Chacabuco Nº 5385 de esta ciudad, por expediente Nº 9336 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 18 de febrero de 1999. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.

Mar del Plata, 8 abril 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 12/5 Nº 276.926 v. 12/5/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VALERIO MARCOS FERRERO, con domicilio en Montevideo 242 de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 19 de abril de 1999. Cítese a VALERIO MARCOS FERRERO, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta... Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.

e. 12/5 Nº 277.038 v. 18/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de JUAN MIGUEL LA VALLE, en la que se designó síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10º, Of. "I" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/5 Nº 276.910 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de MARIA HELENA SUAREZ DE MIGUENS, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/5 Nº 276.911 v. 18/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de abril de 1999 se declaró la conclusión del Concurso Preventivo de SELIBARA OSCAR MARIO, conforme lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Concursos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.873 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de abril de 1999 se declaró la conclusión del Concurso Preventivo de HERNANDEZ CARDOZO GUSTAVO ANDRES, conforme lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Concursos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.874 v. 12/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados LUBSA S.A. s/Pedido de Quiebra promovido por RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A. se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 5 de abril de 1999… cítase a dar explicaciones a la presunta deudora, LUBSA S.A. en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa por 2 días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huer tas de Silveyra, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.415 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14.4.99 se decretó la quiebra de ALAXIS S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 21.6.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16.8.99 y 27.9.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.028 v. 18/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANGA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 56.293, con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/5 Nº 276.915 v. 18/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1999, se decretó la quiebra de EDICIONES CARRUSEL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º —140— (4-813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.9.99 y 18.10.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de abril 1999. publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 12/5 Nº 276.922 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ALANIZ, MARGARITA BIENVENIDA, DNI Nº 10.304.830, con domicilio en la calle Famatina 3280, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, piso 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/5 Nº 276.912 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. con fecha 6 de abril de 1999, habiéndose designado síndico al cont. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos con sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. Asimismo, se comunica que la audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 15 de febrero de 2000.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/5 Nº 12.337 v. 18/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de TERRYSON S.A. fue con fecha 7 de abril de 1998, que el último domicilio es en Uruguay 964 P. 1, B de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 7 de junio de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de julio de 1999 y 16 de setiembre de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 19 de agosto de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 16 de setiembre de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/5 Nº 277.018 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ AMOEDO MARCELO MANUEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de marzo de 1999 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7º "65" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-6-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25-8-99 y 6-10-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/5 Nº 277.036 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ALIMENTACION S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 28/4/98 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 10º Of. 140 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-6-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13-8-99 y 27-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/5 Nº 277.032 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASH S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999 que el Síndico Sra. María Centiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365 piso 7º 65 (te. 4381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23-6-99 y 5-8-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/5 Nº 277.031 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DANAPO S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de abril de 1999 Síndico Sra. Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "A" (Tel. 4 371-1344) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/99. Asimismo se hace saber que el sín-

dico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8-9-99 y 19-10-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/5 Nº 277.017 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TICAFIN S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de marzo de 1999. Síndico Sr. Carlos Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5º piso "F" de Capital Federal (Tel. 4699-6601) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-8-99 y 24-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/5 Nº 277.034 v. 18/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 interinamente a mi cargo sito en Av. P. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 14 de abril de 1999 la quiebra indirecta de TEINSA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la I.G.J. al Nro. 2068 Lº 95 el 23 de marzo de 1992). Se intima a los terceros y a la fallida a entregar al Síndico Daniel Ernesto Altman (Paraná 774 piso 2do. "E", Tel. 4812-2894 y 4815-7393) los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida. Se prohíbe a la fallida hacer pagos a terceros y recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores al 28 de noviembre de 1997 que deberán solicitar verificación del modo previsto por el art. 202 L.C.Q. y a los verificados en el concurso que el Síndico procederá de conformidad con el art. 202 último párrafo L.C.Q. Se hace saber que el informe del art. 39 L.C.Q. será presentado el 1 de octubre de 1999.

Buenos Aires, abril 28 de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 12/5 Nº 276.995 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FACLIN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N. 2111, con domicilio en Av. Santa Fe 5237. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1467 Piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de septiembre de 1999 15 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.029 v. 18/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMCO AUSTRAL S.A." habiéndose designado síndico al Dr. Fernando Salomón Zalutsky, con domicilio en Lavalle Nº 1523 6º piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 28-6-99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 25-8-99 y el del art. 39 el 6-10-99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15-2-2000, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 22/2/2000.

Buenos Aires, mayo 6 de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.911 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal comunica en autos "YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 5 de diciembre de 1978 bajo el Nro. 4618 al Libro 91 Tomo A de E.S.A.N., con domicilio social en Viamonte 1470 piso primero, Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a sus administradores MINORU ARAI (D.N.I. 92.165.748) y HORACIO MANUEL CARLOS FERNANDEZ (C.I. Nro. 5.268.809) para que comparezcan a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 10 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 - 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1998. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 6 de setiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Fíjase el día 20 de setiembre de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.

Buenos Aires, abril 30 de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.004 v. 18/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE BRUNO MONICA MABEL" con fecha 22 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de junio de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º piso "200" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a los herederos de la fallida para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a los herederos de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto 1999 y 20 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE BRUNO MONICA MABEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/5 Nº 276.944 v. 18/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo interinamente, sito en Av. Callao 635, 5º piso de Capital Federal, en los autos "MOUSSALLI, EMILE CHARLES s/Concurso Preventivo", comunica por un día que en fecha 30 de diciembre de 1998 se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo del Sr. EMILE CHARLES MOUSSALLI y a declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico. Se regulan los honorarios de la síndico contadora Susana Inés Santorzola en la suma de pesos cinco mil quinientos veinte ($ 5520.-) y la Dra. María Estela Salloum, letrada patrocinante de la concursada, en la suma de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600.-). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 12/5 Nº 16.921 v. 12/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CHAMORRO, ENRIQUE ROBERTO, continuando como Síndico la contadora Silvia Diana Koutbouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 29 días del mes de abril de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/5 Nº 277.046 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LIEBERS S.A., continuando como Síndico la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/5 Nº 277.047 v. 18/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de abril de 1999 se decretó la quiebra de KRAFT SUSANA NILDA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/5 Nº 277.048 v. 18/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría No. 32 a mi cargo, comunica que por auto de fecha 23 de abril de 1999 se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de N.L. S.A. designando como síndico al contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 piso 2º Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de agosto de 1999 y 16 de setiembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de diciembre de 1999 a las 8 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/5 Nº 12.396 v. 18/5/99

Nº 19

Llamada a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a

cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes, Expte. 29.982" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) designados como Lote 16 E. Circ. IV, Sección B, Parcela 5, zona agroindustrial de Río Gallegos y Quinta 16, Parcela 6, Sección B. Circ. IV, zona agroindustrial de Río Gallegos presentada por el señor Roberto Aguado (DNI 11.518.249) por la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos ($ 145.000) sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de Ofertas. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación por quien actúa. Garantía de Oferta. Deberá adjuntarse cheque certificado por el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Presentación de Propuestas y Adjudicación. Los interesados podrán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación y se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Integración del Precio. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicárselo al efecto. Posesión, Deudas, Transferencia. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. Exhibición. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José Angel Tsanis, Tel. 4372-4848 y 4373-1562). Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/5 Nº 277.049 v. 14/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "INMUNO S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 31.338. El síndico designado en autos es el contador Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Depto "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de junio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/5 Nº 276.925 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PERCHISIMA S.A. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 2 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la Ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/5 Nº 276.924 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ZALCWAS MARIO FABIAN s/Quiebra" Exp. Nº 32.917. El síndico designado en autos es el contador Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Depto "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/5 Nº 276.942 v. 18/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

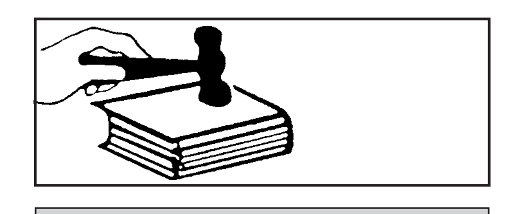
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/5/99 - Vence: 14/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	3/05/99	MICAELA IGLESIAS	16723
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/04/99	JULIAN SILVANO ARNAUD	16752
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/05/99	VIRGINIA EUGENIA CRIADO CAVERI	16772
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	28/04/99	VIOLETA EVANGELINA VILLAFAÑE	16672
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/99	LABRADOR LLORET FRANCISCA	12261
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/05/99	VICTORIA LIDIA PINCARDINI	16780
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	EMILIO GONZALEZ o EMILIO GONZALEZ VIGO	16679
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	SANTIAGO CAVALLERO	16759
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	ALBERTO CAVALLERO	16760
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	AMERICO CAVALLERO	16761
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	CARLOS CAVALLERO	16762
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	LIRA VAZQUEZ PIEDRAS	16764
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	JOSE CAVALLERO	16766
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/03/99	IRIS GIALDINI	16808
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/04/99	ERUNDINA GONZALEZ	12207
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/99	ENCARNACION AZUCENA MIÑONES DE LORENZ	16713
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	3/05/99	MOURA LUIS EDUARDO	16765
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/05/99	ANA BEDRISKA FOERSTER	16682
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/05/99	JOSE ENRIQUE JELLINEK	16684
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/05/99	BRUNO FERDINANDO JELLINEK	16686
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/04/99	SOCCODATO ANTONIO	16770
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/04/99	GODOFREDO PALANT	16776
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/04/99	OLGA POSSIA y ALFREDO PESSOTTO	16693
27	U	ROBERTO PARRILLI	3/05/99	ALBERTO ANTONIO COLOMBO	16782
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/99	MIRNER ORMAN MAURICIO y SZLAMAZARNIK ROSA	16665
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	RINALDI RINALDO	16738
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	8/04/99	ANGELA DI MARIO	12184
31		JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	BENIGNO HORACIO FERNANDEZ	16753
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/04/99	ANGEL DOMINGO GALLI	16667
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/05/99	ARGENTIERE CLARITA	16726
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/04/99	ANTONIO PERRUPATO	12183
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/04/99	ANA FIASCHI	16787
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/05/99	CARLOS ALBERTO TREGLIA	16800
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/04/99	EMILIO ANGEL CLEMENTE	12239
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/04/99	JUAN MIGUEL LOPEZ y DELIA ESTHER BRISTOW	16708
40	70	CARLOS E. ANTONELLI	30/04/99	REBECA BUSSO	16727
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/04/99	AIRAS MANUEL ODILIO AMADOR	16744
47	U	SILVIA R. REY	3/05/99	MONDINI CARLOS PEDRO	16699
50		JUAN C. INSUA	23/04/99	FERRARO CAROLINA ANA	16707
50	U	JUAN C. INSUA	29/04/99	MARIA ALEJANDRA IURCOVICH	16801
51		JORGE A. CEBEIRO	9/04/99	ADOLFO CZOPOWICZ	12178
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/04/99	BARBEITO MIGUEL FERNANDO	16698
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/05/99	ALBERTO WORCEL	16673
54		JAVIER FERNANDEZ	5/05/99	NILIA LUCIANA AREVALO	16793
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/04/99	TERESA AMALIA CORBELLINI	16730
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	TIOFILO ROBERTO STRACK	16763
63	U	JORGE E. BEADE	27/04/99	ANTONIO ANGEL VASILE y ROSA HAYDEE BUSTOS	16671
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	4/05/99	HORACIO MACARIO GUANES	16674
65		RUBEN D. ORLANDI	20/04/99	SEVERINO MENDEZ	16711
67		ROBERTO MALIZIA	30/04/99	AMALIA ALONSO TORRES	16703
70		JULIO ALFREDO AULIEL	25/03/99	RODOLFO LUCIANO ZOSSO	16739

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	100	JULIO ALFREDO AULIEL	23/04/99	ISLEÑO, NILDA ESTHER	16790
71		SUSANA A. NOVILE	4/05/99	ERMELINDA ESPERANZA RIVEIRO	16796
74	U	JUAN A. CASAS	28/04/99	SALVADOR SAGULO	16675
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/99	FRANCISCO JOSE BENA	16676
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/04/99	ANDRES VICENTE CORVETTO	16706
80	U	PABLO M. AGUIRRE	4/05/99	HECTOR JOSE GARCIA y VICTORIA CRESCENCIA NATALE	16754
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	27/04/99	HECTOR LUIS GARBAGNOLI	16735
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/03/99	MANUEL BENDETOVICH	16773
91	U	ALBERTO UGARTE	27/04/99	CARLOS ROLANDO DIEGHI y YOLANDA BEATRIZ CANTI	16745
94	U	EDUARDO PARODY	29/04/99	FELIX FURUZAWA	12165
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/99	JULIO ANTONIO QUEIROLO	16697
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	6/05/99	POMPILIO SOLSONA	16755
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/12/98	CARNIGLIA ZULEMA CATALINA y TOSCANO CELESTINO ALBERTO	16757
96	U	EDUARDO E. CECININI	3/05/99	VICTOR RAMON FERNANDEZ	16777
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/12/98	ANTONIO BARONE e HILDA LEMA de BARONE	16769
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/98	BELTRAN CABRERA	16771
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/99	IRMA BLANCA EMILIA LOPEZ DELFINO	16681
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/99	JUAN LORENZO LOPEZ y ELIDA RUFINA CASTRO	16742
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/99	JULIO LORIA	16792
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/99	BRIGIDO CORONEL	16691
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/99	RAMA EDITH MARIA de POMPEYA	16720
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/04/99	MARIA RAMONA MOURAZOS	16692
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	3/05/99	ESTELA RAMONA MACHINANDIARENA	16733

e. 12/5 Nº 82 v. 14/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso , Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano Nº 550, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial, en los autos caratulados "MINUTO, SANTIAGO JUAN c/ BARTOCHI, ROBERTO EDUARDO s/Ejecutivo", Expediente Nº 52.258/98 Reservado, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en Bulnes Nº 186, P.B., Tel. 4983-7152, Capital Federal, rematará el día miércoles 19 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble horizontal, sito en la calle Don Bosco Nº 3535, individualizado como unidad Nº 24, letra "C", del séptimo piso contrafrente, Capital Federal, Matrícula 9-3784/24, superficie cubierta 69,00 metros, incluidos lavadero y balcón. Título a fs. 10/14, la unidad consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina instalada, balcón corrido en el contrafrente, lavadero, se encuentra habitado por el demandado, su esposa y un hijo de dos años. La unidad se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y habitabilidad. Deudas: a fs. 48 Aguas Argentinas $ 180,78 al 29-10-98; a fs. 52 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 603,97 al 29-10-98; a fs. 54 Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 9-11-98; a fs. 96 por expensas comunes del 1-8-97 al 31-3-1999 $ 3.365,96. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor: Base: $ 34.000, Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirán posturas inferiores a $ 300, no se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP. La unidad será exhibida los días 17 y 18 de mayo de 1999, entre las 11,00 y 13,00 horas exclusivamente, debiendo el martillero y/o autorizado, confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 12/5 Nº 12.339 v. 13/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUD S.A. c/PETRAGLIA ELENA MARIA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 81.189/95, reservado, que el Martillero Hernán F. Miguens rematará el día 18 de mayo de 1999, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, pudiéndose visitar los días 14 y 17 del mismo mes de 14 a 17 hs. una finca sita en la Zona Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circunscripción 15, Parroquia de San Bernardo con frente a la calle Alfredo Bufano 2964 entre General Rivas y Empedrado designado como lote Número 13 de la Manzana B Matrícula FR 15-37284 con una superficie de 8,66 m. de frente al NE por 20,39 m. de fondo lado SE por 25,20 m. del lado NO y 9,91 m. en su contrafrente al S. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 69, Manzana 74, Parcela 24 y consta de Planta Baja: garaje, sala de estar, un dormitorio con baño en suite, un patio, baño de servicio, cocina comedor. Planta Alta: por la que se accede mediante una escalera de material se encuentran dos dormitorios, baño, un pequeño patio, lavadero cubierto, una terraza con quincho. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por la señora Adriana Aída Menditegui y Conrado Miguel Schultheis en calidad de cuidadores. Deudas: GCBA a fs. 100 $ 3501,08 al 14-5-97, A.A. a fs. 111 $ 535,85 al 20-5-97, O.S.N. a fs. 203/205 no registra deuda al 30-3-98. Base: U$S 116.196,37 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, en consecuencia, rectifíquese por la presente lo establecido en el pertinente auto de subasta, teniendo en cuenta lo establecido en el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 12/5 Nº 12.438 v. 13/5/99

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "17", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GARCIA DE LINO ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 103.999/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 21 de mayo de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 22.615 esq. Anchorena, P.B. u. f. 1, ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. V., Sec. F, Mza. 531, parc. 7, subparc. 1, pol. 00-01, PH 101-224/ 68, ocupado por la demandada y flia. intimados a desalojar el 23/05/98, y consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y guardacoche. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 48 años. Sup. cubierta 120,29 m2, sup. semicub. 5,24 m2, sup. descub. 86,56 m2, sup. total 212,09 m2. Base: $ 31.384 al contado. Seña 8%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.313,74 al 2/04/98 (fs. 184), Ag. Arg. s/deuda al 28/09/98 (fs. 212), O.S.N. s/servicio al 5/08/97 (fs. 101), y por Imp. Inmob. $ 1.000,44 al 16/10/98 (fs. 225). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Prohibida la compra en comisión, y la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 19 y 20 de mayo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.375 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Inst. en lo Civil Nro. 18, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos "RUARTE, JUAN CARLOS c/DELLA VALLE, STEPHAN PIERRE ROBERT y Otro s/ Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Exp. 57.208/ 96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 17 de mayo de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, a) El cincuenta por ciento (50%) Indiviso de la unidad funcional Nro. 38 del 9no. piso, que tiene una superficie cubierta y total por piso y U. F. de 36,19 m2. Dicha unidad forma parte de la finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Juan María Gutiérrez Nro. 2674, entre las calles Laprida y Agüero, matrícula 19-2.204/38, N.C.: C. 19, S. 15, M. 111, P 9a, porcentual 2,02%; que adeuda: GCBA $ 1.520,28 al 15/4/97 (fs. 132), Aguas A. $ 504,96 al 10/4/97 (fs. 127); OSN $ 277,21 al 30/ 5/97 (fs. 142) y Expensas $ 10.013,10 al 14/5/98 (fs. 249/50). Del informe del martillero surge que la U.F. se identifica con la Letra "C" y que se encuentra libre de ocupantes con algunos muebles en su interior. Se trata de una unidad al contrafrente, que se compone de un living comedor (4x3), y ventanal con balcón francés, un dormitorio con placard (3x3), ambos con piso de parquet, baño completo (2x1,80), y cocina (3x1,80), ambos azulejados y con piso de mosaico, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.537, Seña 30%, Comisión 3%; y b) El cincuenta por ciento (50%) Indiviso de un lote de terreno ubicado en Villa Rosa, antes Del Viso, Pdo. de Pilar, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Country Club Los Lagartos, Lote 14 de la Fracción 3, que mide 25 mts. de fte. al SE; 7,85 mts. en su ochava al S, 13 mts. en su otro fte. al SO, 30 mts. en su lado NO, Sup. 534,63 m2, matrícula 16.551, N.C.: C, X, S. J. M. III, P. 14, que adeuda: Rentas $ 3.299,76 al 13/6/97 (fs. 226); Expensas: $ 42.712,85 al 18/3/99 (fs. 334) (surgiendo de fs. 323/4 que las condiciones de ingreso al Club Los Lagartos—Arts. 14 y 3 del Reg. de Copropiedad y Administración-es una cuota de ingreso de $ 20.000, pagaderos $ 5.000, en efectivo y 10 documentos de $ 1.500), Sudamericana de Aguas a fs. 223 no registra deuda por Serv. Sanitarios por estar fuera de radio. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles en su interior. Se trata de una casa con techo de tejas tipo francesas, losa en algunas de sus partes y alero, ladrillo visto con cerco natural o ligustro, y jardín con una parrilla. La misma se compone de un porch de entrada a un hall que da a un living con hogar y en desnivel a un comedor y a una cocina. Por un pasillo con placard se accede a tres dormitorios con placard, y a dos baños completos, uno con bañadera y el otro con ducha, todos los pisos son de mosaico. Todos los ambientes con ventanales al jardín y con sus paredes interiores también decoradas con ladrillo a la vista. Todo se encuentra en muy mal estado de uso y conservación por su abandono y falta de mantenimientos, con filtraciones por tejas rotas, etc. Esta venta se realiza también Al contado y al mejor postor. Base $ 35.000, Seña 30, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Para el caso de no haber postores de algunos de los bienes, pasada media hora el bien que hubiera fracasado se ofrecerá con la base reducida en un 25% de la fijada precedentemente y en las mismas condiciones. Exhibición: del 10 al 14 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.409 v. 14/5/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SALAMENDY DE GUEVARA, ANA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", expte. 42.104/96, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 20 de mayo de 1999, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en el Ptdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pedro Solanet 241 entre las de Sarmiento y Presidente Kennedy. Superficie 287,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 87, Parc. 10b. Consta en planta baja de living comedor, dos dormitorios, baño, un comedor diario y cocina, garage, jardín al fondo; en el primer piso un ambiente. Se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 15.824 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Adeuda a la Municipalidad $ 518,63 al 5/12/96 (fs. 55); por Rentas al 7/1/99, $ 1.480,39 (fs. 270); OSN, $ 248,22 al 18/11/96 (fs. 53). Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir

domicilio en Capital Federal. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 12/5 Nº 12.413 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SAN MARTIN HORACIO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 36.229/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 18 de mayo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, fracción de terreno ubicada en el Dpto. 12 de Octubre, Pcia. del Chaco, que forma parte del lote denominado "Las Víboras", el que a su vez formaba parte del campo denominado "El Rosario", designado con la letra "B", individualizándose como lote "C" en el plano de subdivisión del campo "Las Víboras", se individualiza como "Remanente del Lote C": Folio Real, Matrícula 611, Nom. Cat.: Circ. XXII, Frac. III, Parc. 4; Partida 54181. Sup. Total: 1633 has., 41 áreas, 13 centiáreas. Partida: 54181. En el mismo hay una casa habitación modesta de dos dormitorios, cocina-comedor y aparte un excusado y galpón de chapa. El campo se encuentra sembrado de algodón en una extensión de 400 has. aprox. y 50 has. sembradas de girasol. Hay un pequeño galpón de zinc, el resto del campo es de monte bajo sobre tierra fértil, apto para ser explotado con cereales una vez limpio, alambrado perimetral y cinco potreros, corral, manga, 2 molinos y bañadero. Buen agua y razonable régimen de lluvias. Ocupado por el Sr. Emilio Orlando Montenegro, encargado del campo, y su familia. Las 400 has. sembradas de algodón son explotadas por el Sr. Eduardo Gustavo Gurniak, quien arrendó dicho sector al demandado. Base: $ 432.000, al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario $ 16.288,03 al 30/8/98 a fs. 243 y 1.855,76 $ Ley 18.188, según informe emitido por la Dir. de Vialidad de Chaco obrante a fs. 248. Las mismas estarán a cargo del comprador. El campo se visita libremente, dirigiéndose al Sr. Montenegro sobre el mismo, todos los días hábiles, incluidos sábados y domingos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 12/5 Nº 12.304 v. 13/5/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entre piso, comunica por dos días en los autos "PANIAGUA CARLOS NESTOR c/CAMARDELLA MIRTA SUSANA y Otros s/Ejec. de Alquileres" Expte. 87.082 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 9 hs. en Uruguay 666 de Cap. Fed., un departamento bajo el régimen Ley 13.512, sito en calle Lavalle 1307 Unid. Func. Nº 2, Pol. 00-02, Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires Nom. Catastral; XVII, B, 156, 1 Matrícula 3991/2, Sup. total 125,23 m2, Sup. Cub. 62,40 m2. Según surge de constatación a fs. 117, consta de dos habitaciones, baño semi instalado, hall, cocina y un pequeño patio, todo en regular a mal estado de conservación. Desocupado. Deudas; Rentas: $ 720,12 a fs. 161 al 31/3/99. Munic. a fs. 160 $ 367,31 al 25/3/99. Base: $ 11,500. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitas: días 17 y 18/5/99 de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 12/5 Nº 12.420 v. 13/5/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría y Secretaría Unica del suscripto Dr. José María Pérez, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 5to., comunica por el término de dos días en los diarios Boletín Oficial y La Razón, en autos caratulados INSTITUTO PROPULSOR SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ORELLANA HORACIO NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 103.794/97, que el Martillero don Alberto Washington Dana, Rematará el día diecinueve de mayo de 1999 a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el Inmueble de la calle Capitán Rosales 4434, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2 (dos). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 59, Parcela 30, Unidad dos, Polígono 00-02, inscripto en la Matrícula Nº 14.957/2, Partido Tres de Febrero (117). El título de Propiedad se encuentra agregado a los autos. El inmueble se encuentra ocupado por la parte deudora en calidad de propietarios y se compone de: Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, buen estado de conservación. Las partes convinieron en el Mutuo Hipotecario, cláusula novena, inciso e), a entregar el inmueble Desocupado en caso de ejecución. Base: $ 17.500. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA y Sellado Fiscal Provincial, en dinero efectivo en el acto de la firma del Boleto de Compra Venta. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo deberá el adquirente constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, de no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado, en lo pertinente. Deudas: fs. 80 Dirección Provincial de Rentas $ 1,00 al 12/8/98; fs. 84 Aguas Argentinas $ 22,50 al 12/8/98 y fs. 89 O.S.N. sin deudas al 20/8/98. Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 111/2), por $ 372,19 al 9/10/98. Visitas al Inmueble los días 15 y 18 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
José María Pérez, secretario.
e. 12/5 Nº 12.421 v. 13/5/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RUIZ CARLOS DANIEL y Otro contra LUTOWICZ SERGIO y Otro sobre Ejecución de Alquileres", (expte. Nº 92.000/94), "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día martes 18 de mayo de 1999, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, piso 1º, letra "E", del edificio de la calle Nazarre Nº 3240, entre las de Cuenca y Campana, de la Capital Federal. Superficie 33,19 m2. Porcentual 1,05 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 15, sección 81, manzana 165, parcela 5. Inscripción dominial matrícula Nº 15-72466/08. Título de propiedad glosado a fs. 64/68. Consta de: living, cocina, dormitorio, placard y baño; en buen estado de conservación. Ocupado por: La señora Luisa Romero; en carácter de prestataria. Puede visitarse los días 14 y 17 mayo 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 239, al 14/4/99, no existe deuda. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 237, al 31/3/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 240, al 9/4/99, año 1999, $ 17,29. Por expensas, fs. 238, al 15/4/99, no registra deuda, a excepción del mes de marzo del corriente, con vencimiento 10/4/99 de $ 45. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dando cumplimiento al art. 579 del Código Procesal; a quien se le hace saber que no procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 12/5 Nº 12.417 v. 13/5/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay Nº 714 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "D'ALTERIO, EDGARDO ROBERTO c/GANDUR, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 015965/90, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 18 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 13 y 14 de mayo de 1999 en el horario de 13 a 15 horas. Ubicado en calle Tres Arroyos Nº 6267 entre Las Flores y Alberto Lartigau, en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Cir. I, Sec. M, Mz. 108, Par. 2b, parte del lote 32, que mide: 15 mts. 61 cms. al fte. NE con calle Tres Arroyos y 9 mts. con 67 cms. al fondo, costado SE. Linda: parcela 2c. con 15 mts. 61 cms. cfte. SO, linda parte parcela 3 y 9 mts. 55 cms. de fondo en otro costado al NO, lindando con parcela 2a, los linderos son de su mismo plano. Superficie; 150 mts. cuad. con 02 cms. cuad. Pda. 88.309. Dominio 314 Registro Pdo. de Avellaneda, zona 6º. Adeuda a Rentas s/fs. 139 al 25/4/98 $ 2.242,70. A OSN s/fs. 156 $ 72,25 al 12/4/98. A Aguas Argentinas s/fs. 153 $ 982,63 al 7/12/98. A Municipalidad por A.B.L. s/fs. 164 $ 6.046,01 al 14/12/98. Se trata de una casa para vivienda, desocupada, al parecer abandonada, desprovista de muebles y artefactos de baño y cocina, en mal estado de conservación, con vidrios rotos. Orientada al NE en calle paralela a la Autopista Acceso Sudeste, sobre amplia calle pavimentada, en barrio semifabril, de unos 15 años de construida, estilo moderno, en tres plantas con garage. En Planta Baja: amplio living, comedor, cocina, toilete, patio al fondo con parrilla destruida. Subiendo por escalera, en 1º piso con balcón; hall, tres dormitorios, baño sin artefactos y en 2º piso; amplio play room, muy luminoso. Carece de gas y electricidad, por haber sido cortados por falta de pago. Todo sobre terreno de unos 150 mts. cuad. Frente de ladrillo a la vista, el balcón carece de baranda. Base: $ 43.500. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal parte compradora: 0,5%. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento a lo dispuesto por el art. 41 y 133 del Código Procesal. Al contado, en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Oscar Antonio Charlín, secretario.
e. 12/5 Nº 12.370 v. 13/5/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos, "EG3 S.A. c/ESTACION PASTORINO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 111.272/97), que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 20 de mayo de 1999, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Perón 1233 un inmueble en la localidad de Venado Tuerto, del partido de General López, Pcia. de Santa Fe, ubicado a la altura del km. 357, de la Ruta nacional Nº 8, que es parte del establecimiento denominado "El Recuerdo" y parte del lote Nº 2 del plano archivado bajo el Nº 34.167 del año 1963 Matrícula 17-4552 y tres fracciones de terreno de campo, de la misma localidad parte del campo "El Recuerdo", parte del lote dos del plano archivado bajo el número 50.787 año 1967. Inscriptos el 16/8/95 como Nº 359.048 Tº 485; Fº 138; Nº 359.049; Tº 485; Fº 139; Nº 359.050 Tº 485; Fº 140, del departamento de Gral. López (fs. 116). La primera de las fracciones con una superficie de 3 has.; 25as; 02ca; 93dcm2: y el conjunto de los otros tres lotes una superficie de 47as., 51ca, 65cm2 y se encuentran físicamente unidas. Se trata de una estación de servicio, actualmente sin funcionar, con 200 m de frente sobre la Ruta Nacional Nº 8 a la altura del km. 357, a 12 km de Venado Tuerto, que cuenta con un edificio central, con oficinas, depósitos, baños, amplio comedor, cocina, dos fosas de engrase para camiones, un departamento de dos dormitorios, todo en buen estado de conservación. Sobre los terrenos se encuentran dos viviendas de dos dormitorios, en regular estado, un lavadero de vehículos, un local destinado a gomería con una fosa de engrase a cielo abierto y un galpón de chapa y un tanque australiano de cemento. Existe una arboleda con parrillas, sobre el frente un amplio tinglado en voladizo donde se encuentran dos islas para venta de combustible con dos surtidores cada una de ellas. Cuenta con cuatro tanque subterráneos de 10.000 lt. cada uno (uno de nafta súper, otro de común y dos de gasoil). La venta se realiza al contado y mejor postor, incluyendo todo lo plantado y adherido, con expresa exclusión de los surtidores y carteles publicitarios que son propiedad de la actora y surgen del contrato de comodato que figura en el expediente (fs. 175). Base $ 250.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 50% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, aceptándose también el pago mediante cheque certificado, sobre banco de Capital Federal, a la orden del Banco de la Nación, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de estos actuados, en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales, sin que medie notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Juan Francisco Pastorino, su esposa y un hijo, siendo los únicos ocupantes. Deudas; Rentas de la Pcia. al 28/8/98 sin deudas (fs. 159); Municipalidad al 17/11/98 $ 95 (fs. 130). Exhibición: 13, 14 y 15 de mayo de 1999, de 11 a 16 hs. Informes: Tel/Fax (011) 4372-9616; (011) 4371-5396.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
Juan Hugo Bustamante, prosecretario.
e. 12/5 Nº 12.433 v. 13/5/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "REGGIO, ROSA HAYDEE c/LEZAMA, JORGE RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.144/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de mayo de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 3 de la planta baja del inmueble sito en la Av. de los Constituyentes Nº 3515/17/9 P. B. Unidad 3, de esta Capital Federal, Matrícula 15-868/3; N.C.: C. 15, S. 61, M. 131, P. 10; que mide 167,70 m2, Porcentual 44,86%; que adeuda: GCBA $ 578,23 al 23/11/98 (fs. 64) + $ 87,99 al 20/11/98 (fs. 65); Aguas Arg. $ 303,15 al 25/11/98 (fs. 60); OSN $ 346,03 al 17/11/98 (fs. 54). Del mandamiento de constatacón (fs. 72) surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Amelia María del Carmen Calichio, que se ingresa por el Nº 3519, un porche, escalera, living-comedor en "L", escritorio, dos dormitorios, un baño, con balcón a la calle, toilette, cocina, patio con parrilla cubierta, azotea y una baulera, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 35.419, Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. en lo pertinente; debiendo efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de mayo de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 12/5 Nº 12.410 v. 13/5/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º, comunica por dos días en autos: "ORTEMBERG DE INI RAQUEL MONICA c/BOVE DE RUZ SUSANA BEATRIZ s/ Ejec. Hipotecaria Expte. 23.153/97", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de mayo de 1999, a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubi-

cado en la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Sullivan e/San Antonio y Agrelo; Mide; 129,90 mts.2 Fte. por igual extensión de Fdo.; Sup. Total: 16.874 mts2. El bien referido ha sido afectado por obra de entubamiento, canalización y rectificación del arroyo Saladero s/Plano 72-201-75 desmembrándose una Sup. de 5.573,01 mts. quedando un remanente para la Parcela 5 de 11.300 mts. 99 dec2. (Dominio fs. 75). Nom. Cat., Circ. I, Parc. 5 Ptda. 971, Sección Rural Dominio Matrícula 37.252 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 96/97 Rentas al 23/4/98 $ 2.209,90; fs. 109 Municipal $ 3.452,95 al 13/4/98. Base $ 67.500 a contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley; dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. Según informe del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, el predio está ocupado por la demandada actualmente al cuidado del Sr. Ramón Aureliano Lena y del Casero Sr. Juan Vázquez, éste lo hace con su núcleo familiar. El lugar está destinado como recreo o sea un mini complejo de recreación y deportivo, contando con casa de casero, construcción destinada a buffet, vestuarios, dos piletas de natación, canchas de football, parrillas; con la excepción de la casa que habita el casero que denota buen uso, todo lo demás se encuentra con deterioros a simple vista y un general estado de abandono, ya que dicho recreo no se encuentra actualmente habilitado. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Más datos consultar el expediente en Secretaría del Tribunal o al Martillero. Asimismo, se hace constar que no se admitirá la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 C. Procesal Modif. por el art. 79 de la ley 24.441; y que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.422 v. 13/5/99

Nº 93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO TORNQUIST S.A. c/YACOUB ISAAC ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 127.977/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 21 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 1 Nº 92 e/33 y 34, ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 59, Parc. 21-a, ocupado en calidad de préstamo, y consta en P.B. de cocina-comedor, garage, toilette, 4 dormitorios y baño, y en el subsuelo de living-comedor c/estufa, 2 ambientes amplios, baño, jardín y parrilla. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Su terreno mide 11,56m. de fte. al S.O. por 19,90m. de fdo., sup. total 230,10dm2. Base $ 79.900 al contado y al mejor postor. Seña 20%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.321,20 al 20/2/98 (fs. 128), por O.S. Pcial. $ 3.237,91 al 24/2/98 (fs. 135), y por Imp. Inmob. $ 11.680,02 al 29/1/98 (fs. 138). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 19 y 20 de mayo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.376 v. 13/5/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría a cargo de la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BESTEIRO, RAMON c/AVILA, LUISA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria": Expte. 83926/97 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 27 de mayo de 1999, a las 12:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Retiro 1577; edificada sobre dos lotes de terreno ubicados en Adrogué Prov. de Buenos Aires, individualizados como lotes 14 a y 14 b Partidas Inmobiliarias: Parcela 14 a 48643 y 14 b 67799, Matrículas: 50466 y 50467. Nomenclatura Catastral: Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A; Manz. 120, P. 14 a y 14 b. Según constatación notarial y corroboración del martillero se halla edificado sobre los dos lotes de terreno mencionados, sobre calle de tierra con jardín al frente, ladrillos a la vista, con local comercial en la ochava. Tiene un 1 living-comedor de aprox. 4 x 2,5 mts.; comedor cocina de aprox. 4 x 3 mts.; el negocio de la ochava de aprox. 6 x 4 hacia el fondo dos habitaciones y un baño; todo con revoque en paredes y contrapiso de material y una galería de techo de chapa. En su costado terreno con una construcción precaria, adosado un galpón de aprox. 5 x 5; mueble de cocina con pileta y una cocina; baño sin azulejar y contrapiso de material, con artefactos; todo en buen estado de uso y conservación. Ad Corpus, ocupado por la demandada, su madre y tres hijos menores de edad. Deudas: OSN: Sin deuda (fs. 113); Aguas Argentinas: $ 44,94, al 26/11/98; Municipalidad de Alte. Brown: $ 299,48 al 30/11/98; Rentas: $ 59,96, al 24/11/98. Superficie s/Títulos en Autos: Lotes 14a: 324 m2 y lote 14b 324 m2, total: 648 m2. Visitar: 25 y 26 de mayo de 1999 de 12 a 15 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 22.000. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Con respecto a las deudas preexistentes se aplicará el plenario del fuero in re "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y FAX 983-2178/1793).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.407 v. 14/5/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PAZ MORITAN MARIA MARTA MARGARITA c/DE MARCO MARIO SALVADOR s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.702/97 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de mayo de 1999, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 47 Piso 4º (Depto. "D") del inmueble Avda. Cabildo 3642/44/46/48/50/52/54 e/Núñez y Republiquetas de esta Capital; Sup. total: 82 mts. 23 dec2., Porcentual 1,61%, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 41, Manz. 162, Parc. 5, M. Dominio Matrícula FR. 16.47076/47. Deudas: A. Arg. $ 145,72 al 15/2/90; OSN. Sin deuda al 16/2/99; Municipal $ 400,19 al 15/2/99; Expensas: $ 2.041,51 a enero/99. Venta Ad-Corpus. Base $ 44.000, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% efectivo; saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días corridos de la fecha del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal; queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador debe hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble sin perjuicio de ejercer sus acciones recursivas o percibir del remanente luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, como ser expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. Según acta de constatación notarial de fs. 48 el inmueble se encuentra Desocupado, consta de living y comedor en "L" c/hogar a gas en una esquina y pisos parquet; dos dormitorios c/Placard c/pisos parquet; un baño completo y un toilette; un balcón corrido al frente; una cocina comedor c/lavadero integrado c/paredes en cerámica, pisos mosaicos granítico; cocina 4 hornallas, calefón marca Orbis, alacena de fórmica de 9 puertas, bajo mesada haciendo juego de 4 puertas, un armario de fórmica, mesada de mármol c/bacha doble, estado bueno aunque los papeles que recubren las paredes del living y dormitorios están algo deteriorados; todos los ambientes excepto baño son muy luminosos y tanto los dormitorios como la recepción dan al exterior, la ventana de la cocina da a un gran aire y luz. Exhibición: los días: 17, 18 y 19/5/99 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.423 v. 13/5/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "ONORATO CARMINE c/GUERRERO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 14.729/97, que el martillero Eduardo J. Martiré Palacio rematará, el día 21 de mayo de 1999, a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el automotor marca Fiat, Modelo Ducato 100, año 1993, tipo utilitario, dominio VIN 322, motor Nº 149B1000-1282784, marca Fiat, chasis ZFA290000-00335322, marca Fiat. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de la suscripta y como perteneciente a estos autos. El automotor registra deuda por Patentes al 21/3/98 por $ 1263,26. Exhibición: Los días 19 y 20 del mes de mayo de 1999, de 14 a 16 hs. en la calle Ibarrola 7139, Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 12/5 Nº 12.411 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROSSO JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 26 de mayo a las 10,45 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Ford Sierra '87, Dominio SXT 256, Motor marca Ford Nº HJAY7741, chasis marca Ford Nº KA63HJ09209. Base: $ 3.000, al contado, al mejor postor, en efectivo. Comisión: 10%, más IVA. Deudas: según informe de la Municipalidad de A. Roca, el automotor en cuestión no se halla inscripto en los registros municipales del impuesto a los automotores al 28/12/98. Se visita los días 21 y 24 de mayo de 13 a 15 hs. en Defensa 1250, Capital. Está prohibida la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 12/5 Nº 3727 v. 13/5/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1ro. Capital Federal comunica por dos (2) días en autos caratulados "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO c/INDUSTRIAS ELVAR S.A. y Otro s/Ejecutivo Epxte. 68472", que el día jueves 20 de mayo de 1999 a las 11.15 hs. el martillero Julio N. Melnitzky rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal los lotes Nº 1 y 2 de la Manzana B, Cir. IV, Sección T, Catastro 13572, Matrículas 41527 y 41528, Manzana Nº 110 (fs. 57/58) en la manzana integrada por las calles Valentín Alsina, Oliden, Rosales y Av. Presidente Illia, más exactamente en la esquina formada por Valentín Alsina y Oliden Partido de José C. Paz Prov. de Bs. As. Lote 1: Se encuentra justo en la esquina de Valentín Alsina y Oliden, mide 15.03 mts de frente al NE, 41 mts. de frente al NO, 4.24 mts. en su ochava al N, 18.03 mts. al SO y 44 mts. al SE o sea una sup. total de 788,82 m2. Lote 2: mide 18.02 mts. de frente a la calle Oliden al NE, por 44 mts. de fondo con una sup. total de 798.88 mts linda al NO con el lote 1. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. (fs. 39) al 12/2/98 parcela 1 $ 2502,50 Parcela 2 al 30/4/99 $ 306,40 (fs. 97) inmobiliario baldío (fs. 40) al 12/2/98 $ 191,38 Parcela 2 al 30/4/99 $ 173,27 (fs. 97), Obras Sanitarias B.A. (fs. 42). El bien de referencia se encuentra fuera del radio servido (agua y cloacas) al 16/2/98. Rentas Tasa de C.V.P. parcela 1 (fs. 50/52) al 15/2/98 $ 1349,53 (decreto 530/97) sin deuda de gas, luz, pavimento (fs. 53). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base para lote 1 $ 16.000. Base lote 2 $ 14.000. Seña 30% (fs. 53). Comisión: 3%. Los pagos podrán hacerse en efectivo o con cheque certificado s/bancos de esta plaza y a nombre del Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse oferentes bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la venta en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La exhibición de los lotes se puede efectuar todos los días directamente en los mismos.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/5 Nº 16.913 v. 13/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario y a cargo del Dr. Emilio A. M. Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SARMIENTO LEONARDO HERMELINDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Nicomedes Corfield rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 13,30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 18 GXE/1991, Marca motor Renault, Número de motor 4690308, Marca de chasis Renault, Número de chasis L9431-002997, Dominio RDG 024. Base: $ 1.500, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deuda por Patentes: $ 507,70 al 9/6/98, serán satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 27 de abril de 1999. La apertura de sobres será el 29 de abril de 1999, a las 10,30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 10,00 a 17,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/5 Nº 3729 v. 14/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, por ante la Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Pº 2do., Capital Federal, en autos "FINUR S.A. c/MARTINEZ JOSE LUIS y Otros s/Ejecutivo" Expte. 1067/95, hace saber: el 3 de junio de 1999, horas 15,30, el martillero Inno Luis Corassini (Matr. 16, tº 79, Fº 23), rematará en Talcahuano 479, el inmueble sito en calle 11 (hoy Germán Abdala) Nº 362 de la localidad de Gral. Rodríguez, Barrio San José, Cuartel 5to. de la Provincia de Buenos Aires, desocupado, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, edificado sobre terreno de 10x25 mts. aproximadamente, que responde al registro siguiente: Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Secc. E, Parcela 9, Manzana 49, Partida Inmobiliaria 85201, Matrícula 44059 del Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; al contado y al mejor postor con Base de $ 8.284 (2/3 de valuación Fiscal); Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Boleto: 0,5%, todo en pesos moneda Nacional. Posibili-

dades de ofertas, bajo sobre (información por secretaría). Adeuda: a Municipalidad de Gral. Rodríguez $ 292,64 (hasta cuota 5ta. del año 97); Rentas $ 313,56 al 16/12/1997; O.S.N. de Gral. Rodríguez, conforme pág. 112. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciará dentro del 3ro. día del remate, nombre del comitente, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día, en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad, a la orden del Juez y como perteneciente a estos obrados, luego de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN). Visitas: día 26 de mayo/99 de hs. 16 a 18. Publíquese por dos días. Informes al 4813/7067 de 18 a 20 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Viviana C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/5 Nº 16.904 v. 13/5/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, planta baja; hace saber por dos días, en autos "L.K., S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes" Expediente Nº 65.852; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 16 horas, en el salón del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los bienes que se exhiben los días 17 y 18 de mayo de 1999 de 10 a las 12 horas, en la calle Santiago del Estero 1349 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; que según catálogo consisten en; Agujereadoras, dobleadora, prensa, torno, fresadora, etc.; Sin Base al contado, seña 30%, comisión 10%, más el IVA correspondiente, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta el día anterior a la fecha de remate a las 12 horas, según art. 104. Reg. J.C. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubiere. Se deberá depositar el saldo de precio una vez aprobada la subasta, sin necesidad de previo anoticiamiento personal o por cédula.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/5 Nº 12.328 v. 13/5/99

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por un día en autos: MAFFI ISMAEL ATILIO s/ Quiebra" Expte. 27.929, que el Martillero Enrique Re rematará el día 24/5/99, a las 13 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed. un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en la Ciudad de San Clemente del Tuyú, Ptdo. de Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nº 81, entre Avenida III (tercera) y calle Nº 7, Mide: 19,50 m. de fte., por 40 m. de fondo, Sup. 780 m2. Catastro Circunscripción IV; Manzana 421, Parcela 15, Matrícula 13.407. Se exhibe libremente. Base $ 1.388,66 al contado, seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador se hará cargo de los impuestos posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/5 Nº 277.010 v. 12/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOTECO S.A. s/Quiebra", que el martillero Eduardo J. Martiré Palacio rematará, el día 28 de mayo de 1999, a las 9.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes muebles a saber: 1) Los detallados a fs. 300 consistentes en variedad de herramientas relacionadas con la construcción tales como carretillas, portatubos, mangueras, calentadores, moladoras, pinzas, elementos de seguridad, destornilladores, llaves francesas, caños, pico de loro, etc.; y 2) Un grupo electrógeno 50 KVA diesel y/o aceite vegetal, trifásico 220/380 Portátil, nuevo y una caldera tres pasos de VW 500 kg/hora de vapor de presión de 10 gr. con quemadores a diesel, nueva y sin uso. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Se hace saber que el comprador deberá además integrar el I.V.A. y que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/5/99 hasta las 12.00 hs., las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero y serán abiertas el mismo día, a las 12.30. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad —Sucursal Tribunales— en la cuenta del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición: los días 26 y 27 del mes de mayo de 1999, de 10 a 12 hs., los bienes denunciados en (1) en Berg 3548 y los denunciados en punto (2), en calle Perú 1571, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.418 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "ORTEGA RAMONA RUFINA s/ Quiebra s/Inc. de venta inmueble de Pueyrredón 901 UF 3, 4, 5 y 6" (Expte. Nº 31.792), que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 31 de mayo de 1999, a las 12.00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles de Avda. Pueyrredón 901/7, de Capital Federal, la tercera parte indivisa de las Unidades Funcionales Nº 3, 4, 5 y 6 del piso primero y el 100% de las Unidades Funcionales Nº 9 y 10 del piso segundo, respectivamente con las siguientes matrículas: 11-872/3; 11-872/4; 11-872/5; 11-872/6; 11-872/9 y 11-872/10. Superficies 21,72m2; 31,21m2; 29,89m2; 28,62m2; 28,89m2 y 28,62m2. Porcentuales 1,83%; 2,63%; 2,51%; 2,41%; 2,61% y 2,41%. Las unidades 3, 4, 5 y 6 por encontrarse físicamente unidas, saldrán a la venta en forma conjunta, tratándose de un departamento de Living Comedor, comedor diario, 3 dormitorios, amplia cocina y 2 baños, en mal estado de conservación, ocupado por la demandada y su familia. Base $ 10.000.- La Unidad Funcional Nº 9 consta de dos ambientes, frente a la calle San Luis, baño y kichenette, su estado de conservación es regular, se encuentra desocupada. Base $ 7.100.- La Unidad Funcional Nº 10 consta de un ambiente divisible, kichinette y baño con reparaciones, se encuentra desocupada. Base $ 7.100.- Venta al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, realizándose la apertura a las 12.30 hs. del mismo día. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 1999, de 11 a 13 hs. Informes 902-3774.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/5 Nº 12.408 v. 18/5/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas (exp. 31.751 bis)" y "s/Inc. de Venta de bienes muebles e inmueble Av. Colonia 461 Cap. Fed. (exp. 31.752 bis)", que el día 27 de mayo de 1999 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Público Alberto Bieule (tel. 4382-3501) las marcas de la fallida en block (aprox. 33 marcas cuyo detalle obra en autos): Base U$S 40.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, de no haber postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base U$S 20.000.- A continuación por intermedio de los Martilleros Públicos Adolfo N. Galante (tel. 4371-9601) y Horacio E. Garrido (tel. 4813-0730) el inmueble de la calle Colonia 461, de la Capital Federal. Se vende desocupado y "ad-corpus". Matrícula 2-1426, Nom. Catastral: circ. 2, secc. 24, manzana 47, parcela 39. El terreno mide 17,32 mts. de fte. al E; 17,40 mts. cfte. al O; 61,48 mts. fondo al costado S; y 59,98 mts. en su costado N. En buen estado. Cuenta con entrada vehículos, playa de maniobras, oficinas vigilancia, depósitos, baños, vestuarios y amplio galpón con techo parabólico de aprox. 8/9 mts. de alto. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión Mart. Garrido. Los saldos de precio se depositarán dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación previa (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:4 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de mayo de 1999 de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los Martilleros al 4371-9601 y 4813-08730.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/5 Nº 277.051 v. 18/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos Exp. 30.392/97 - SZMIULEWICZ, JORGE s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes, que el Martillero Arturo Guillermo León rematará el 21 de mayo de 1999, a las 9 y 20' horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (p. baja), Cap. Fed., el inmueble sito en el Pasaje Julián José Pérez Nro. 676, entre México y Agrelo, Cap. Fed., Matrícula 6-5607; Pda. 150874; Circ. 06; Sec. 36; Manz. 113; Parcela 16 y cuyas medidas, linderos y demás antecedentes han sido incorporados a autos (ver nota de fs. 36 vta.) y en la forma y condiciones que a continuación se determinan: 1ro.: En el estado en que se encuentra el citado bien raíz, "ad-corpus", el que conforme a la Constatación de Ocupación y Físico practicado oportunamente, consta de: ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos menores y una persona de servicio. El inmueble tiene 10 m. de frente por 18 m. de fondo (aprox.). Su frente está revestido con lajas-piedra (parte superior) y bastoncillos de mármol en su franja inferior, una sola puerta de acceso y dos ventanas a la calle (pasaje angosto). Living de 6 m. x 4 m. c/ hogar-estufa-gas; comedor de 4,50 m x 5 m; dormitorio principal de 4 m x 4 m c/placard; otro de 3,50 m x 3; y otro (alfombrado) de 3 m x 3 m; estos dos últimos dormitorios con placares adosados. Pisos cerámicos. Cocina de 2,40 m x 2 m. con alacenas modernas; comedor diario de 3 m x 3 m; dos baños completos con azulejos y cerámicos. Tiene un patio cubierto c/hogar-estufa-gas de 6 m x 4 m. Hay un cuarto de 2,60 m x 1,50 m p/guardar enseres. La planta superior tiene habitación de servicio de 2,50 m x 1,80 m, lavadero y un quincho c/parrilla cerrado-cubierto de 6 m x 4 m. La terraza, embaldosada c/cerámicos es transitable. Todas las medidas son aproximadas. La casa cuenta con línea telefónica, no a nombre del ocupante actual. El inmueble adolece de filtraciones pluviales al punto que se han realizado perforaciones en alguna parte de los techos para "centrar" la caída del agua, evitando que lo haga sobre los muebles, etc. El edificio requiere mejoras significativas por su regular estado de conservación. 2do.: el gravamen previsto por el Art. 6 de la Resolución General Nro. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la Ley. 3ro.: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las trasferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Igualmente será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de la venta del bien raíz. 4to.: Base, u$s 65.000.- en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Seña 20%, Comisión 2% en el acto del remate. Ambas serán depositadas en dicho Banco. El saldo de precio (80% en u$s) deberá ser abonado dentro del 5to. día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. 5to.: Se pone en conocimiento de los eventuales adquirentes que bajo ningún concepto será admitida la compra "en comisión"; y que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días cinco días subsiguientes a ello, por medio de Mandamiento, en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "ad hoc", con las facultades de estilo. Días de visita: 17 y 18 de mayo de 1999, 10 a 12 horas. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed. tel. 4553-3122, de 16 a 21 horas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 4 de mayo de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/5 Nº 277.037 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 47, sito en Lavalle 1268, P. 5º de Capital Federal comunica por un día que en autos "PERILLO CARLOS - JOSE c/DEROCCO JULIO ROBERTO y Otro: Exp. 22.755/90". Que el martillero Roberto Jorge Fresno rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 11.45 hs. en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto Primero 2042, P.B., de Capital Federal, los siguientes bienes: una heladera comercial c/frente de vidrio, expositora, c/marco de acero inoxidable 2 puertas corredizas, al frente con motor eléctrico funcionando sin marca visible; una exhibidora de mercaderías de vidrio, armazón de metal; un exhibidor heladera con estantes de vidrio con una alzada con motor eléctrico incorporado, de 2,20 mts. de fondo. Los citados bienes se encuentran en Lima 555, de Capital en donde se exhibe todos los días hábiles de 10 a 14 hs. en funcionamiento dado que se trata de un negocio de venta al público "panadería y confitería" y otros varios: Seña 30%, Comisión 10% en efectivo y en el acto de la subasta, sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador se hará cargo del desarme, carga y retiro de los bienes adquiridos y a su costo y riesgo; luego de la exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre sus estados; el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 3 de mayo de 1999.

Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 12/5 Nº 276.919 v. 12/5/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 48, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eugenia V. Reisenman, sito en la Lavalle 1268, 5º Piso, Cap., hace saber por un día en los autos. "NUÑEZ ANTAR MARCOS JOSE c/CABRAL, JOSE LUIS s/Despido", Expte. Nº 01178/95, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará sin base, al contado y mejor postor, el día 31 de mayo de 1999, a las 13.45 hrs. en el Salón de la calle Uruguay 666, Cap. Fed., seña 30%, comisión 10%, exhibiendo el día 26 de mayo de 1999, en la calle Uruguay 654, 6o. piso Oficina 611 de Capital Federal, en el horario de 17.00 a 18.00 hrs., los siguientes bienes: un televisor marca Sanyo de 20 pulgadas color, sin número visible, con control remoto y un equipo musical marca Aiwa, modelo 2M 2400, con dos parlantes con control remoto. Subasta sujeta a aprobación judicial debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Eugenia V. Reisenman, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.044 v. 12/5/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, con sede en Lavalle 1268, P.B., Capital Federal, comunica por un día en autos: PARRA, NESTOR FRANCISCO c/E-MAR INGENIERIA S.R.L. y Otro s/Despido. Expte. Nº 42.267/92, que el martillero Enrique Re rematará el día veinte (20) de mayo de 1999, a las 13.15 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: un puente grúa con dos (2) vías o columnas de 42 metros aproximadamente cada una y una grúa de 2.000 kg. aproximadamente, según lo indica un cartel blanco y negro. Conforme acta de constatación agregada en autos, se encuentra funcionando y en buenas condiciones de conservación. Se exhibe el día 19 de mayo de 1999, de 14 a 16 horas, en Avda. Castañares 5946/48, con entrada por un portón entre los números 5932 y 5948. Se subasta en el estado en que se encuentra en ex-

hibición, no aceptándose reclamos posteriores por errores en su denominación, uso específico o características. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, seña 10% (diez por ciento) y comisión 10%, en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. Está autorizado el martillero a entregar el bien subastado a su adquirente, una vez aprobada la venta Judicialmente y abonado el saldo de precio. El desarme, desmonte y traslado de los bienes, es por cuenta y riesgo del adquirente quien se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 6 de 1999.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 12/5 Nº 277.020 v. 12/5/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 67, sito en Lavalle 1268, 3ro. piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "MARTINEZ, LUISA c/CASA KLEIMAN S.A." (Expte. Nº 37.394/93), que el martillero Roberto Oscar Hermida rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 15.00 hs. en la calle Crámer 345, piso 14, Dto. "7", Cap. Fed., una heladera freezer marca Philips Tropical. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. También deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta según lo dispuesto por el art. 581 del C.P.C.C. (art. 560 - leyes 17.454 y 17.639). Exhibición: día 17 de mayo de 1999 de 13.00 a 15.00 hs. en la calle Crámer 345, piso 14, Dto. "7", Cap. Fed. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
El Secretario.

e. 12/5 Nº 277.041 v. 12/5/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín B.A., Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GARCIA ALVAREZ Y CIA. SRL s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 13.156 y acum., que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 9 de junio de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Villegas Nº 757 de Trenque Lauquen (B); Un inmueble ubicado en la Ciudad de Salliqueló, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: Circ.: 3 - Secc.: A - Manz.: 19 - Parc.: 6 A - Ptda. 00783 Inscrp. de Domino: Pdo. 122 - Tipo M - Nº 3205, cuyo título luce agregado en autos. Deudas: Tasa Alumb. Barr. y Limp. al 9/12/98. $ 7.381,50. Serv. Sanitarios al 9/12/98. $ 212,54. Cospyv al 9/12/98 no registra deuda. O.S.B.A. al 19/12/98 no registra deuda. Imp. Inmobiliario al 7/12/98. $ 1.928,87. El bien se encuentra alquilado-ocupado por la firma "La Comadre SRL" CUIT 33667367749 como supermercado. Base de venta: $ 29.533,33. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 4 de junio en el horario de 9 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Opinión" de la Ciudad de Trenque Lauquen (B).

Junín, 27 de abril de 1999.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 12/5 Nº 12.341 v. 13/5/99

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/DULCERIA ROCA SRL s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15.726 y acum. que el Martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 21 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de calle Belgrano Nº 74 de Junín (B), el siguiente bien: un automotor Dominio B 2.648.531. Fábrica Iveco Argentina SA. Marca Fiat, modelo Fiat Camión 150 N - Nº de motor 806025A695053145, Marca del Motor Fiat, Nº de chasis 150NB32448, marca del chasis Fiat. Fecha Ins. Aut. 13/5/94. Modelo 94. En el estado en que se encuentra. Deuda por Patente al 23/10/98. $ 4.636,28. Sin base. Al contado y mejor postor, comisión: 10%. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El automotor será exhibido en el inmueble ubicado en Avda. R. Hernández Nº 1081 de Junín (B) el día 17 de mayo del cte. año, en el horario de 9 a 12 horas. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Democracia" de Junín (B).

Junín, 27 de abril de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 12/5 Nº 12.340 v. 13/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Secretaría Nº 2 sito en la calle Int. Bonifacini Nº 166, piso 2, de esta ciudad, comunica por dos días, en autos caratulados FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PENN CON TROLS ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 44.481, que el martillero designado Señor Enrique L. Beovide, rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I, Nº 2042, de la Capital Federal un Lote de Terreno situado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de B. Aires, situado en la calle Gral. Roca Nº 3537 entre José S. Agüero y Av. Bmé. Mitre y que mide 10m de frente x 31m 71cm de fondo. Superficie 317m 10dm2. Matrícula Nº 17.373. Según título Lote 18, Mz. 25. Nom. Catastral: Cir. II, Sec. G, Mz. 24, Parc. 12. Val. Fiscal $ 12.168.- Adeuda: por Tasa de Alum. Barr. y Lim. al 11-9-97 $ 116,31; por Rentas al 3-12-97 $ 15.105,35; por OSN no adeuda; por A.A. $ 17,85 al 2-10-95. Desocupado. Base: $ 49.601,45, fijada por el Juzgado, importe de la liq. Comisión: 3% más IVA. Seña: 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sellado de Ley (0,05%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones por el ministerio de la Ley. Visitar el bien libremente, a partir de la fecha de publicación del edicto. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 6 de mayo de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 12/5 Nº 12.386 v. 13/5/99

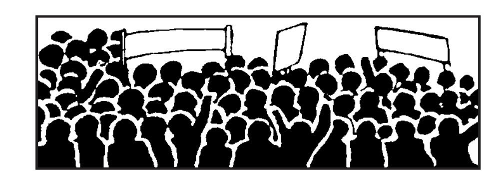
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti Reg. 230, con oficinas en Bolívar 2903, t.e. 494-1096 de Mar del Plata, subastará el día 22 de mayo de 1999 a las 10 horas en Av. Independencia Nº 3425 de Mar del Plata, los siguientes bienes: fotocopiadora Ptney Bowes M 425 blanco y negro. Fotocopiadora Nashua modelo 6950 blanco y negros, en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición media hora antes de la subasta. Condiciones: sin base. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo en el acto del remate. La venta está decretada en autos. FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PARDIÑAS, JOSE EDUARDO s/Ejecución Fiscal Exp. Nº 32.586 - Juzgado N 2 Secretaría Nº 3, Publicación 2 días. Nota: El presente Edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Atlántico de Mar del Plata, conste.

Mar del Plata, 21 de abril de 1999.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.814 v. 13/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS



PARTIDO PROGRESISTA REPUBLICANO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 3 de mayo de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 30, Año 1998, caratulado "PARTIDO PROGRESISTA REPUBLICANO s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Progresista Republicano" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 11 de diciembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.928) bajo ese nombre partidario. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 12/5 Nº 276.598 v. 14/5/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMBARGO: Preventivo — Registro de la Propiedad Inmueble — Competencia — Régimen jurídico — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Reclamo administrativo previo — Improcedencia.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION: Diplomático — Indemnización — Daño — Carga de la prueba — EMPLEADOS PUBLICOS — Daño en ocasión del servicio — Indemnización — Presupuesto.

CORREO: Deuda — Pago — Recursos remanentes de la liquidación — Canon — Afectación — CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Reclamo pecuniario — Régimen jurídico — Aplicación.

EMBARGO: Preventivo — Registro de la Propiedad Inmueble — Competencia — Régimen jurídico — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Reclamo administrativo previo — Improcedencia.

Dictamen 141/98 - 23-10-98

No puede imputarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal ninguna responsabilidad en su actuación específica, como tampoco respecto de la cumplida por sus funcionarios dependientes, con relación a la anotación del embargo preventivo trabajo sobre un bien de la propiedad de la recurrente, pues no se advierte ninguna irregularidad en el cumplimiento de sus funciones; por el contrario, el Registro ha ajustado su actuar a lo que dispone la Ley Nº 17.801, que establece que el citado organismo inscribirá o anotará en sus registros los documentos que dispongan embargos, inhibiciones y además providencias cautelares; por lo demás, al momento, de la traba del embargo preventivo no se había anotado la liquidación de la sociedad conyugal.

El reclamo administrativo previo en el que se pide la nulidad de la anotación del embargo preventivo trabado sobre un bien de propiedad afectado al régimen de bien de familia, atribuyéndose responsabilidad al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal por el supuesto error registral, motivos por el cual se reclaman al Estado daños y perjuicios fundados en la falta de servicio del referido organismo, resulta improcedente pues la nulidad o levantamiento del embargo debe ser peticionada en el ámbito del proceso judicial donde se dispuso expresamente la traba de la medida cautelar, resolución que a la fecha se encuentra firme y que ha recibido acatamiento de parte del organismo registral.

Dict. Nº 141/98, 23 de octubre de 1998. Expte. Nº 268/98. Ministerio de Justicia. (Dictámenes 227:047).

Expte. Nº 268/98
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION. SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

Buenos Aires, 23 Oct. 1998

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del reclamo administrativo previo interpuesto por la Sra. Patricia Mónica Guzmán, en el que pide la nulidad de la anotación del embargo preventivo trabado sobre un bien de su propiedad, sito en Arribeños 3627/31, Planta Baja, departamento “B” de esta Capital, afectado al régimen de “bien de familia”. Atribuye responsabilidad al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal por el supuesto error registral, motivo por el cual se reclaman al Estado daños y perjuicios fundados en la “falta de servicio” del referido organismo.

—I—

1. La medida precautoria aludida fue ordenada el 9 de noviembre de 1995 en la demanda por daños y perjuicios promovida contra el cónyuge de la reclamante, Sr. Federico Alberti, en los autos “Casado, Sara Teresa c/Alberti, Federico y Otros s/Sumario”, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Consta anotada por el Registro el 30 de noviembre de 1995 en el folio real 16-14862/2 (v. copia del informe de dominio de fojas 22/23).

2. Sostiene la causante que el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal incurrió en un error registral, al omitir tener en cuenta que el inmueble en cuestión se encontraba anotado como “bien de familia” desde el año 1993.

Señaló que el referido bien le fue adjudicado en oportunidad de dictarse sentencia en el juicio de divorcio que la tuvo como parte, que expresamente homologó el acuerdo de liquidación de la sociedad conyugal a que ella y su cónyuge habían arribado.

3. En lo referente a la petición de daños y perjuicios consideró que era resultante del error imputable al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a título de la responsabilidad objetiva prevista por el artículo 1112 del Código Civil, en tanto le impidió disponer del inmueble a fin de adquirir otro con mayores comodidades para sus hijos. Estimó los daños reclamados en la suma de $ 80.000.

4. El Director General del Registro de la Propiedad Inmueble señaló que el precitado inmueble de la calle Arribeños no figuraba inscripto registralmente a nombre de la causante sino de su ex-marido, y que la liquidación de la sociedad conyugal de la recurrente nunca fue anotada en el Registro a su cargo, circunstancia que validaba la inscripción de la medida precautoria de acuerdo a lo establecido por el artículo 2505 del Código Civil (fs. 25/27).

Agregó, en orden a la alegación de que el embargo fue registrado sobre un inmueble que revestía la calidad de “bien de familia”, que tal afectación no constituía impedimento alguno para la inscripción de tal medida, atento que la protección que importa el referido instituto sólo alcanza a las deudas posteriores a su inscripción y no a las anteriores (artículo 38, ley 14.394).

Asimismo señaló que ante la posibilidad de incurrir en el delito de desobediencia, el Registro debió dar cumplimiento a la orden judicial de la anotación del embargo en los términos previstos por los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 17.801 (B.O. 10-7-68); y que la vía administrativa elegida no era la adecuada sino peticionar ante la autoridad judicial que dispuso tal medida.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia sostuvo que el reclamo formulado no debía ser acogido favorablemente en razón de que el Registro mencionado había ajustado su proceder a los artículos 3º y 8º de la Ley Nº 17.801, sin que pueda reprochársele haber dado cumplimiento a la orden de la autoridad judicial por ser ésta la única competente para determinar los extremos habilitantes para el otorgamiento de la medida (v. fs. 36/38).

También opinó que no resulta ser del arbitrio del Registro la declaración de la nulidad del asiento dado que constituye una resolución propia del magistrado judicial que dispuso el embargo.

Recordó que el Decreto Nº 28.211/44 excluía la posibilidad de que se hiciese lugar en sede administrativa a reclamaciones por daños y perjuicios. Si bien admitió que, a partir de la vigencia de la Ley Nº 19.549 y su reglamento, esta Procuración del Tesoro había reconocido la instancia administrativa a fin de evitar una condena judicial innecesaria, señaló que este mismo organismo requirió que en el caso debían concurrir elementos que acreditasen en forma indubitable la existencia de la responsabilidad estatal (Dictámenes 190:142), advirtiendo que un eventual reconocimiento en sede administrativa estaba vedado cuando fuere dudosa la pretendida responsabilidad del Estado (Dictámenes 188:33).

6. A fojas 43 el Ministerio de Justicia remitió en consulta estas actuaciones a este Organismo Asesor juntamente con un proyecto de resolución desestimatorio del reclamo administrativo interpuesto por la recurrente.

—II—

1. Dos son las cuestiones que se plantean: la primera, referida a si existe en el caso responsabilidad de parte del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; y la segunda, atinente a la idoneidad de la vía administrativa elegida por la recurrente para alcanzar la nulidad de la anotación registral del embargo.

2. Acerca de la primera cuestión debe relevarse que del informe de dominio de fojas 22/23, a la fecha de la traba del embargo preventivo, resulta que el bien figuraba a nombre de Federico Oscar Alberti (v. fotocopias de fs. 6/11), ex cónyuge de la recurrente, sin que se hubiese anotado en el registro la liquidación de la sociedad conyugal disuelta mediante sentencia de divorcio dictada con fecha 27 de abril de 1995 en los autos “Guzmán, Patricia Mónica y Alberti, Federico Oscar s/Divorcio Art. 214, inc. 2do., Código Civil”, que se tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 y cuya parte resolutiva homologó judicialmente el acuerdo arribado entre las partes acerca de la atribución de bienes, entre los que se encontraba el de la calle Arribeños Nº 3627/31, de esta Capital. Esta circunstancia no había variado a la fecha de la interposición del recurso.

Tampoco resulta que mediara impedimento alguno para la registración del embargo sobre un inmueble que revestía la calidad de “bien de familia”, dado que tales efectos sólo alcanzan a las deudas posteriores a su inscripción y no a las anteriores, situación que no es competencia del Registro discernir (artículo 38, ley 14.394).

Por tanto, no puede imputarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal ninguna responsabilidad en su actuación específica como tampoco respecto de la cumplida por sus funcionarios dependientes, tanto menos que no se advierte ninguna irregularidad en el cumplimiento de sus funciones.

Por el contrario, el Registro de la Propiedad Inmueble ha ajustado su actuar a lo que dispone la Ley Nº 17.801, que establece que el citado organismo inscribirá o anotará en sus registros los documentos “…que dispongan embargos, inhibiciones y demás providencias cautelares” (art. 2º, inc. b), los cuales deben reunir el requisito de estar constituidos por escritura notarial” “… o resolución judicial, según legalmente corresponda” (art. 3º, inc. a).

En el caso, el embargo preventivo fue ordenado judicialmente en el proceso sumario arriba citado, el bien no figura registrado a nombre de la causante sino de su ex esposo y tampoco está inscripto en el Registro de la Propiedad la atribución del bien sito en Arribeños Nº 3627/31 a nombre de la recurrente resultante de la liquidación de su sociedad conyugal.

3. Con relación a la segunda de las cuestiones, esto es, si la vía administrativa elegida resulta hábil para que se decrete la nulidad del embargo preventivo, coincido con los servicios jurídicos preopinantes.

La nulidad o levantamiento del embargo debe ser peticionada en el ámbito del proceso judicial donde se dispuso expresamente la traba de la medida cautelar, resolución que a la fecha se encuentra firme y que ha recibido acatamiento de parte del organismo registral.

—III—

Por todo lo expresado corresponde desestimar el reclamo administrativo previo interpuesto por la Sra. Patricia Mónica Guzmán, ante lo cual nada observo al texto del proyecto de resolución acompañado al efecto.

DICTAMEN Nº 141

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION: Diplomático — Indemnización — Daño — Carga de la prueba — EMPLEADOS PUBLICOS — Daño en ocasión del servicio — Indemnización — Presupuesto.

Dictamen 142/98 - 26-10-98

Es necesario efectuar un análisis pormenorizado de cada uno de los rubros que pueden integrar o no la indemnización reclamada por un agente del Servicio Exterior de la Nación. Debe tenerse presente que la prueba del daño —que comprende de modo imprescindible la existencia de éste, como así también su cuantía— incumbe al damnificado que pretende hacer valer la responsabilidad del deudor. A este respecto todos los medios de prueba son, en principio, admisibles en las condiciones determinadas por el artículo 46 y concordantes del Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por vía de principio, el agente público que sufra daño, permanente o transitorio, con motivo o en ocasión del servicio o función que presta al Estado, tiene derecho a obtener de éste el resarcimiento de tales daños, salvo que se probare que el daño sufrido obedeciere a su exclusiva y grave negligencia (conf. Dict. 121:255; 139:34; 174:166).

Dict. Nº 142/98, 26 de octubre de 1998. Expte. Nº 25080/97. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Dictámenes 227:050).

Expte. Nº 25.080/97
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 26 Oct. 1998

SEÑOR SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración referidas a la solicitud de dictamen respecto del pedido del Consejero Diego Javier Tettamanti a fin de que se le abone la suma de veintisiete mil cuatrocientos dólares estadounidenses (u$s 27.400.-), percibida para solventar los gastos de su traslado a Washington, Estados Unidos de América, que le fue sustraída luego de dicha percepción.

—I—

A resultas de la anterior intervención de esta Casa (v. Dictamen Nº 78/98 a fs. 29/31), se han producido las siguientes actuaciones:

1. Se agregó la Resolución Nº 732/97 del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por la cual se decidió el traslado de diversos funcionarios del servicio exterior, entre los cuales se encontraba el interesado, quien habría de hallarse en el destino indicado, el 1º de julio de 1997 (conf. art. 2º) (v. copia simple a fs. 34/39).

2. Se incorporaron las correspondientes constancias de la liquidación efectuada a favor del Consejero Tettamanti, de la que surge, mediante la copia del extracto de la cuenta corriente Nº 652/93 del Banco de la Nación del 5 de junio de 1997 por cheque Nº 23498409, el pago de:

a) la suma de pesos diez y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro con cincuenta y seis centavos ($ 16.484,56), en concepto de "asignación por traslado";

b) la suma de pesos trece mil setecientos treinta y dos con veinticinco centavos ($ 13.732,25), en concepto de "gastos por transporte de efectos personales" (v. fs. 44/46 y 51).

3. El Secretario de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos de la Cancillería solicitó el dictamen de esta Casa (v. fs. 56).

—II—

1. Analizada la normativa que enmarca el desempeño de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación en la anterior intervención de esta Casa, se observa que la situación que originara el reclamo formulado por el Consejero Tettamanti no se encuentra prevista.

En efecto, el artículo 22 inciso i) de la Ley Nº 20.957 establece el derecho de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación a ser indemnizado por los daños y perjuicios personales o patrimoniales sobre sus bienes muebles que hubieren sufrido ellos o los miembros de su familia, pero con referencia a la "ocasión de sus funciones en el exterior", supuesto éste distinto al de autos y al que se refiere el precedente de esta Casa registrado en Dictámenes 200:11 (v. fs. 27).

Además, de ello, la reglamentación de dicho precepto, texto según el Decreto Nº 1566/92 (B.O. 7-9-92), tampoco previó una situación como la aquí denunciada.

2. La sumas percibidas por el peticionario se han encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 1202/90 que instituyó el régimen para la atención de los gastos de embalaje y flete de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación destinados desde o hacia la República Argentina en función de lo establecido en los artículos 57, 58 y 62 de la ley antes citada.

Tampoco en esta última normativa puede encontrarse disposición válida que permita relacionarla con la petición formulada por Consejero Tettamanti.

3. La falta de previsión normativa expresa inviste de peculiaridad al caso en estudio.

Esta Procuración tiene dictaminado que, por vía de principio, el agente público que sufra daño, permanente o transitorio, con motivo o en ocasión del servicio o función que presta al Estado, tiene derecho a obtener de éste el resarcimiento de tales daños, salvo que se probare que el daño sufrido obedeciere a su exclusiva y grave negligencia (v. Dictámenes 121:255, 139:34 y 174:166).

También sostuvo este Organismo la necesidad de efectuar un análisis pormenorizado de cada uno de los rubros que pueden integrar o no la indemnización que se pretende. Y que, por otra parte, debe tenerse presente la prueba del daño —que comprende de modo imprescindible la existencia de éste, como así también su cuantía— incumbe al damnificado que pretende hacer valer la responsabilidad del deudor (v. Dictámenes 174:166).

A tal efecto, esta Casa estimó en situaciones similares a la planteada que todos los medios de prueba son, en principio, admisibles en las condiciones determinadas por el artículo 46 y concordantes del Reglamento de procedimientos administrativos. Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991 (conf. art. 3º del Decreto Nº 1883/91) (v. además dictámenes 163:161, entre otros).

—III—

En lo que se refiere concretamente a la situación planteada en autos, debe destacarse que, con las constancias obrantes a fojas 1, 7/10 y el informe de fojas 11 se encuentra acreditada en forma debida la existencia del hecho delictivo del que fue víctima el Consejero Tettamanti.

Atento a ello y con fundamento en la doctrina de esta Procuración del Tesoro arriba expuesta, cabe colegir que la percepción del dinero por parte del nombrado lo fue en ocasión de las funciones prestadas o a prestarse para Estado Nacional. En el caso se trató de cumplimentar una instrucción impartida por el Canciller, superior jerárquico del damnificado, quien dispuso su traslado a fin de prestar servicios en la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos (v. Resolución Nº 732/97 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fs. 34/39).

La aplicación de la doctrina de esta Casa, antes citada, a la cuestión traída a consulta parece razonable ya que se adecua y guarda proporción con las circunstancias que la motivan.

La ulterior sustracción de la que fue víctima, torna procedente tramitar el reclamo que ha formulado el nombrado. A cuyo fin, resulta imprescindible la producción, en el ámbito de la Cancillería, de la prueba pertinente tendiente a determinar cuáles han sido los gastos en que el peticionario efectivamente incurrió —en los límites del monto reclamado en autos—, para dar cumplimiento a su traslado del país al destino asignado.

DICTAMEN Nº 142

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CORREO: Deuda — Pago — Recursos remanentes de la liquidación — Canon — Afectación — CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Reclamo pecuniario — Régimen jurídico — Aplicación.

Dictamen 143/98 - 26-10-98

De una aplicación armónica de lo previsto en los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 840/97 y lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto Nº 1757/90 surge que ellos excluyen expresamente del sistema de compensaciones y remisión de deudas allí previsto a las obligaciones de ENCOTESA (e. l.) con los bancos oficiales, lo que implica que ellas deben ser atendidas con los recursos remanentes de la liquidación; en consecuencia, el Banco de la Nación Argentina debe extremar sus gestiones de cobro ante ENCOTESA (e. l). antes de exigir a la Secretaría de Hacienda que haga efectiva la garantía prestada por ella.

El importe del canon que corresponde abonar a la concesionaria Correo Argentino S.A. no se encuentra afectado al pago de la deuda reclamada por el Banco de la Nación Argentina, pues aquél constituye una prestación a favor del Estado Nacional nacida del contrato de concesión celebrado entre éste y Correo Argentino S.A., en el cual ENCOTESA (e. l.) no es parte. El monto de ese canon, debe ser ingresado por la concesionaria, previa detracción del porcentaje destinado a previsión social, directamente a Rentas Generales a través de la Tesorería General de la Nación dependiente de la Secretaría de Hacienda.

El canon que corresponde abonar a la concesionaria Correo Argentino S.A. y que constituye una prestación a favor del Estado Nacional nacida del contrato de concesión celebrado entre éste y Correo Argentino S.A., en el cual ENCOTESA (e.l.) no es parte, reviste la condición de un ingreso del Tesoro que no se encuentra afectado específicamente a otro destino que el que el artículo 31 de la Ley Nº 23.966 asigna al 30% de su importe, es decir, la afectación de dicho al Sistema Unico de Seguridad Social.

Tratándose de un reclamo pecuniario de una entidad financiera estatal de carácter público contra una Sociedad del Estado, el procedimiento administrativo aplicable es el que dispone el artículo 1º de la Ley Nº 19.983 sobre Conflictos Interadministrativos y el Decreto Nº 2481/93 reglamentario del citado texto legal.

Dict. Nº 143/98, 26 de octubre de 1998. Expte. Nº 080-007808/9/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:053).

Expte. Nº 080-007808/9/97
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 26 Oct. 1998

SEÑOR SECRETARIO DE
COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

—I—

Vuelven las presentes actuaciones, en las que se discute si corresponde que la Secretaría de Hacienda disponga afectar el importe del canon abonado por Correo Argentino S.A. en su carácter de concesionaria del servicio público de correos a la cancelación de intereses adeudados por ENCOTESA (e.l.) al Banco de la Nación Argentina en relación a dos créditos que éste le acordara con el aval de la Secretaría de Hacienda.

1. Los actuados se originan en la nota de fecha 26 de setiembre de 1997, mediante la cual el Banco de la Nación Argentina reclamó a la Secretaría de Hacienda, en su condición de avalista, la cancelación de una deuda en concepto de intereses por el monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100 ($ 757.938,70), con más los compensatorios correspondientes, devengada desde el 27 de agosto con relación a los dos créditos antes mencionados.

Esa nota puso de manifiesto que la Gerencia Financiera de ENCOTESA (Residual) había comunicado telefónicamente al banco que no contaba con recursos para cancelar los servicios aludidos, ni tenía tampoco programado pagar esos intereses ni el capital de los créditos respectivos, cuyo vencimiento se operaba el día 30 de diciembre de 1997.

2. Con fecha 1º de octubre de 1997, el presidente de ENCOTESA (e.l.) puso en conocimiento de la Secretaría de Hacienda que la comisión Liquidadora de ENCOTESA (e.l.) había resuelto comunicar a esa Secretaría y al Banco de la Nación Argentina que el importe depositado por la empresa Correo Argentino S.A. —reciente adjudicataria de la licitación del servicio de Correos— debía ser aplicado a la cancelación de la deuda reclamada (v. fs. 5), remitiendo copia de esa nota a la Dirección de Administración de la Deuda Pública (v. fs. 16/17).

3. A raíz de la comunicación prealudida, la Dirección de Administración de la Deuda Pública requirió a ENCOTESA (e.l.) mediante nota Nº 1038/97 que, a efectos de respaldar legalmente el trámite de pago, especificase qué acto administrativo había dispuesto que la secretaría de Hacienda afrontase el pago de la deuda reclamada por el Banco de la Nación con los fondos del canon abonado por Correo Argentino S.A. (v. fs. 18).

4. En respuesta a ese pedido, ENCOTESA (e.l). señaló que las normas de la concesión del Correo y las de la Ley 23.696 y sus decretos reglamentarios delegaron en el Poder Ejecutivo Nacional el manejo de las cuestiones administrativas, como también que la afectación del 30% al régimen nacional de previsión social dispuesta por la Ley 23.966 es una obligación que pesa sobre la Secretaría de Comunicaciones como jurisdicción privatizadora (v. fs. 19/21).

Agregó que, al disponer el artículo 7º del Decreto 2394/92 que el producido neto de las liquidaciones debe ingresar a rentas generales, no cabe sino interpretar que, una vez deducido el 30% destinado a previsión social, el monto del canon mencionado debe ser aplicado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión liquidadora de ENCOTESA (e.l.) y luego, después de concluidas todas las cuestiones pendientes, ingresar el remanente a rentas generales.

5. El asesor de la Secretaría de Hacienda Dr. Adrián Ricard, al dictaminar, sostuvo que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 840/97, ENCOTESA (e.l.) sólo conservó su personería jurídica a los efectos de finiquitar los negocios pendientes a la fecha de entrar en liquidación.

Ello —agregó— abarca la liquidación de su activo y la cancelación del pasivo existentes en ese momento, a cuyo efecto se estableció un sistema de compensaciones de créditos y deudas con el sector público y de remisión de la deuda remanente que no incluyó los créditos de los bancos oficiales. En cambio —concluyó— el derecho al cobro del canon nació por efecto de la concesión otorgada a Correo Argentino S.A., lo cual generó una nueva relación entre ésta y el Estado Nacional, respecto de la cual ENCOTESA (e.l.) es completamente ajena.

De ello infirió el asesor mencionado que los recursos provenientes del canon deben ingresar a la Secretaría de Hacienda y que ENCOTESA (e.l.) debe atender su obligación con el Banco de la Nación Argentina con los fondos que perciba durante su proceso liquidatorio.

6. Opinó luego la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos haciendo suyo el criterio del asesor preopinante (v. fs. 33/34), conclusión que fue compartida por la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de dicho Departamento de Estado y comunicada por esa dependencia a ENCOTESA (e.l.) (v. fs. 35).

7. Por su parte, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ENCOTESA (e.l.) insistió en que la deuda reclamada por el Banco de la Nación Argentina debía ser afrontada con el importe del canon abonado por Correo Argentino S.A. pues, al entregar el Estado Nacional a la concesionaria Correo Argentino S.A. todos los bienes muebles e inmuebles que se encontraban anteriormente afectados a la prestación de los servicios de ENCOTESA, ésta ha quedado sin actividades susceptibles de generarle recursos y la adopción de un criterio distinto sería antijurídico (fs. 37/39).

Finalmente, teniendo en cuenta la discrepancia planteada al respecto, la citada asesoría legal consideró oportuno requerir la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación.

—II—

1. Considero que tres son las cuestiones que cabe examinar en autos:

a) Si el Banco de la Nación Argentina puede reclamar directamente a la Secretaría de Hacienda los importes que ENCOTESA (e.l.) reconoce adeudarle.

b) Si el importe del canon que corresponde abonar a la concesionaria Correo Argentino S.A. se encuentra afectado al pago de la deuda reclamada por el Banco de la Nación Argentina en estos autos.

c) Cuál es el procedimiento administrativo con arreglo al que debe sustanciar la cuestión traída.

2. Estimo que la primera cuestión indicada encuentra solución en una aplicación armónica de lo previsto en los artículos 5º y 6º del decreto Nº 840/97 y lo dispuesto por el artículo 84 del decreto 1757/90 (B.O. 6-9-90).

Los artículos referidos excluyen expresamente del sistema de compensaciones y remisión de deudas allí previsto a las obligaciones de ENCOTESA (e.l.) con los bancos oficiales, lo que implica que ellas deben ser atendidas con los recursos remanentes de la liquidación.

A su vez, el artículo 84 del decreto 1757/90 (B.O. 6/IX/90) dispone que: “A partir del 1º de octubre de 1990 las entidades financieras oficiales nacionales que hubieren otorgado créditos con avales de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, deberán arbitrar todos los medios judiciales y extrajudiciales conducentes a recuperar la cartera de tales préstamos, no pudiendo reclamar a la citada Subsecretaría los avales por ella otorgados hasta tanto no haber agotado dichas instancias contra el deudor, incluido su pedido de quiebra”.

En consecuencia el Banco de la Nación Argentina debe extremar sus gestiones de cobro ante ENCOTESA (e.l.) antes de exigir a la Secretaría de Hacienda que haga efectiva la garantía prestada por ella.

3. En lo tocante a la afectación del importe del canon al pago de la deuda, aquél constituye una prestación a favor del Estado Nacional nacida del contrato de concesión celebrado entre éste y Correo Argentino S.A., en el cual ENCOTESA (e.l.) no es parte.

El monto de ese canon, debe ser ingresado por la concesionaria, previa detracción del porcentaje destinado a previsión social, directamente a Rentas Generales a través de la Tesorería General de la Nación dependiente de la Secretaría de Hacienda (v. art. 21, inc. 1 de la reglamentación parcial de la Ley de Administración Financiera aprobado por el decreto 2666/92 —B.O. 31/XII/92— y artículo 36.3. del Anexo II del decreto 1450/96, aprobatorio de la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - B.O. 30/12/96).

De allí que, la circunstancia de que la liquidación de ENCOTESA se lleve a cabo en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación (v. considerando duodécimo del decreto 840/97), no implica que esa secretaría pueda disponer del monto del canon después de detraer el porcentaje destinado a seguridad social (art. 31 de la Ley 23.966) e ingresar el remanente a Rentas Generales.

Igual conclusión puede inferirse de lo dispuesto por el artículo 9º del decreto 437/92 (B.O. 17/3/92), que exige que: “…en los pliegos de condiciones, … deberá incluirse en forma expresa la obligación del … concesionario, … de depositar directamente el treinta por ciento (30) del precio, canon, … a la orden del Sistema Unico de Seguridad Social…”.

Siguiendo estos lineamientos, el artículo 3.17 del Pliego de Bases y Condiciones (aprobado como anexo I del decreto 265/97), al definir el canon como “Importe fijo que la Sociedad Concesionaria deberá pagar semestralmente por adelantado al Estado Nacional”, dispone que la Sociedad Concesionaria cumpla con lo dispuesto por el Decreto 437/92.

Es por ende la concesionaria quien debe ingresar el canon a la Secretaría de Hacienda después de detraer y depositar el porcentaje destinado a seguridad social, correspondiendo en cambio a la Secretaría de Comunicaciones informar a las Secretarías de Hacienda y de Seguridad social sobre las características de la operación y la composición del pago convenido y remitir a la segunda una copia autenticada de la documentación y de los certificados en los cuales se instrumenta el acto de que se trate (art. 10 del decreto 437/92).

Del análisis precedente se sigue que el canon reviste la condición de un ingreso del Tesoro que no se encuentra afectado específicamente a otro destino que el que el artículo 31 de la Ley 23.966 asigna al 30% de su importe.

4. En punto al procedimiento administrativo aplicable tratándose en este caso de un reclamo pecuniario de una Entidad financiera estatal de carácter público contra una sociedad del Estado encuadrable en el artículo 1º de la Ley 19.983 sobre Conflictos Interadministrativos, debe encauzarse por el trámite reglado por el Decreto Nº 2481/93 reglamentario del citado texto legal.

DICTAMEN Nº 143

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **“Información y Cultura”**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

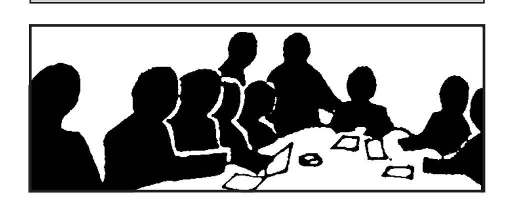
√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ABAPPRA, Florida 470, 1º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones;
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato;
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Informe sobre el préstamo bancario sindicado.
8º) Informe sobre el tema del año 2000 y los sistemas de computación.

Presidente - Hugo Néstor Pifarré
e. 10/5 Nº 12.018 v. 14/5/99

ALDAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 28 de mayo de 1999 a las 18 y 19 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa calle T. M. de Anchorena 672, piso 2º “H” de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 1998.
3º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Designación del Directorio de la firma por el término del estatuto.
6º) Aumento del capital hasta el quíntuplo.

Presidente - María del Carmen Jiménez
e. 11/5 Nº 12.224 v. 17/5/99

ALGAS PATAGONICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2159, Fº 224, Lº 57, Tº A). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por la que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al 37 ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Reforma del Artículo 11º del Estatuto Social (para este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
8º) Designación de Síndicos titulares y Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.

El Directorio
Presidente - F. J. Aparicio García

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 24 de mayo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 10/5 Nº 12.060 v. 14/5/99

ARGENPAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 755, piso 4º, oficina 19 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los Resultados de los ejercicios y su destino.
3º) Exposición de los motivos por los cuales se consideran los balances al 31 de diciembre de los años 1997 y 1998, fuera del plazo legal.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Elbio Florencio Bressan
e. 7/5 Nº 16.514 v. 13/5/99

ATALAYA I.C.I. Y F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 7 de junio de 1999 a las 16 hs. en Av. Córdoba 679, piso 7º, oficina 709, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias del Síndico titular y de la Síndico suplente. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 10/5 Nº 11.811 v. 14/5/99

AUTOPARTES DIMACA S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999, a las 17 horas en Uruguay 847, Piso 2, Of. 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/7/97 y 31/7/98.
2º) Informe del liquidador.

Liquidador - José Francisco García
e. 10/5 Nº 12.094 v. 14/5/99

“B”

BETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a loa accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 15º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.98.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, determinación de los honorarios y retribuciones por funciones técnico-administrativas. Destino de los resultados (art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por 1 año.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Horacio Beccar Varela
e. 10/5 Nº 12.043 v. 14/5/99

BODY SCAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas de BODY SCAN S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1999, a las 13,30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Venta de Bienes de Uso de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Olinda Frosasco
e. 7/5 Nº 11.917 v. 13/5/99

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Ampliación del objeto social y reforma del Artículo 3º de los Estatutos Sociales.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 21 de mayo de 1999, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewdngaerden
e. 11/5 Nº 12.190 v. 17/5/99

BOZZI HERMANOS S.A.I.C.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro 11.591. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1999, a las 19 horas, en el local de la Av. Pte. Figueroa Alcorta 3525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Estado actual de la sociedad. Medidas a adoptar.

Presidente - Ezio Bozzi
e. 7/5 Nº 11.882 v. 13/5/99

“C”

CAPEA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 45º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 7/5 Nº 11.948 v. 13/5/99

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de mayo de 1999 a las 18,00 hs, en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S. A., sito en Avda. J. D. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio termi-

nado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Rulo del Camino del Buen Ayre.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo
e. 6/5 Nº 11.808 v. 12/5/99

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.

Presidente del Directorio - Sergio Claudio Cirigliano
e. 11/5 Nº 12.206 v. 17/5/99

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1999, a las 15 hs. y 16 hs. respectivamente, en el domicilio comercial sito en Gándara 2230/34, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los directores y síndico.
5º) Remuneración al directorio y síndico.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente del Directorio - Rubén H. Vieytes
e. 10/5 Nº 3663 v. 14/5/99

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 1999 a las 13,00 hs. en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
5º) Consideración del número y designación de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 7/5 Nº 11.905 v. 13/5/99

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local sito en la calle Florida Nº 165, piso 9, oficina 907, de la Capital Federal, para el día 28 de mayo de 1999 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el Art. 238 de la ley 19.550. El Directorio. Por cinco días.

Presidente - Lucía Graciela Díaz
e. 6/5 Nº 11.792 v. 12/5/99

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 1999 en su sede social en Florida 468, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1999.
2º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).
3º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
4º) Garantía de los Directores (arts. 256 de la Ley 19.550 y 8º del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.
5º) Fijación del número de Directores titulares (arts. 255 de la Ley 19.550 y 7º del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7º y 10º del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.
6º) Informe sobre poderes otorgados.
7º) Temas varios.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 7/5 Nº 11.975 v. 13/5/99

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 924.790. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1999 a las 15,00 horas, en la oficina de Av. Honorio Pueyrredón 559, 3º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en los llamados a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 18, 19, 20 y 21 finalizados los días 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997 y 1998, respectivamente.
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 último párrafo Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Pedro Luis Faltracco
e. 7/5 Nº 11.960 v. 13/5/99

CONTENSUR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 12.644-95. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a las 16 hs. que tendrá lugar en Av. Belgrano Nº 553, 3º piso Oficina I, de Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de balance general, estado de Resultados,
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Determinación de la conformación total del Directorio y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Se deja constancia que la asamblea no se realiza en la sede social sino en Av. Belgrano Nº 553, 3º piso, oficina I, de Capital Federal. Director Sergio Adrián Fernández.
El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald, por el término de cinco días.

Presidente - Sergio Fernández
e. 10/5 Nº 12.074 v. 14/5/99

"D"

DEREBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripción 28-03-94 Nº 2693 Libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle Paraná 426, 13º D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Análisis de los resultados de la Auditoría.
Zárate, 28 de abril de 1999.

Presidente - Lorena Repetto
e. 7/5 Nº 16.490 v. 13/5/99

diMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1110, 6º piso, Estudio Le Pera & Lessa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el acta de la Asamblea;
2º) Considerar la actuación del Director Titular, Sr. Carlos Angel Martín, analizar su responsabilidad en los términos de los arts. 59 y 274 de la ley 19.550 y decidir, en su caso, la remoción del mismo y ulterior promoción de la acción judicial de responsabilidad en su contra;
3º) Considerar la actuación del Síndico Titular, Dra. Nilda Formoso y del síndico Suplente Dr. Rolando Codecá, analizar su responsabilidad en los términos de los arts. 294 y 296 de la ley 19.550 y decidir, en su caso, la ulterior promoción de las acciones sociales de responsabilidad.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 10/5 Nº 12.019 v. 14/5/99

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26/05/99 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 4º Piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico, Titular y Suplente y su remuneración.
6º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

Presidente - Ricardo Buccolo

Se encuentra a disposición de los Señores Socios y Accionistas los Estados Contables al 31/12/98.

e. 10/5 Nº 16.647 v. 14/5/99

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8483, Lº 113, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico que han vencido en su mandato.

Directora - Silvia E. López
e. 11/5 Nº 12.234 v. 17/5/99

ENTRETENIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de C.U.I.T. 30-68515353-6, Nº I.G.J.: 1.610.437. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1999 a las 10 horas en la sede social de ENTRETENIMIENTOS S.A., sita en Tucumán 994, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la demora en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
5º) Designación de los miembros del directorio por el término de un año.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Adalberto R. Reynal O'Connor
e. 7/5 Nº 11.928 v. 13/5/99

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999, a las 8,30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-98. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1998 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
San Justo, 23 de abril de 1999.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor legal - Rubén D. Gómez
e. 10/5 Nº 12.115 v. 14/5/99

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos vigesimoprimero y vigesimocuarto de los estatutos sociales.
Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 11/5 Nº 12.162 v. 17/5/99

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción I. G. J. Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración actualización valores contables.
3º) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aniceto Orozco
e. 10/5 Nº 16.460 v. 14/5/99

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. Correlativo IGJ 198.174). CUIT 30-50.283.280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F. I. C. I. S. A. a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1999 a las 11,00 horas, en la Sede Social de Reconquista 336, 5º "M", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
3º) Aprobación formal valores resultantes del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 27 de mayo de 1999, 12 horas.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones en Sede Social, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 6/5 Nº 11.856 v. 12/5/99

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 9,00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-98. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1998 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
San Justo, 23 de abril de 1999.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor legal: Rubén D. Gómez
e. 10/5 Nº 12.113 v. 14/5/99

FICAB S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de Ficab S.R.L. a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 10,00 horas en Pasaje Wagner 1156, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar acta.
2º) Aclaraciones a la Asamblea por llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, ley 19.550.
Socio Gerente - Jorge Stegich
e. 7/5 Nº 11.881 v. 13/5/99

FOROBRA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1999, a las 10 horas en su sede social de Av. Córdoba 785, 2 Piso Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos inc. 1 —artículo 234— Ley 19.550. Análisis de los resultados y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Actuación del Directorio y su remuneración. Ratificación de su gestión.
4º) Designación del número de Directores Titulares, Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - E. Nancy Zampieri
e. 7/5 Nº 3616 v. 13/5/99

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de junio de 1999, a las 10:00 horas en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Constitución de la Sociedad "Gascarbo Do Brasil S.A.", con domicilio en la República Federativa de Brasil. Participación mayoritaria en la misma de GASCARBO S.A.I.C. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gregorio Corbelle
e. 7/5 Nº 11.967 v. 13/5/99

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1999 a las 16 horas, en la sede social de Avda. Vieytes 1743 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
IIº) Ratificación de la decisión del Directorio solicitando la Convocatoria de Acreedores y la continuación del trámite. El Directorio.
Presidente - Ricardo Bonfigli
e. 10/5 Nº 12.033 v. 14/5/99

GRINTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1999 a celebrarse a las 10 horas en Defensa 840, piso 5 "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 10 horas en Defensa 840, piso 5 "A", Capital.
SEGUNDO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
TERCERO: Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 30 de junio de los años 1996, 1997 y 1998.
CUARTO: Consideración de los resultados de los mismos atento a que no hubo ingresos.
QUINTO: Consideración de la gestión de los Directores correspondientes a dichos ejercicios.
SEXTO: Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia. El Director.
Presidenta - Iris Leonor Mansilla
e. 11/5 Nº 12.216 v. 17/5/99

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 18 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7-1-99.
3º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 10/5 Nº 12.077 v. 14/5/99

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1999, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente en la sede social sita en Sgto. Cabral 825, P.B., "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA

1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de un miembro del directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Consideración del aumento de capital social en $ 100.000 elevando el actual de $ 50.000 a $ 150.000, con emisión de acciones a la par, es decir $ 1 por acción, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550, delegando en el directorio la fecha y forma de emisión de los correspondientes títulos.
5º) Suscripción e integración del aumento de capital considerando la capitalización total o parcial de aportes irrevocables realizados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y en cancelación de obligaciones preexistentes.

EXTRAORDINARIA:

1º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan a las resultas de la aprobación de los puntos 4º y 5º del orden del día de Asamblea General Ordinaria, y en la proporción asignada para atender la capitalización de los aportes irrevocables y cancelación de obligaciones preexistentes. Conforme art. 238 ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Vicepresidente - Alberto Carlos Clemente Frasch
e. 10/5 Nº 16.611 v. 14/5/99

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1999, a las 16 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 11º ejercicio no anual de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de un síndico titular y un suplente y los auditores externos.
4º) Aprobación de la gestión de directores y actuación de los síndicos.

5º) Destino del resultado del ejercicio no anual cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Aprobación de los honorarios del Directorio. El Directorio.
Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 7/5 Nº 3629 v. 13/5/99

INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.301. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el último ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores directores durante el pasado año, en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
5º) Nombramiento de dos Directores Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta. El Directorio.
Presidenta - Nélida S. Calzetta

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
6/5 Nº 11.853 v. 12/5/99

INSTITUTO CAMBRIDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 1999, a las 15,30 horas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Tucumán 1483, Planta Baja, Capital Federal, en primera convocatoria y para el supuesto de no obtenerse el quórum necesario para ello, en segunda convocatoria a las 16,30 horas en el mismo lugar y fecha, para tratar y resolver acerca de los puntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con la Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la retribución a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999. El Directorio.
Presidente - Rosa C. Reos
e. 10/5 Nº 12.036 v. 14/5/99

INVERFE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 31 de mayo de 1999, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 310, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio, y de los resultados no asignados.
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos.
7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año. El Directorio.
Presidente - Alejo Christensen
e. 10/5 Nº 16.653 v. 14/5/99

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 13 horas en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por dos años.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.
Presidente - Carlos Alberto Romano
e. 11/5 Nº 12.246 v. 17/5/99

I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.P. Sociedad Anónima para el día 28 de mayo de 1999 a las 18 horas en el domicilio social de Pueyrredón 480, 6º, oficina 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General y demás documentación prevista por art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y retribución de honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Directorio.
El Presidente
e. 10/5 Nº 12.042 v. 14/5/99

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad-Situación Financiera. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1999.
Presidente - Luis Maronese
e. 10/5 Nº 12.106 v. 14/5/99

KUORE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 15 hs. en primera citación y 16 hs. en segunda citación en Viamonte 1167 Piso 6º Ofic. "23", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Quiebra decretada y Conversión en Concurso Preventivo.
2º) Resolución de continuar en trámite de concurso preventivo. Se recuerda a los accionistas el término de ley art. 238 Ley 24.522, en el horario de 13 a 15 hs. en Viamonte 1167, Piso 6º Ofic. "23", Capital Federal.
Presidente - Felipe Fernández Alonso
e. 7/5 Nº 16.515 v. 13/5/99

"L"

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA LACTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 602, Piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio mencionado en el precedente punto 2º).
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico Titular.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular.
6º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad sito en Av. del Libertador 602, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de mayo de 1999, inclusive, de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.
Vicepresidente - José del Carril
e. 7/5 Nº 11.885 v. 13/5/99

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 13 horas, en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits, que presentara su renuncia indeclinable al cargo el día 14 de noviembre de 1998.
3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del actual Directorio. Segunda convocatoria: Llegado el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la Asamblea para ese mismo día a las 14 horas y en el domicilio de la primera convocatoria.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.
Presidente - Carlos Alberto Romano
e. 11/5 Nº 12.245 v. 17/5/99

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1999 a las 13 horas, en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que llevaron a la convocatoria para la consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997 fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por tres años. Segunda convocatoria: Llegado el caso que la primera convocatoria no llegase al quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la Asamblea para ese mismo día a las 14 horas y en el mismo domicilio fijado para la primera convocatoria.
Presidente - María Cristina Ruiz

Los señores Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.
Presidente - María Cristina Ruiz
e. 11/5 Nº 12.247 v. 17/5/99

LATINGLOBE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1999, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Corrientes 5034, piso 4º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31-3-99.
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.
4º) Renuncia presentada por miembros integrantes del Directorio y elección nuevas autoridades. El Directorio.
Presidente - Daniel Rivero
e. 10/5 Nº 16.592 v. 14/5/99

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12.030, L. 120, T. "A" de S. A. Se convoca a los accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos directores titulares (uno por la clase A de acciones y uno por la clase B de acciones) y de tres directores suplentes (dos por la clase A de acciones y uno por la clase B de acciones) en reemplazo de los renunciantes. Tratamiento y aprobación de la gestión de los directores salientes.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Mario F. Cirigliano
e. 6/5 Nº 11.799 v. 12/5/99

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo

de 1999 a las 17,30 horas en el Club House de Marina del Sol, sita en Lanusse y Escalada s/nº, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
— Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
— Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
— Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Alberto Gustavo Fricher

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco, Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 10/5 Nº 12.064 v. 14/5/99

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1999, a las 10.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de nuevos miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Señor Luis Roque Otero Monsegur como miembro del directorio en reemplazo del director renunciante Señor Alberto J. Verme. Designación de un nuevo director suplente.

NOTA: Se recuerda que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal

e. 7/5 Nº 12.007 v. 13/5/99

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.1.99. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Resultado del ejercicio. Su destino.
5º) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Hernán Goldenberg

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584, 6º piso, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Hernan Goldenberg

e. 11/5 Nº 12.158 v. 17/5/99

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 485.131/13.020. Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1999 a las 10 horas, en Capitán General Ramón Freire 3151, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo sin reforma del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a en Capitán General Ramón Freire 3151, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez

e. 6/5 Nº 16.295 v. 12/5/99

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 228.085. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Nazca 3360 de esta Capital Federal, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903, correspondiente al 24º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Elección de nuevas autoridades del directorio por el término de dos años
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el plazo de dos años.

Presidente - Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el registro de Asistencias hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 7/5 Nº 11.909 v. 13/5/99

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10,00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-98. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1998 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
San Justo, 23 de abril de 1999.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e. 10/5 Nº 12.112 v. 14/5/99

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma "OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y a las 11:00 horas en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Atilio Tacconi

e. 11/5 Nº 12.198 v. 17/5/99

"P"

PEGADOS VICTOR S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Berg 2742, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables y documentación anexa correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión Gerencial al 31 de enero de 1999.
4º) Aprobación de honorarios de los socios.
5º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

El Socio Gerente

e. 10/5 Nº 12.096 v. 14/5/99

PERFILTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de "PERFILTRA S.A." en la sede social de la Av. Córdoba 1233, piso 3º Ciudad de Buenos Aires para el día 31 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación a los señores accionistas de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura y destino de los Resultados No Asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Presidente - Aníbal R. Forchieri

e. 11/5 Nº 12.274 v. 17/5/99

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02-06-1970. Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1999, a las 18 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano

e. 10/5 Nº 12.026 v. 14/5/99

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 28 de mayo de 1999, a las 10,00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán 359, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Peters

e. 7/5 Nº 11.954 v. 13/5/99

POLIGAS LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2601, Fº 402, Lº 55, Tº A). Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por la que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 37º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998. Destino de los resultados.
4º) Aumento del capital social por capitalización parcial de la cuenta ajuste de Capital hasta $ 15.000. Reforma del artículo 6º del Estatuto Social (para este punto la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
5º) Adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Reordenamiento integral (para este punto la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
6º) Canje general de los títulos en circulación. Tiempo y forma de la emisión de las nuevas acciones que representen el capital social (para este punto la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
10) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - F. J. Aparicio García

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 24 de mayo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 10/5 Nº 12.058 v. 14/5/99

PROINSA - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Lavalle 710, 7º piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de Miembros del Consejo de Vigilancia, por exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores (titulares y suplentes) y Miembros del Consejo de Vigilancia (titulares y suplentes). El Directorio.

Director - Héctor Raúl Reynal

e. 7/5 Nº 11.951 v. 13/5/99

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PUERTO TRINIDAD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea Especial de Clase "B", a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda a las 18,30 horas, en la calle Reconquista 1011, piso 1º, Capital, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio económico anual cerrado al 31-12-98.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y de la remuneración de la Sindicatura.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año.
7º) Elección del Comité de Arquitectura a propuesta del Directorio.
8º) Constitución de la Asamblea Especial de Clase "B". Elección de un Director titular y un suplente con mandato por tres ejercicios. Determinación del sistema de elección a utilizar para su nombramiento.

Presidente - Isidro María Beccar Varela

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Horario de atención, días hábiles bancarios de 15 a 18 hs.

e. 6/5 Nº 11.755 v. 12/5/99

"R"

RESIDENCIAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 243.295. Convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo de 1999 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

e. 6/5 Nº 11.775 v. 12/5/99

ROMAGAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1999 en la calle Lavalle 98, Capital Federal, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Disolución de la sociedad por decisión social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo

e. 10/5 Nº 12.049 v. 14/5/99

ROMASOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1999 en la calle Lavalle 98, Capital Federal, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción de las autoridades designadas.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo

e. 10/5 Nº 12.048 v. 14/5/99

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de ROSARIOS Y CIA S.A. la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 del mes de mayo de 1999 a las 10:00 hs., en su sede sita en la calle Paraguay 577, piso 5 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de los encargados de suscribir el acta de Asamblea.
b) Consideración de la disolución de la sociedad.
c) Ratificación de la Asamblea celebrada el pasado 8 de marzo de 1999.
d) Consideración de la posibilidad de facilitar informes sobre las actividades llevadas a cabo por la sociedad para proporcionar a los accionistas previa resolución de la asamblea.

Presidente - Egon Germán Rosarios

e. 7/5 Nº 11.883 v. 13/5/99

"S"

SCASSERRA Y LOPEZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de junio de 1999 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1615 Piso 13 Of. "51", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la subsanación del error material incurrido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22-4-99.
3º) Ratificación de la decisión del Directorio para encuadrar la situación de la empresa en las disposiciones del art. 6º de la Ley 24.522

Presidente - Luis Antonio Scasserra

e. 7/5 Nº 11.912 v. 13/5/99

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 16 horas en Lavalle 1578, 4º B, Capital Federal, para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999.
2º) Consideración de los Resultados el 31 de enero de 1999 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Tratamiento de la renuncia de un Director Titular y consideración de su reemplazo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Enrique Ramón Rusconi

e. 6/5 Nº 11.824 v. 12/5/99

"T"

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime para el día 28 de mayo de 1999 a las 10 horas en la calle Mendoza 3837, Localidad de Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la tardanza en realizar la presente Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, de la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
6º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Osvaldo B. Casais

e. 6/5 Nº 11.787 v. 12/5/99

TRACFER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, de conformidad con las previsiones del art. 10 del estatuto orgánico, a los accionistas de TRACFER S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/5/1999 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Cabildo 2230, piso 9º, of. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios de los directores. Su concordancia con el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Honorarios de los consultores.
7º) Consideración personal de la gestión de los Sres. Directores por el período finalizado el 31/12/1999.
8º) Destino de las utilidades.

Director Autorizado - Héctor Manuel Lema

e. 6/5 Nº 11.819 v. 12/5/99

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 5936, Lº 119, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de "TRENES DE BUENOS AIRES S.A." a la Asamblea General Orgánica y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
7º) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 6.6.96 y 11.5.98 y Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 26.10.95, 14.1.98 y 6.7.98.
8º) Modificación del Art. Primero —Denominación social, domicilio y plazo— de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio - Sergio Claudio Cirigliano
e. 11/5 Nº 12.233 v. 17/5/99

"V"

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección de Justicia: 12.500. Por reunión del Directorio se dispone la presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1999 a las 10 horas, que se efectuará en el local sito en la calle Sarandí 587, 3º piso "F" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los motivos de realizarse la presente Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997 y 31 de julio de 1998 (art. 234, inc. 1º Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes.
5º) Tratamiento de los resultados. Remuneración al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

NOTA 1: De acuerdo a estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las Asambleas se realizarán en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de accionistas que concurran a éstas.
NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Sarandí 587, 3º piso "F" de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17, en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes, y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.

Presidente - Angel Francisco Salietti
e. 11/5 Nº 12.204 v. 17/5/99

"Y"

YABITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999 a las 8:30 horas en la sede social de la calle Viamonte 352, Piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio y al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección en reemplazo de los que cesan en sus funciones.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Mariano Esteban Yabrán
e. 10/5 Nº 12.071 v. 14/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Silvera Darwin Dos Santos vende a Saman S.R.L. ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elab. de Prod. de panad. con vta. directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y RAMIREZ DE VELAZCO 79, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 10/5 Nº 12.118 v. 14/5/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Jorge Vicente Ribas, Dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. Vende a Claudia Cecilia Rodríguez, dom. Maure 3825 Cap. su hotel, sito en AV. JUAN DE GARAY 3071 Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 6/5 Nº 11.870 v. 12/5/99

Viviana Marina Lois, abogada Tº 33, F 401, CACF oficinas Bulnes 1206, Capital, avisa que "Antonio Rodríguez y Eduardo Sánchez", dom. J. B. Alberdi 3799, Capital vende a "Alberdi 3799 S.R.L.", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, com. min. elab. y vta. pizza fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 3799 PB y ACOSTA MARIANO 296, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
e. 11/5 Nº 12.174 v. 17/5/99

Se avisa que Las Heras 1958 S.R.L., con domicilio en Vicente López 1665 Capital, transfiere a Cuenca 3230 S.R.L., con domicilio en Cuenca 3230, Capital, el local sito en AV. BOEDO 963 Planta Baja, habilitado para el rubro comercio minorista de productos alimenticios en general (601000), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050) por Expediente 028209/97. Reclamos de ley en Vicente López 1665, Capital.
e. 11/5 Nº 16.799 v. 17/5/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867, se hace saber que "Mayor Seguros" Cooperativa Limitada, con domicilio en la Avda. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 1999, transfiere a "Astro" Compañía de Seguros S.A. (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con sede en Av. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc., incluyendo los inmuebles de los que es titular. Ubicación: Avda. Córdoba 2520/22 — entre Larrea y Paso — Unidad 1 Planta, Sótano y Planta Baja — Ubicación: AVDA. CORDOBA 2520/22 — entre Larrea y Paso — Unidad 2, Piso 1; cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deuda y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, de acuerdo con el Decreto Nº 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Astro" Compañía de Seguros Sociedad Anónima (en formación), sea continuadora de "Mayor Seguros" Cooperativa Limitada. Oposiciones a la cesión por el término de Ley en el domicilio de la Avda. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 12.236 v. 17/5/99

Ricardo Alberto Manchego y Miriam Elisabet Moscovich domiciliado en H. Yrigoyen 2305 - San Justo - Pcia. Bs. As., venden el fondo de comercio del negocio de farmacia, perfumería, tocador y afines sito en AV. CORRIENTES 1145 Cap. Fed. a Juan Manuel Troncoso y Nora Inés Aliggio, domiciliados en calle 37, Nº 724, La Plata - Pcia. Bs. As. libre de personal y mercaderías. Reclamos término de Ley en Avenida Córdoba 1890 - 6º A, Capital Federal de 14 a 18 hs.
e. 11/5 Nº 12.208 v. 17/5/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la ley Nº 11.867, se hace saber que "Astro Cooperativa de Seguros Limitada", con domicilio en la Avda. Corrientes 3165 - Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 1999, transfiere a "Astro" Compañía de Seguros S.A. (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede en Av. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluyendo los diez inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en la AVDA. CORRIENTES 3165/69 entre ANCHORENA y JEAN JAURES, a saber Unidad 1 Planta Baja y primer sótano y complementaria XII en segundo sótano; unidad 7 en piso 4 y complementaria IX en segundo sótano; unidad 11 en piso 5 y complementaria III en segundo sótano; unidad 13 en piso 6 y complementaria VII en segundo sótano; unidad 14 en piso 6 y complementaria VIII en segundo sótano; unidad 17 en piso 8 y complementarias XX y XXII en primer sótano; unidad 19 en piso 8 y complementaria XVII; unidad 22 en piso 10; unidad 23 en piso 10; unidad 30 en piso 14; unidad 32 en piso 14 y los dos inmuebles ubicados en la ciudad de Gral. Roca Provincia de Río Negro, calle Cnel. Rodhe 842 y Don Bosco 1021 y como así también el automóvil marca Volkswagen modelo Gol GL 1.6 D año 1998 motor nº BEA038650 dominio nº CKJ 986 y el automóvil marca Volkswagen modelo Polo Classic SD año 1998 motor nº 1Y614231 dominio nº CBD 567 como así también materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc., cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, de acuerdo con el Decreto Nº 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Astro" Compañía de Seguros Sociedad Anónima (en formación), sea continuadora de "Astro Cooperativa de Seguros Limitada". Oposiciones a la cesión por el término de Ley en el domicilio de la Avda. Corrientes 3165 Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
e. 11/5 Nº 12.271 v. 17/5/99

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 Capital, avisa que se rectifica el rubro del Edicto Nº 155.620 de fecha 12 al 19/6/98, negocio AV. RIVADAVIA Nº 4020 de Capital Federal, siendo el correcto: (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc.; (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público; (601010) com. min. de bebidas en general envasadas; (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/5 Nº 16.705 v. 17/5/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE. 373-9990 avisa que Jaime Vega Gutiérrez y Francisco Sánchez Nieto, domiciliados en Carlos Calvo 2177, Morón, Prov. Bs. As., venden a Jenaro Mosquera y Antonio Cellucci, domiciliados en Avda. Independencia 4009, 3º A, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de servicios: Restaurante, cantina; casa de lunch; despacho de bebidas, whisquería, cervecería; comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churos, grill; café, bar; comercio minorista de helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA 9670 Planta Baja, entrepiso y sótano UF Nº 1, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 6/5 Nº 11.834 v. 12/5/99

Mario Feller, abogado Tº 20 Fº 495, domiciliado en Uruguay 390, 12 E, avisa que: Jaime Isaías Szip, domiciliado en Av. Las Heras 1990 Piso 8vo. Capital Federal vende y transfiere a Eduardo Darío Schlajter, con domicilio en Av. San Isidro 4353 6to. Piso "A" Capital el fondo de comercio sito en AV. RIVADAVIA 2525, habilitado para comercio minorista, farmacia y herboristería (603.000), libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 2525 Capital.
e. 7/5 Nº 16.405 v. 13/5/99

"B"

Elizabeth Ezernitchi; escribana titular del Registro 1782, con domicilio en Córdoba 1890, 12º "A", Capital, avisa que: Por cinco días. Amadeo Agustín Cichero y Alejandro José Ducasa, Sociedad de Hecho, con domicilio en Báez 356, Capital, venden ceden y transfieren a Rubén Jaime Alejandro Karpovsky, con domicilio en Av. Libertador General San Martín 4548, Capital, el fondo de comercio sito en BILLINGHURST 1693 y 1697, esquina GÜEMES 3200 Capital, denominado Bon-Bon, destinado a fabricación y venta de masas, emparedados, bombonería, venta de bebidas en general, envasados, venta de helados en envases de único uso. Oposiciones y reclamos de Ley y responsabilidad en Av. Córdoba 1890, piso 12 "A", Capital Federal por el plazo legal.
e. 6/5 Nº 11.818 v. 12/5/99

"C"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Héctor Miguel Expósito, dom. Caracas 2442, vende a Armando Oscar González Rivero, dom. Ruiz Huidobro 3131, negocio panadería, denominado "La Rosa", sito en calle CARACAS Nº 2442/46, de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 11.945 v. 13/5/99

El Sr.: Miguel Angel Delgado, Doc.: L.E. 4.278.522, dom. Necochea Nº 173 1º piso "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a el Sr. Guillermo Juan Gamiz Doc.: D.N.I. 25.969.675, dom. calle 339: Nº 3180, Quilmes Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle CHARCAS 3623 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 11/5 Nº 12.284 v. 17/5/99

"D"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Fernando Valenzuela dom. Dr. Nicolás Repetto 1633/45 Cap. vende a Graciela H. Azurmendi dom. Dr. Nicolás Repetto 1633/45 el 80% de su negocio de Garaje comercial sito en DR. NICOLAS REPETTO 1633/45 Cap. Siendo retroactivo al 1/11/1998. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.
e. 10/5 Nº 12.078 v. 14/5/99

"E"

Se hace saber que Landu S.A. con domicilio en la calle Estados Unidos 1767 - Cap. Fed. transfirió al Sr. Capece Antonio Hilario, María con domicilio en la calle Muñiz 1638, el fondo de comercio de la Playa de estacionamiento sita en la calle ESTADOS UNIDOS 1767 - Cap. Fed. Reclamos de ley, en domicilio comercial.
e. 7/5 Nº 11.962 v. 13/5/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Laura E. Najmias domic. Aguilar 2451, 1º 5, Cap. vende a Olga Rodríguez domic. Murillo 596, 1º Cap. su Bar sito en ESMERALDA 360 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/5 Nº 16.775 v. 17/5/99

"F"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Manuel Fernández y Faustino Carballo Pouso, dom. Suipacha 730 Cap. venden a Darío Manuel Leiter dom. Rep. Arabe Siria 2986 Cap. el garaje comercial, sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1862/68 PB 1º y 2º nivel Cap. libre deuda/gravamen rec./ley n/of.
e. 7/5 Nº 11.989 v. 13/5/99

"G"

Se comunica que Pop Color Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Guatemala 4799 Capital Federal, transfiere a pinturerías Prestigio Sociedad Anónima con domicilio en Av. Mitre 5899 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, el comercio mayorista y minorista venta de artículos

de ferretería, revestimiento y pinturería, Expediente Nº 61.886/73, sito en la calle GUATEMALA 4799 y SERRANO 2107/11/17/21 Capital Federal. Reclamos de Ley Guatemala 4799 Capital Federal.

e. 7/5 Nº 11.910 v. 13/5/99

"L"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, domic. Corrientes 818, p. 13 of. 1304 Cap.; Mat 488 avisa que María Cristina Pestarino, dom. Libertad 430 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en LIBERTAD 430 Cap. dedicado a: Locutorio telefónico, venta de pasajes, correo privado, venta de Art. de librería, fotocopias, etc., Expte.: En trate, al Sr. Bernardo Nigri, domic. Av. 844 Nº 1765 San F. Solano. Reclamos de Ley Corrientes 818 P. 13 Of. Nº 1304, Cap.

e. 7/5 Nº 11.876 v. 13/5/99

P"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Carol S.A.C.I.F.I. y A. dom. Paseo Colón 1047/55/59/67/79 Cap. vende a: Servinorte S.A. dom. Paraguay 1622/76 Cap. su negocio de garaje, exposición y venta de automóviles, taller mecánico y chapistería complementaria de pintura, con máquina pulverizadora de soldadura autógena y eléctrica, de lavado y/o engrase de automotores con boca de expendio de combustible (162372/67) sito en PASEO COLON 1047/55/59/67/79. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.

e. 10/5 Nº 12.080 v. 14/5/99

"R"

El señor Osvaldo González dom. en Hidalgo 1086 PB Capital, transfiere el local de lunch café bar baile clase "c" act. complementaria. Ubicado en RIVADAVIA 7425 Capital, a Rubén Emilio González, dom. en Hidalgo 1086 PB Capital. Reclamos en el domicilio comercial.

e. 10/5 Nº 12.047 v. 14/5/99

"S"

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio. Escribano Armando S. Paganelli (h), matrícula 3793, Registro Nº 420 de Capital Federal. Financiaciones y Mandatos S.A. Compañía Financiera, con domicilio en Sarmiento 746, Capital Federal, vende, cede y transfiere parcialmente su fondo de comercio sito en SARMIENTO 746, Capital Federal, integrado por ciertos activos tangibles e intangibles utilizados en el desenvolvimiento y operación del negocio financiero, a GE Capital GCF de Argentina S.A., domiciliado en Av. L. N. Alem 619, Capital Federal. Oposición de Ley al Escribano Armando S. Paganelli, Maipú 497, piso 3º, Capital Federal.

e. 10/5 Nº 12.052 v. 14/5/99

"V"

Jorge José Iannucci, C.I. 5.015.864, con domicilio legal en Viamonte 724 Capital avisa que en razón de haber aparecido con error de imprenta, rectifica aviso Nº163.243 con fecha 26/8/98 al v. 1/9/98 del Boletín Oficial Nº 28.966 2º Sección.

DONDE DICE: Producciones Iannucci.

DEBE DECIR: Producciones Iannucci S.A., con domicilio en VIAMONTE 724, Capital Federal. Ubicación del local: VIAMONTE 724 - Capital. Reclamo de ley en el local.

e. 11/5 Nº 12.260 v. 17/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

En virtud de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1999 (la "Asamblea Extraordinaria") y la reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 1999, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se convoca a los Sres. Accionistas tenedores de acciones ordinarias de Banco General de Negocios S.A. (el "Banco") a suscribir 90.000.000 (noventa millones) de Acciones Preferidas Clase 3, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión que fueran aprobados por la Asamblea Extraordinaria, con derecho a un voto por acción en los supuestos indicados en los mencionados términos y condiciones (las "Acciones Preferidas Clase 3"), según las condiciones que se indican a continuación:

1. — Características de las Acciones Preferidas Clase 3: Las Acciones Preferidas Clase 3 se regirán por los términos y condiciones que fueran aprobados por la Asamblea Extraordinaria.

2. — Domicilio y horario de suscripción: La suscripción se llevará a cabo en la sede social, Esmeralda 138, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

3. — Período de suscripción preferente: Comenzará el 17 de mayo de 1999 y finalizará el 15 de junio de 1999.

4. — Precio de suscripción preferente: Las Acciones Preferidas Clase 3 serán ofrecidas a la par ($ 1 por acción).

5. — Derecho de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas Clase 3 dentro del período de suscripción preferente en la proporción a las acciones ordinarias que posean. Durante el período de suscripción preferente, aquellos accionistas que hubieran ejercido el derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Preferidas Clase 3 no suscriptas por otros accionistas durante dicho período, a prorrata del remanente de las Acciones Preferidas Clase 3. A tal efecto deberán comunicarlo en forma expresa al Banco. Cada accionista deberá acreditar su nombre, denominación social, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento de identidad y la titularidad de las acciones ordinarias que declaran poseer mediante constancias sobrantes en el registro de acciones.

6. — Forma y condiciones de pago: Las Acciones Preferidas Clase 3 suscriptas en virtud del derecho de preferencia y de acrecer deberán integrarse totalmente con dinero en efectivo al contado en el momento de la suscripción. En caso de falta de integración en los plazos descriptos, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las Acciones Preferidas Clase 3 suscriptas caducarán automáticamente. Asimismo, aquellos accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer y que hayan efectuado aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, podrán integrar las Acciones Preferidas Clase 3 mediante la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados que fueran aprobados por este Directorio en su reunión de fecha 26 de junio de 1998, y en relación con la adquisición del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. En virtud de que los aportes irrevocables han sido efectuados en dólares estadounidenses, la capitalización en acciones preferidas se efectuará al tipo de cambio de un dólar estadounidense igual a un peso.

7. — Saldo no colocado de la emisión: Las Acciones Preferidas Clase 3 que no fuesen suscriptas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer serán canceladas.

8. — Emisión de las Acciones Preferidas: El Directorio pondrá en conocimiento de los Accionistas que hubieren ejercido el derecho de suscripción preferente la fecha en que se encontrarán a su disposición los títulos representativos de las Acciones preferidas Clase 3.

Presidente del Directorio - José E. Rohm

e. 10/5 Nº 12.121 v. 12/5/99

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

AVISO DE SUSCRIPCION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERIDAS CLASE 4

En virtud de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1999 (la "Asamblea Extraordinaria") y la reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 1999, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se convoca a los Sres. Accionistas tenedores de acciones ordinarias de Banco General de Negocios S.A. (el "Banco") a suscribir 25.000.000 (veinticinco millones) de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables") subordinadas convertibles en Acciones Preferidas Clase 4 del Banco, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, de acuerdo a los principales términos y condiciones que se indican a continuación:

1. — Período de suscripción preferente: El período de suscripción preferente comenzará el 17 de mayo de 1999 y finalizará el 15 de junio de 1999, inclusive.

2. — Domicilio y horario de suscripción: La suscripción se llevará a cabo en la sede social del Banco los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

3. — Interés y Amortización: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés flotante anual de LIBOR de seis meses más 4.75% anual, pagaderos en forma semestral por períodos vencidos y serán amortizadas en un único pago a su vencimiento a los 10 años de la fecha de emisión.

4.— Garantía y Rango de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles: Las Obligaciones Negociables contarán con garantía común del patrimonio del Banco, y se encontrarán subordinadas respecto de los demás pasivos del Banco. En caso de quiebra del Banco, los tenedores sólo tendrán prelación en la distribución de los fondos sólo y exclusivamente con respecto a los accionistas, cualquiera sea la clase de acciones, con expresa renuncia a cualquier privilegio, general o especial. Las Obligaciones Negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación del Banco, dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso (e) del artículo 49 de la Ley 21.526 y sus modificatorias.

5. — Derecho de Conversión: Sujeto a, y de conformidad con, lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, las Obligaciones Negociables podrán ser convertidas en su totalidad (pero no parcialmente), luego de transcurridos dos años desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables, en Acciones preferidas Clase 4 y en cualquier momento hasta la fecha de vencimiento de dichos títulos. Las Acciones Preferidas Clase 4 a entregarse por conversión de las Obligaciones Negociables otorgarán a sus titulares derecho a los dividendos que se declaren con relación al ejercicio durante el cual se produjo dicha conversión "pro rata temporis" al período de dicho ejercicio por el que gozaron de la calidad de accionistas. Asimismo, las Acciones Preferidas Clase 4 son convertibles en acciones ordinarias del Banco, pero sólo a opción del Banco en determinadas circunstancias, todo ello de conformidad a los términos y condiciones de dichas Acciones Preferidas Clase 4.

6. — Otros Términos y Condiciones: La fórmula de conversión de las Obligaciones Negociables, así como otros términos y condiciones han sido establecidos por la Asamblea Extraordinaria y por el Directorio del Banco, de conformidad con la delegación efectuada, por la Asamblea Extraordinaria a dicho órgano. De acuerdo con dicha fórmula de conversión, en el supuesto de conversión de la totalidad de las Obligaciones Negociables, podrán entregarse en conversión a los tenedores de la totalidad de dichas Obligaciones Negociables, Acciones Preferidas Clase 4 que representarán hasta el 5% del capital social del Banco.

7. — Precio de suscripción: Las Obligaciones Negociables serán suscriptas al 100% de su valor nominal al contado en dinero en efectivo.

8. — Derecho de suscripción preferente y de acrecer: De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, las Obligaciones Negociables podrán ser suscriptas por los accionistas del Banco en ejercicio del derecho de preferencia otorgado por la tenencia de acciones ordinarias o los cesionarios de ese derecho en la proporción de una Obligación Negociable por cada 1,25 acciones ordinarias de las que sean titulares. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas o cesionarios de ese derecho podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Obligaciones Negociables no suscriptas por otros accionistas o cesionarios en ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

9. — Forma y Condiciones de Pago: El importe correspondiente al precio de suscripción de las Obligaciones Negociables suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberá ser integrado al contado en dinero en efectivo en la fecha de emisión, en tanto que el importe correspondiente al precio de suscripción de las Obligaciones Negociables suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberá ser integrado al contado en dinero en efectivo dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión.

10. — Fecha de emisión: El Directorio pondrá en conocimiento de los Accionistas que hubieran ejercido el derecho de suscripción preferente y de acrecer la fecha en que se encontrará a su disposición los títulos representativos de las Obligaciones Negociables.

11. — Saldo no colocado de la emisión: Las Obligaciones Negociables que no fueran suscriptas por los accionistas del Banco en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer serán ofrecidas a International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional) conforme los términos y condiciones del Subordinated Convertible Bond Purchase Agreement aprobado por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 25 de marzo de 1999, mediante el cual, International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional) se comprometió a suscribir las Obligaciones Negociables a un precio de suscripción del 100% de su valor nominal al contado en dinero efectivo.

Presidente del Directorio - José E. Rohm

e. 10/5 Nº 12.122 v. 12/5/99

"C"

CLINICA OLIVOS S.A.

Hace saber por un día, que según Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1998, se resolvió proceder al canje de la totalidad de los títulos de acciones emitidos hasta la fecha, debiendo concurrir los accionistas, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto y por el término de 30 días, a la calle Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4, Oficinas 28/31 de la Capital Federal, en el horario de 14:00 a 17:00 hs., a fin de realizar el referido canje. Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en el mismo domicilio, horario y plazo y de conformidad con lo aprobado en la mencionada asamblea, se encuentra a su disposición el remanente que corresponda, por haberse modificado el valor nominal de las acciones. El Directorio.

Adolfo C. Reyes

e. 10/5 Nº 12.075 v. 12/5/99

"E"

EL TALAR DE PACHECO S.A.

Llama a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia por el aumento resuelto en la A.G.E. del 19.11.98 de $ 14.000 a $ 14.700.

Presidente - J. R. Ganzabal

e. 10/5 Nº 16.564 v. 12/5/99

"I"

INDUSTRIAS QUILMES S.A.

13/5/82 Nº 2714, Lº 96, Tº A de SA. Por esc. 54 del 29-3-99, Reg. 1201, Cap. Fed. Esc. Irma P. de Alonso, y Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 16/4/98, INDUSTRIAS QUILMES SA. resolvió: Aumentar el Capital Social en $ 329.999,9835; Emitir 330.000 accs. ord. nominativas no end. de 1 voto x ac. y $ 1 v/n c/u $ 1, por un total de $ 330.000, incluye canje de actuales acc. y al aumento, de las cuales: 171.600 ac. a Clase A; 59.400 ac. a Clase B y 99.000 a Clase C, con un cap. total emitido de $ 330.000; Reformar arts. 4, 6, 8, 9, 10, 13, 17 y 18 del Est. Social, x el aumento de cap.; Directorio: 4 titulares x 2 años, 2 elegidos por acc. Clase A; 1 x Clase B y otro x Clase C, designar 3 directores suplentes 1 x c/clase; Modificar monto garantía de c/director en $ 1.000; prevér reuniones de Directorio por lo menos c/3 meses; y prescindencia de Sindicatura. Nvo. Directorio: Presidente: Julio Jorge Pertiné; y Vicepresidente: Jaime Ribo Casals; Vocales-Directores Titulares: Ignacio Alejandro Bunge, Ernesto Suárez Pardo; Directores Suplentes: José María Urien; Santiago José Achával Rodríguez y Mayra Paola Suárez y Sindicatura: Síndico titular: Carlos Vitagliano y Síndico suplente: Gustavo René Chesta.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 11/5 Nº 12.231 v. 13/5/99

"L"

LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. (Nº 2466 del Libro 120, Tomo "A" de sociedades anónimas) KRAMERIA S.A. (Nº 10.038 del Libro 119, Tomo "A" de sociedades anónimas). Se hace saber por el término de tres días que LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, 7º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 17-03-97, bajo el Nº 2466 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión por absorción con KRAMERIA S.A., con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, Piso

7º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14-10-96, bajo el Nº 10.038 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. el 23-04-99 y KRAMERIA S.A. el 26-04-99. Fecha del Compromiso Previo de Fusión 15-03-99. Asimismo, la Asamblea de LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. resolvió el aumento de capital de $ 0,01 a $ 80.000, y en virtud de la fusión resuelta, el Capital Social de LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. se aumenta de $ 80.000 a $ 100.000. Al 30 de enero de 1997, el activo de LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A. ascendía a $ 3.108.543,38, y su pasivo a $ 1.353.257,99. Al 30 de enero de 1999, el activo de KRAMERIA S.A. ascendía a $ 2.969.360,62 y el pasivo a $ 1.230.478,66. Reclamos de Ley: Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

Presidente - Miguel Laharregua
e. 11/5 Nº 12.256 v. 13/5/99

"P"

PEIXEL S.A.

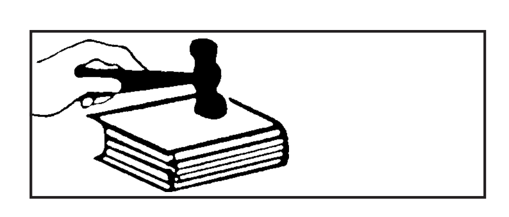
PEIXEL S.A. con domicilio en Terrero 1777 Capital Federal, comunica por tres días a los accionistas que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20-4-99 se ha resuelto aumentar el Capital social hasta la suma de $ 400.000.- mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Diez pesos, teniendo el derecho de ejercer la opción de suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación. Información y Suscripción en la sede social los días hábiles en el horario de 12 a 16. Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Presidente - José Andrés Campaña
e. 10/5 Nº 12.129 v. 12/5/99

PERFIL GOMA Sociedad Anónima

Reg. I.G.J. Nº 236.251. Por asamblea extraordinaria 3-5-99, se aumentó capital a $ 180.000. Conforme lo previsto en el art. 194 ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer, por $ 142.385,83 dentro del término de 30 días a partir última publicación, en la sede social ubicada en la calle Sarmiento 1848, piso 3ro. "B" Capital Federal.

Autorizado - Alberto Haber
e. 11/5 Nº 12.157 v. 13/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero, Carlos Rufino Basavilbaso, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 ley 24.441, subastará el día 27/05/99 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la U.F. nº 7, primer piso del inmueble sito en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Doctor Asconapé sin nº (hoy nº 391 esquina Dardo Rocha), Matrícula 26.510/7, nomenclatura catastral: Circ. I-Sec.: B- Mza.: 142a-Parc. 19d-Sub. 7.-con superficie cubierta y total de 46,05 ms.2-Porcentual 13,25 %-Se entrega desocupado de personas y cosas. Consta de un ambiente star, dos dormitorios baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda Impuesto Municipal $ 450, Aguas Argentinas $ 2.500, Rentas $ 800 (no incluye gastos de honorarios por deuda en poder de mandatarios), sujeto a los reajustes correspondientes. Todas estas constancias surgen de autos caratulados: "LLANDERAL, GUILLERMO c/SAMPEDRO EDUARDO ALFREDO y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso, Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y a mejor postor. Base: $ 20.500, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador directamente al martillero interviniente dentro de los tres días de realizada la subasta en su domicilio de la calle Uruguay 847 piso 2º of. 16. Abonado el saldo el acreedor que ostenta la tenencia, la transmitirá directamente al comprador. Exhibición día 26 de mayo de 1999 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Carlos Rufino Basavilbaso, martillero.
e. 11/5 Nº 12.160 v. 13/5/99

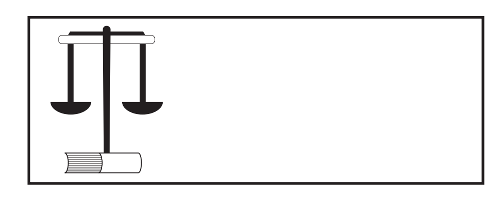
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Caja S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1999, a las 9,30 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault 2901806, chasis marca Renault 8A1T310ZZ-RS010197, Dominio C 1.831.169, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base $ 5.000.- Seña 30%.- Comisión 10%.- El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/5 Nº 12.280 v. 13/5/99

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1999, a las 9 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 205 GLD 5 puertas, año 1997, motor marca Peugeot 12CV4K4NN479N, chasis marca Peugeot F32NAA922563353N, Dominio BSR 263, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.
e. 11/5 Nº 12.277 v. 13/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, cita y emplaza para que dentro del plazo de sesenta días comparezca don PRUNEDA, ALBERTO ARMANDO a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados PRUNEDA, ALBERTO ARMANDO s/Ausencia por desaparición forzada. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
La Secretaria.
e. 11/5 Nº 276.832 v. 13/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ADRIAN OMAR FOLLONIER por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 11/5 Nº 276.776 v. 12/5/99

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos, causahabientes y acreedores de LAURA INES DEL DUCA DE TARNOPOLSKY. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 11/5 Nº 276.792 v. 12/5/99

Nº 48

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, piso 3, de Capital Federal, cita para que comparezca por el plazo de cinco días a LEON KON, BEILA ESTER WEINGARTEN y ALBERTO MARIO KON a reconocer las firmas puestas en el contrato de locación motivo de autos y al Sr. ALBERTO MARIO KON para que traiga el último recibo de alquiler todo ello bajo apercibimiento dispuesto en los arts. 525 y 526 del CPCCN en los autos GLUCK ISAAC c/KON ALBERTO MARIO y Otros s/Ejecución de Alquileres. El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 10/5 Nº 16.555 v. 12/5/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, cita y emplaza en autos "NOSTRA S. A. c/BROCCOLI, MARIA GABRIELA y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo, Expte. 40.527/98", a doña MARIA GABRIELA BROCCOLI para que dentro del plazo de cinco días exhiba el último recibo de alquiler conforme lo establece el art. 525 Inc. 2 del C. P. C. C., bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente será publicado por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/5 Nº 444 v. 12/5/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del desaparecido ROMERO, RICARDO LUIS a fin de que se presenten a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 11/5 Nº 276.784 v. 12/5/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490, P. 4, Capital Federal, cita por diez días a OSCAR ANTONIO TABARES, D. N. I. 14.003.896, y DANIEL R. PEREZ, D. N. I. Nº 11.130.358, para que tome intervención que le corresponde en los autos caratulados "SAVIO, ALEJANDRO c/TABARES, OSCAR ANTONIO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 11/5 Nº 12.177 v. 12/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LIBERTE, FABIAN ALBERTO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, y constituir domicilio, en los autos "LIBERTE, FABIAN ALBERTO s/Pedido de Quiebra por CIA. DE SEGS. LA MERCANTIL ANDINA S. A., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/5 Nº 16.751 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en autos: "LEJZOROWICZ, ADIEL s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al Sr. ADIEL LEJZOROWICZ a fin de que dentro de los cinco días de la publicación del presente comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/5 Nº 16.803 v. 12/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/MILANO, JUAN VITO s/Ejecutivo", cita a los herederos de JUAN VITO MILANO, L. E. 4.166.658, a fin de que dentro de los cinco días de la publicación del presente se presenten a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/5 Nº 16.804 v. 12/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita al ejecutado Sr. AUGUSTO GARCETE BARRIOS, a fin de que durante el período de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados GARCETE BARRIOS, AUGUSTO s/Pedido de Quiebra por CASTILLO, ROMAN SEBASTIAN", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el premencionado juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 11/5 Nº 16.696 v. 12/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos "FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A. c/DILE HOGAR S. R. L. s/Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial, que en el plazo de cinco días, la demandada DILE HOGAR S. R. L. deberá comparecer a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/5 Nº 16.783 v. 12/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P. B., Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ UMANSKY, RICARDO y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. ERNESTO LUIS GUILLOT y RICARDO HORACIO UMANSKY para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan

personalmente a reconocer la documentación que se les atribuye, bajo apercibimiento previsto por el art. 526 CPN. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/5 Nº 12.249 v. 12/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "CARTOCOR S.A. s/Cancelación Cambiaria" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Por $ 9.978,21 con vencimiento el 30.9.98; 2) por $ 15.500 con vencimiento el 31.10.98; 3) por $ 15.550 con vencimiento el 30.11.98 y 4) por $ 15.686,54 con vencimiento el 31.12.98, todos librados por Fructícola B.L. S.A. y firmados por el Sr. Blumetti, Rodolfo, la que se hará efectiva 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/4 Nº 15.490 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a NORMA VALENTI, D. N. I. 3.975.723, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "VALENTI, NORMA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que la represente. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/5 Nº 16.725 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital, cita y emplaza por cinco días a MONICA GRACIELA QUINTERO y Gustavo Alejandro Quintero a estar a derecho en los autos: LUPPINO SAVERIO c/KOVACH, MARCELO ALEJANDRO y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/5 Nº 16.666 v. 12/5/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal (1013), cita y emplaza por cinco días a doña ADRIANA LEONOR FERREIRA, D. N. I. 11.498.384, y don OSCAR CEFERINO ROJAS, D. N. I. 11.932.559, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/ FERREIRA, ADRIANA LEONOR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/5 Nº 16.779 v. 12/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, interinamente, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita a JOSE GREGORIO SZAFRANEK en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "SZAFRANEK, JOSE GREGORIO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N. A.", Expte. Nº 27.193. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/5 Nº 16.709 v. 12/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, 7º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTAÑO OSCAR ALFREDO y Otros s/Proceso de Ejecución" —Expediente Nº 19.793/96— intima de pago y cita de remate al señor OSCAR ALFREDO CASTAÑO, emplazándolo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 11/5 Nº 276.478 v. 12/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SANTIAGO MARTIN VARGAS NECIOSUP a estar a derecho en la causa criminal Nº 17.928 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 183, 237 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenarse sus inmediatas Capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 Nº 276.488 v. 13/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANGEL JESUS SANCHEZ y OSCAR ANTONIO BARRIENTOS, a estar a derecho en la causa criminal Nº 27.573 que se le sigue por el delito de "Usurpación", art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 Nº 276.486 v. 13/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a NICOLAS SILVESTRE a estar a derecho en la causa Nº 27.305 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/5 Nº 276.778 v. 17/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCO EUGENIO RAIMO, a estar a derecho en la causa Nº 22.752 que se le sigue por el delito de "lesiones culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/5 Nº 276.777 v. 12/5/99

Nº 10

"nos Aires, 15 de abril de 1999...cítese por edicto a SILVIO CLAUDIO VERRE a fin de que se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 45.245 caratulada "VERRE, SILVIO CLAUDIO por daño", a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...Fdo. Fernando Larrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
e. 6/5 Nº 276.257 v. 12/5/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN RAFAEL SOLANO, FRANCISCO EVANGELISTA, JOSE CARRIZO, MIGUEL CANO, MANUEL SAIQUITA, MARCO ANTONIO QUIROZ, BENITO CENTURION, DOMINGO ESPECHE, DARIO JARAMILLO, WILMER MERCADO, CARLOS MENA, HECTOR ANDRADE ANTICONA, CHRIS CENTURION, RUBEN JUAREZ, MANUEL ANDRADE ENRIQUEZ, GREGORIO MARTINEZ, CARLOS SUBELZA, JORGE CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y hurto de energía eléctrica y de línea telefónica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/5 Nº 276.796 v. 17/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GERONIMO MARISCAL QUISPE, a estar a derecho en la causa Nº 21.285 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 6/5 Nº 276.243 v. 12/5/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nº 33.268 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SUSANA ISABEL PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 6/5 Nº 276.239 v. 12/5/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nº 13.243 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ERNESTO MARTINEZ ARECO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 6/5 Nº 276.236 v. 12/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. ROBERTO NARCISO LAMBERT, argentino, nacido el día 14 de enero de 1939, CI 6.160.573, casado empresario, hijo de Patricio Gregorio y de Reducina Zamboni, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.438, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "d" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de abril de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal
e. 6/5 Nº 276.336 v. 12/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a SILVIO MARCELO CUSANI, argentino, D.N.I. 20.861.505, a efectos que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 11.114/98 caratulada: "CUSANI, SILVIO MARCELO s/Inf. ley 23.737...", dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 10/5 Nº 276.694 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CARLOS RAMON ROSALES, DNI 21.881.513, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 10.581/97 caratulados "GARCIA OSCAR y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 20 de abril de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/5 Nº 276.700 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a LAZARO ANIBAL SALTO, DNI 26.690.465, nacido el 25 de junio de 1978 en esta ciudad, casado, domiciliado en la intersección de Domingo Millán y Rivera, Casa 21, Manzana 2 de Villa Madero, Capital; a efectos que se presente por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 11.165/98 caratulada: "SALTO, LAZARO ANIBAL s/Inf. ley 23.737...", dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Carlos D. Liporace, juez federal.
María E. Ballestero, secretaria.
e. 10/5 Nº 276.699 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a SERGIO REYES (de quien se carecen datos filiatorios y con último domicilio en Timoteo Gordillo 1557 de Capital Federal), para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3749/98 caratulada "N.N. s/Av. Defraudación", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerser su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 10/5 Nº 276.693 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a CRISTIAN VICENTE OLEA, argentino, D.N.I. 22.504.404, a efectos que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 11.300/98, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 10/5 Nº 276.695 v. 14/5/99

Emplácese a WILLIAM ENRIQUE MENDEZ que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 28 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 10/5 Nº 276.582 v. 14/5/99

Nº 6

…Cíteselo a DANIEL EDGARDO QUIROGA por edictos a fin de notificarlo fehacientemente de la citación de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P., audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificado fehacientemente por este legal medio… Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura… Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
e. 11/5 Nº 276.794 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CECILIO QUINTEROS VELASQUES quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5697/98 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 11/5 Nº 276.793 v. 17/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 387/99, que se le sigue a SANTOS VILCA JUCHANI por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 6/5 Nº 276.222 v. 12/5/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días a CARLOS ALBERTO ANCHARTE, DNI 8.533.309, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/5 Nº 276.831 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 8948/98 cita y emplaza al Sr. JORGE (nombre) PAREDES (apellido), DNI 18.758.166, casado, argentino, de 35 años de edad, nacido el 9 de noviembre de 1962, domiciliado en el Monoblock 18, complejo 4, 5, 6 columna 1 PB "D" de Ciudad Evita, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/5 Nº 276.835 v. 13/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JUAN JOSE VERCELLOTTI - DNI Nº 13.634.998 a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 11/5 Nº 276.834 v. 17/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 2963/98 caratulada "ORTIZ, RAUL HORACIO y Otros s/ Inf. Ley 23.737", cita a la ciudadana DOMINGA JIRON, D.N.I. Nº 17.781.374, para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 30 de abril de 1999. Sin perjuicio de la captura que fuera oportunamente dispuesta respecto de ...y de DOMINGA JIRON, cíteselos por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presenten dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, ante mí, Nelson Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 276.825 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 2963/98 caratulada "ORTIZ, RAUL HORACIO y Otros s/ Inf. Ley 23.737", cita al ciudadano ANIBAL WILFREDO VAZQUEZ RIZZO, C.I. Nº 12.071.715, para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 30 de abril de 1999. Sin perjuicio de la captura que fuera oportunamente dispuesta respecto de ANIBAL WILFREDO VAZQUEZ RIZZO y de..., cíteselos por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presenten dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, ante mí, Nelson Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 276.823 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA MARTINEZ CROUZEL de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de abril de 1999... RESUELVO: SOBRESEER a PATRICIA MARTINEZ CROUZEL en la presente causa Nº 118.188/98 en orden al hecho que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
e. 10/5 Nº 276.808 v. 14/5/99

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO YACONIS, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de abril de 1999.... RESUELVO: SOBRESEER a ENRIQUE ALBERTO YACONIS en la presente causa Nº 118.300/98 en orden al hecho que le fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del nombrado... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción.
Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
e. 10/5 Nº 276.810 v. 14/5/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129,...,"Buenos Aires, 3 de mayo de 1999. Atento al informe que antecede, cítese mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria el día 20 de mayo de del cte. año, a las 9.00 hs. Nota: Se trata de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en Moreno 2867, Capital Federal.
Cristina Bandín, secretaria.
e. 11/5 Nº 277.008 v. 17/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129,...,"Buenos Aires, 4 de mayo de 1998… Por recibido y atento al estado de las presentes actuaciones, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y a ANY DE JESUS, fijándose audiencia para el día 22 de mayo del cte. año a las 9.00 y 10.00 hs., respectivamente. A tal fin, cíteselas mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. Nota: El último domicilio conocido de las nombradas es Yerbal 727 ó 777 de esta Capital Federal.
Cristina Bandín, secretaria.
e. 11/5 Nº 277.014 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a ADRIAN LISI DNI Nº 12.081.461, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002, 6º Piso, dentro del tercero día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 10/5 Nº 276.798 v. 14/5/99

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 20 de abril de 1999 - Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en la causa, cítese por Edicto a publicar por el término de cinco días a ELENA CRISTINA MONTOYA, quien deberá comparecer a este Tribunal, el día martes 10 de junio de 1999 alas 8.30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí. Celia Arrastria Heredia, secretaria. Domicilio del Tribunal, Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Capital Federal.
e. 10/5 Nº 276.813 v. 14/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a JOSE AUGUSTO KESSER PIANO y ARSENIO ALVAREZ para que provean a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 10/5 Nº 276.332 v. 14/5/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 22 de abril de 1999... Cítese a RAUL OMAR VAZQUEZ a efectos de denunciar su domicilio real y designar letrado defensor, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda y declararlo rebelde, ordenando su captura... Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
e. 10/5 Nº 276.692 v. 12/5/99

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARIEL GARCIA, DNI Nº 22.051.755, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Transcripción del auto de fs. 244.../nos Aires, 22 de abril de 1999...Atento lo informado a fs. 60 y vta. y 61 y lo que surge de los autos de fs. 69/70 y 235, y respecto al hecho que importó el libramiento de los cheques Nros. 13267719 y 13267718 del Banco Tornquist S.A. Cítase a ABEL ARIEL GARCIA a prestar declaración indagatoria por edictos y por el término de cinco días (conf. Art. 150 del CPPN). Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. interinamente Dr. Marcelo Aguinski, juez nacional.
e. 10/5 Nº 276.626 v. 14/5/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5, "Buenos Aires, 29 de abril ... Existiendo motivo suficiente para sospechar que DAVID JOSE LEDEZMA ha cometido el hecho que se le imputa, recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del código de rito, a tal fin emplácese mediante edictos por el término de ley al referido, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
e. 6/5 Nº 276.489 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4, Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal, "Buenos Aires, 29 de abril de 1999. Por recibido, agréguese, téngase presente y en atención a lo informado precedentemente y a fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 120, líbrese oficio a la Policía

Federa Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura de los imputados BORIS ALAN DOUFOUR FRIAS y LEONARDO FAUSTO DOUFOUR FRIAS, quienes una vez habidos deberán ser trasladados al Centro de Detención Judicial Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal, en calidad de detenidos comunicados a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

e. 6/5 Nº 276.505 v. 12/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a JOHN JAIRO BEDOYA, RODOLFO TODARO y/o GERONIMO NUÑEZ (a) "Ringo" que deberán comparecer al tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y mantener las capturas que oportunamente recayeran sobre ellos.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 11/5 Nº 276.781 v. 17/5/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a JULIAN FERNANDO BAK para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz Nº 506 de San Isidro, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1230 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 11/5 Nº 276.782 v. 17/5/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) - Secretaría Nº 1 cita por cinco días a HUGO CESAR ELLIFF para comparecer en juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ELLIFF, HUGO CESAR s/Cobro Ejecutivo (Expte. Nº 48.834)". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes (B) 9 de febrero de 1999.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 11/5 Nº 16.741 v. 12/5/99

JUZGADO DEL TRABAJO RESISTENCIA - CHACO

Dra. Martha De La Vega Juez Trabajo Primera Nominación Resistencia (Chaco) cita dos veces María Teresa Venturini Santurión y María Yaqueline Venturini comparezcan dentro diez días causa "DUFEK, DINA PATRICIA c/LA INTERNACIONAL S.A.C.I.F.F. s/Despido, etc.", Expediente 4456 año 1995 bajo apercibimiento rebeldía.

Resistencia, 8 de marzo de 1999.

Silvia Elena Chiapello, prosecretaria.

María Silvia Meros, secretaria suplente.

e. 11/5 Nº 276.879 v. 12/5/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a PABLO SAMUEL D'ANGELO (D.N.I. Nº 6.186.856) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "D'ANGELO, PABLO SAMUEL s/Arts. 260, 261 y 296 en función del art. 292 del C.P.", expte. Nº 16/98-A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 23 de abril de 1999.

Félix Angelini, secretario.

e. 7/5 Nº 276.433 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	29/03/99	NICOLAS HECTOR GONZALEZ	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/04/99	CARLOS ALBERTO GOMEZ	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	03/05/99	MIGUEL ANGEL REYES, alias TITO REYES	3	Nº 7.778/99 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	29/04/99	ATILIO IGNACIO GONZALEZ	3	ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	30/04/99	HECTOR OMAR BACCARINI	3	ROBO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/04/99	OLGA RAQUEL REGA (D.N.I. Nº 6.227.700)	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/04/99	SILVINA MARINARO (D.N.I. 14.952.740)	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/04/99	JORGE ROBERTO VAZQUEZ (D.N.I. 13.212.809)	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	03/05/99	JUAN CARLOS ALBELO D.N.I. 8.506.031, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 114.485/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/04/99	VICTOR HUGO CERIOLI	5	Nº 37.239/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/04/99	LUIS FERNANDO BUENDIA	3	ROBO CON LESIONES
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	28/04/99	HECTOR CARLOS BORELLI	5	Nº 55.987/96 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	29/04/99	CALOS ALBERTO GIMENEZ, DNI 20.050.856	3	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	20/04/99	RENE AMERICO ORELLANA	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	30/04/99	BEATRIZ BOULLEROT	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/04/99	SUSANA CABRAL	5	ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	27/04/99	CLAUDIO ENRIQUE PAPUZINSKI o CLAUDIO ENRIQUE PEQUEÑO	5	Nº 36.559/99/21 - ESTAFA

e. 10/5 Nº 59 v. 14/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/03/99	LUCIA CRISTINA GATASSI	3	HURTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/03/99	DANIEL MIGUEL	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/04/99	LEONARDO GABRIEL RICCOMAGNO Y SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	00/00/00	HECTOR RAUL OFFREDI	3	DAÑO AGRAVADO
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	23/04/99	ROBERTO FABIAN PEPE	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	23/04/99	JUAN RAMON BORDON	3	-

e. 10/5 Nº 60 v. 12/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	30/04/99	NANCY BAINI (DNI 22.215.657)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	30/04/99	OSVALDO ALFREDO D' AMICO (DNI 5.539.480)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	28/04/99	JULIO CESAR SANCHEZ (D.N.I. Nº 8.446.939)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	26/04/99	DOLORES JUANA DE SENA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.464.981)	3	INF. A LA LEY 24.241

e. 7/5 Nº 58 v. 13/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	20/04/99	VERONICA FLAVIA DELGADO (M.I. Nº 23.044.806)	5	-
5	10	HORACIO J. SEGURA	23/04/99	NESTOR FURTINA	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/04/99	JORGE JAVIER FRAGA (D.N.I. 14.245.050 CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ENTRE RIOS Nº 1654 P.B. DTO. "35" DE ESTA CIUDAD	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	28/04/99	ALBERTO MARIO CORONEL (D.N.I. Nº 18.562.170)	3	Nº 4112 "N.N. S/ART. 302 DEL C. PENAL".

e. 10/5 Nº 61 v. 14/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber que se dispuso un nuevo período informativo en el Concurso Preventivo de CORRUGADORA LAFERRERE S.A. (continuadora de Italcorrugado S.A.) para que aquellos acreedores que no se hayan presentado a verificar puedan hacerlo ante el síndico designado "Estudio Viscarret, Panelli y Asoc." con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605 piso 3º "10" Bs. Aires, hasta el día 28 de junio de 1999, no debiendo concurrir quienes ya hayan insinuado sus créditos. Igualmente y en razón de ello se fijó nuevo plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente y el día 15 de diciembre de 1999 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1999.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 7/5 Nº 11.963 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "RUSSO, RICARDO ENRIQUE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22.03.99 se decretó la quiebra de RICARDO ENRIQUE RUSSO. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Ruben Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nro. 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 31.05.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 14.06.99 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 28.06.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 26.07.99 y 06.09.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/5 Nº 276.246 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de METALES LANUS S.A.I.C., decretada con fecha 22 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 12 de julio de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 26 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, abril 29 de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/5 Nº 276.472 v. 13/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 23 de abril de 1999, en autos: "BEMASIL S.R.L. s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el Concurso Preventivo de BEMASIL S.R.L. Fíjase plazo hasta el 8 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Mario Jasatzky, en su oficina de la calle Avda. Cerrito 228, piso 3ro. C, de la Capital Federal (4382-4170/7749), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase en el día 20 de diciembre de 1999 la cláusula del período de exclusividad. La Audiencia Informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días. Fdo. María Gabriela Vassallo. Secretaria

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

e. 11/5 Nº 12.209 v. 17/5/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 15-04-99 la apertura de su conc. prev., plazo para verificar créditos: 10-06-99, observ. art. 34: 24-06-99, contestación de impugnaciones: 8-07-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 5-08-99 y 16-09-99, respectivamente, aud. informativa: 2-12-99, 10 hs., vto. período de exclusividad: 9-12-99. Síndico designado: Dra. Cristina Canapeti, 11 de Septiembre 1503, 4º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Luis Romero, secretario.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

e. 11/5 Nº 16.756 v. 17/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a " CONENCO SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico al Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/5 Nº 276.328 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 07.04.99 se decretó la quiebra de APRILINE S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 11.06.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06.08.99 y 17.09.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/5 Nº 276.311 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FERNANDEZ CUTIELLOS DE EWERT SUSANA MARIA s/Quiebra", expte. Nº 774475 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de julio y 3 de setiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 Nº 276.479 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 25-3-99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MAURO CARLOS EMILIO DNI 11.360.505 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 87.877 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29-6-99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Chebi, Alberto Daniel, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-8-99 y 7-10-99, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/5 Nº 276.497 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 74.955 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de junio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de agosto y 14 de setiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 Nº 276.476 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ENTECSA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de julio y 1 de setiembre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 Nº 276.475 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura con fecha del Concurso Preventivo de JAUCK, JORGE FEDERICO, habiéndose designado síndico al CPN Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.6.99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23.8.99 y 5.10.99 respectivamente. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 21 de febrero de 2000, que se llevará a cabo en la sede del Juzgado actuante. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/5 Nº 441 v. 14/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHERVERO NORBERTO RICARDO s/Quiebra", con fecha 28/4/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, Of. 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/5 Nº 275.981 v. 13/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1999, se decretó la quiebra de HILDA MARIA LANNING ANCONA (DNI 92.828.779) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.8.99 y 12.10.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 10/5 Nº 276.564 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDEZ HECTOR RICARDO, FERNANDEZ RUBEN CARLOS, FERNANDEZ ALEJANDRO CLAUDIO - S. de Hecho, en la cual actúa como síndico el señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5º "514", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (LC 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/5 Nº 276.567 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de: BRUNO E HIJOS S.R.L., inscripta bajo el Nº 5284 del libro 103 de SRL el 21 de julio de 1995, con domicilio en la calle Gascón 697, piso 7º, dpto. 30, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/5 Nº 276.762 v. 17/5/99

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, C. F. hace saber la apertura de los concursos preventivos de VINCENTE, ROBERTO ALFONSO, LE 7.758.367 y de VINCENTE, CARLOS MIGUEL, DNI 7.776.243 en los términos del art. 68 L.C.Q., designándose en ambos procesos al CPN Angel Mantero, domiciliado en Lavalle 1125 8º "17", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de junio de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 9 de agosto y 20 de septiembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs.

Buenos Aries, 23 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/5 Nº 16.517 v. 13/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, Secretaría Número 12, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 8 de abril de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de ELASTIC LACE S.A. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado David Muchenik, con domicilio en la calle Paraná 567, Piso 3º oficina 303/304 de Capital Federal, hasta el día 16 de junio de 1999. Se fijan los días 12/08/99 y 24/09/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 06/12/99 a las 10:00 horas con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Firmado Juez Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/5 Nº 16.250 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de ZEITUNE ISAAC LEON, en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de agosto de 1999 y 14 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 10/5 Nº 276.600 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se decretó la quiebra de BAREA GUILLERMO ALFONSO, en la cual se designó síndico al señor Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 6º "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de agosto de 1999 y 5 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 10/5 Nº 276.599 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DANILO JOSE LAPENNA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 5to. of. 3 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 8 de julio de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/5 Nº 276.775 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ARRIBAS DE ROSALES, ADRIANA CRISTINA, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallida y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 11/5 Nº 276.767 v. 17/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INCONTEX S.R.L. El síndico designado es Alberto Scravaglieri, con domicilio en C. Pellegrini 1063, P. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 06 de julio de 1999; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/5 Nº 276.337 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, originariamente tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 (sito en Avda. Callao 635, piso 3º, C.P. 1022), comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER SOCIEDAD ANONIMA", habiéndose dispuesto la conti-

nuación en sus funciones como síndico al Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" de Capital Federal, se deja constancia que el día 29 de junio de 1999 se presentará el reajuste de los créditos verificados en la etapa concursal (art. 202, 2º párrafo L.C.); mientras que el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 ocurrirá el 23 de septiembre de 1999. Se hace saber a los señores acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/5 Nº 276.326 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO UNELEN S.A. s/Quiebra (por FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.)". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/5 Nº 276.760 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAPURRO, JULIA CLOTILDE. El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, P. 6º Of. "B" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la información por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 21 de junio de 1999; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente , entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 4 de abril de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/5 Nº 276.746 v. 17/5/99

66.255 - ESTAMPADOS PROGRESIVOS S.A. s/Quiebra. Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTAMPADOS PROGRESIVOS S.A., cuyo síndico es el contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2351 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 03 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretario interina.
e. 11/5 Nº 276.747 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NEW PACK S.A. s/Quiebra (por PROLAS DE JUAN A. LAS HERAS E HIJO)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554 piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/8/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/5 Nº 276.755 v. 17/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de marzo de 1999 de BARPAL S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Sandra De Cicco, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de julio de 1999 y 16 de septiembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/5 Nº 276.323 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "INSTITUTO WARNES 299 S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.482, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de INSTITUTO WARNES 299 S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 11 de agosto de 1995, bajo el Nº 7246, Lº 117, Tº A de S.A. con domicilio social en la calle Ugarteche Nº 2873, Piso 13º, "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos, justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/5 Nº 276.229 v. 12/5/99

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15 hace saber la apertura del Concurso Preventivo DE MACHUCA, JUAN BAUTISTA. Se ha designado Síndico a la Contadora Sandra. P. de Cicco. Los acreedores deberán formular la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico Lavalle 1710 P. 3º of. 6, hasta el día 28-5-99. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/5 Nº 16.484 v. 13/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "CARDAMONE CARLOS ALBERTO" (D.N.I.: 11.959.741), habiendo sido designado síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1999: Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de julio y 2 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para qe constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita al Sr. CARDAMONE CARLOS ALBERTO, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 13 de mayo de 1999 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois Juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/5 Nº 276.325 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 interinamente a mi cargo sito en Av. P. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 2 de marzo de 1999 la quiebra de GONZALEZ JOSE RAUL (D.N.I. Nº 10.195.615) con domicilio en Venezuela 1982. Se intima a los terceros y al fallido a entregar al Síndico Daniel Ernesto Altman (Paraná 774 piso 2do. "E", Tel 4812-2894 y 4815-7393) los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido. Se prohibe al fallido hacer pagos a terceros y recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 14 de mayo de 1999 y que dentro de los siete días contados desde el vencimiento del plazo para observar créditos podrán presentar al Síndico una contestación de la observación formulada contra sus propios créditos sobre la que deberá opinar el Síndico en el informe individual. Se hace saber que los informes previsto por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999. La resolución verificatoria será dictada el día 15 de julio de 1999. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 20 de agosto de 1999 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/5 Nº 276.329 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en autos caratulados: "BOLEGGI, RUBEN s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RUBEN BOLEGGI (D.N.I. 7.629.948) con domicilio en Avda. Montes de Oca 1060, 4to. "A", Buenos Aires. Síndico; Dr. Daniel Ernesto Altman, con oficina en Paraná 774, 2do. "E", Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 17 de febrero del 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 11/5 Nº 16.714 v. 17/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de JOSE ROBERTO ASCONE, en la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4º, Of. "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29.6.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.8.99 y el general el día 11.10.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/5 Nº 276.604 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de REOGAN S. R. L., habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Kampelmacher con domicilio en calle Viamonte 1446, piso 6º. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/5 Nº 276.791 v. 17/5/99

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, 5º Piso, Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LABOULAYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación) siendo el síndico designado el C.P.N. Daniel Alberto Del Castillo, con oficinas en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5to. Piso, Capital. TE. 371.7446, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 para el día 16 de

febrero de 2000, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 7/5 Nº 16.454 v. 13/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999, en los autos caratulados "GARCIA ISOLINO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA ISOLINO (C.I. 3.486.922), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-6-99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11-8-99 y 23-9-99 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, Of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/5 Nº 276.225 v. 12/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/04/99, en los autos caratulados VAZQUEZ, ADRIAN FABIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VAZQUEZ, ADRIAN FABIO (DNI. 17.191.657), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica, Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/06/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/5 Nº 276.330 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15.4.99, en los autos caratulados JAIMES, LUIS ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de JAIMES, LUIS ENRIQUE (DNI 4.268.537) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posan de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2.7.99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 10/5 Nº 276.586 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, p. 2, Capital Federal (1022), hace saber por cinco días (5) que con fecha 14.4.99 se declaró abierto el concurso preventivo de L'ENSEIGNE S.A., siendo designado síndico el Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, a quien hasta el 14.7.99 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9.9.99 y 22.10.99 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 4.2.2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/5 Nº 16.596 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NORTHPOL BUREAU S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 75.333, que el día 26 de abril de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad "North Pol Bureau S.A." Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado, don Juan Ramón Mugica, sito en Libertad 370, piso 2º "B" de la Capital Federal, hasta el día 9 de agosto de 1999. Fíjanse los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de febrero del año 2000, a las 11 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Dr. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/5 Nº 12.024 v. 14/5/99

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "THERMAX S.A.A.C. e I. s/Concurso Preventivo", "GABRIELE, JUAN EDUARDO s/Concurso Preventivo", "FANESI, MIRTA LEONOR s/Concurso Preventivo", "LAZARI, HECTOR VICTOR s/Concurso Preventivo", "RIBAS, NURIA MERCEDES NIEVES s/Concurso Preventivo", "GOMEZ, JOSE ANTONIO s/Concurso Preventivo", "TRAVELLA DE GOMEZ, Norma Zelmira s/Concurso Preventivo" que el día 6-4-99 se han abierto los concursos preventivos de JUAN EDUARDO GABRIELE, L.E. Nº 4.288.012, y MIRTA LEONOR FANESI, L.C. Nº 4.613.867, domiciliados en Concordia 1245, depto. 2, Capital; HECTOR VICTOR LAZARI, L.E. Nº 4.353.062, y NURIA MERCEDES NIEVES RIBAS, C.I.C.F. Nº 4.570.971, domiciliados en Quintana 584, Adrogué, Bs. As.; JOSE ANTONIO GOMEZ, L.E. Nº 4.820.559, y NORMA ZELMIRA TRAVELLA DE GOMEZ, D.N.I. Nº 8.584.378, domiciliados en Basavilbaso 1627, Lanús, Bs. As. Síndico: Cdora. María Inés Martínez, domiciliada en San Martín 793, 1º piso "A", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10-6-99, ampliándose hasta la misma fecha el plazo fijado al efecto en "THERMAX S.A.A.C. e I. s/Concurso Preventivo". Impugnaciones a solicitudes de verificación hasta el 25-6-99. Presentación de informe art. 35 el 9-8-99, y art. 39 el 21-9-99. Audiencia Informativa: 15-12-99, 10:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/5 Nº 16.471 v. 13/5/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos: "ALBE S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de abril de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de ALBE S.A., con domicilio legal en la calle San Martín 575, 2do. piso de Capital Federal, y con sede administrativa y de negocios en la calle 45 (Sarmiento), Nº 7272 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1063, Piso "11" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 22 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. Convócase para el día 17 de diciembre de 1999 a las 12 hs., en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen, a los efectos previstos por el artículo 45 de la L.C. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" y en el Diario "La Nación".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/5 Nº 16.495 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 6º, esta ciudad, cita al Sr. RODOLFO PIÑA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos "PIÑA, RODOLFO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A." bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 11/5 Nº 16.802 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Autorizante, hace saber por dos días en los autos "INTER NOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra, Incidente de Pronto Pago promovido por: DI FILIPPO, HORACIO VICENTE", que la Sindicatura ha presentado un tercer proyecto de distribución de fondos a acreedores del concurso, el que de no ser observado será aprobado.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 11/5 Nº 276.779 v. 12/5/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MAGGI, SILVINA ELISA s/Quiebra", que es síndica la Contadora Gerscovich, Rosa, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2º, 7, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/5 Nº 276.828 v. 17/5/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO FERRIOLI NOGUERA, con fecha 6 de abril de 1999. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1999. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/5 Nº 276.580 v. 14/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORTES EZEQUIEL EDUARDO, con fecha 15 de abril de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de junio de 1999. Fíjanse los días 23 de agosto y 5 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/5 Nº 276.574 v. 14/5/99

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia n. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n. 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de abril de 1999. …Y Vistos: … Declarar la quiebra de HAYDEE ISABEL MORO, LC Nº 1.738.296, con domicilio en la calle Charlone Nº 244, 1º "E" de Capital Federal… c) Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5)… d) Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 LC… Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de junio 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la Ley 24.522

… Fdo. Eugenio Bavastro, Juez. El presente se libra en los autos caratulados "MORO HAYDEE ISABEL s/Quiebra" Exp. Nº 33.387.

Dado Sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/5 Nº 276.774 v. 17/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de INSUMOS QUIMICOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de junio de 1999 presenten al Síndico Ernesto Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INSUMOS QUIMICOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/5 Nº 276.214 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 08-04-99, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CABUCHE, D.N.I. Nº 10.983.079, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 1999 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", Piso 3º "62" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CABUCHE CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 27 de abril de 1999

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/5 Nº 276.220 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de GRAFICA LA FEMINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y EDITORA intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 1999 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRAFICA LA FEMINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y EDITORA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/5 Nº 276.216 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, en autos "FORLANI, ALBERTO s/Pedido de Quiebra por ABC TEXTIL S.A." cita y emplaza al Sr. ALBERTO FORLANI para que en el plazo de 5 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/5 Nº 16.784 v. 12/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 1 de marzo de 1999 de RONHON S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1999 y 23 de septiembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/5 Nº 276.322 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Capital Federal, hace saber por cinco días I) que con fecha 6 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de 8 DE ENERO S.A., con domicilio real en la calle México 2501 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 26 de agosto de 1999. III) Síndico designado: Dra. Gombinsky Berta, quien fija domicilio en la calle Padilla 346 "PB" de la Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre y 19 de noviembre del mismo año respectivamente. V) Se fija audiencia del día 7 de abril del 2000 a las 10 y 30 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Razón". Fdo. Adela Norma Fernández juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/5 Nº 16.402 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de E.F.E.C.E. S.A. inscripta bajo en Nº 2902 del Libro 86 Tomo A. de S.A. con domicilio en Baigorria 3872 de la Capital Federal en los autos caratulados E.F.E.C.E. S.A. s/Quiebra expte. 29.385 en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/8/99. El síndico Presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/09/99 y 2/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/5 Nº 276.459 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CONPALMAR S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 1157, 7º piso de Capital Federal en los autos caratulados CONPALMAR S.A. s/Quiebra, Expte. Nº: 31.580 la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10/06/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/08/99 y 23/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/5 Nº 276.633 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de SAUL DE BIANCHETTI, con domicilio en Vuelta de Obligado 2566, 2º piso "B" Capital Federal en los autos caratulados DE BIANCHETTI SAUL s/Quiebra, Expte. Nº: 32.492 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/06/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/08/99 y 23/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/5 Nº 276.640 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de ALDO FABIAN ORELLANA, con domicilio en Av. Córdoba 4755 de Capital Federal en los autos caratulados ORELLANA ALDO FABIAN s/Quiebra, Expte. Nº: 32.429 la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/07/99 y 08/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/5 Nº 276.636 v. 14/5/99

Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 38 33013- Revisión S.A.C.I.F. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de REVISION SACIF, con domicilio en Maipú 942 Capital Federal en los autos caratulados REVISION SACIF s/Quiebra, Expte. Nº: 33.013 la cual se designó síndico al Señor Atilio Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/06/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/07/99 y 13/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/5 Nº 276.648 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "GUTIERREZ CIRIACO OSVALDO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 33.186, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CIRIACO OSVALDO GUTIERREZ, DNI 3.243.782. El síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de septiembre de 1999. y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá

el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/5 Nº 276.787 v. 17/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VALPAFE S.A. En carácter de síndico se designó al Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada, Soler, Contadores Públicos, con domicilio en Calderón de la Barca 3231, 7º piso "A", Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado hasta el día 29 de junio de 1999. Fíjanse las fechas para la presentación del Informe Art. 35 el día 26/8/99, y para la presentación del Informe Art. 39 el 7/10/99. Fíjase también la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, que será el día 20 de diciembre de 1999, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/5 Nº 11.753 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de BELGRANO COLLEGE S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 1999 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, Piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la Sra. EMMA ESTER ALCALA DE RIVA que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/5 Nº 276.671 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de ROBERTO VIRGILIO LUIS FOSSATI. Los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1999 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, Piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de septiembre y 27 de octubre de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. ROBERTO VIRGILIO LUIS FOSSATI que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/5 Nº 276.668 v. 14/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "CIBEC SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de septiembre y 21 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de julio de 1999, ambas s a las 9:00 horas. Germán Páez Casteñada. Juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 276.587 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky , sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal; hace saber por 5 días en los autos caratulados, "INDUMARG S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15/04/99 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose Síndico al Dr. Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, piso 3º "D" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 3/09/99. Las presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 19/10/99 y 30/11/99, respectivamente. Asimismo la audiencia informativa fue fijada para el día 9/3/2000 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado (art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 10/5 Nº 12.046 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CABO EDUARDO OMAR s/Quiebra", Expte. Nº 32.417, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de EDUARDO OMAR CABO, CIPF 5.278.291, DNI 4.545.064. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de septiembre de 1999 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1º de noviembre de 1999. Asimismo se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 3 de junio de 1999 y supletoriamente el día 15 de junio de 1999, ambas a las 10:30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/5 Nº 276.789 v. 17/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "IACOVONE ANTONIO". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 8 de junio de 1999 ante el síndico Francisco Salles Calvet con domicilio en la calle Corrientes 1515, 8º "C". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 5 de agosto de 1999 y el 17 de setiembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 3 de febrero de 2000 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/5 Nº 16.326 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NIETO, SANDRO FABIAN s/Quiebra", Expte. Nº 63.719, el 9 de abril de 1999 se decretó la quiebra de SANDRO FABIAN NIETO (D.N.I. 16.977.934), con domicilio en la calle Carlos Calvo 2855, 1º piso, dto. "Y", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de julio 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de septiembre y 21 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/5 Nº 276.338 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "TOLABA LIDIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOLABA LIDIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

El Secretario.

e. 10/5 Nº 276.659 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "MASLIAH CHRISTIAN GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 35.620, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CHRISTIAN GABRIEL MASLIAH, DNI 23.235.552. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 1999, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/5 Nº 276.788 v. 17/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SIMONETTI VICENTE s/Quiebra" - Expte. Nº 26.341, en fecha 6 de abril de 1999 se ha declarado la quiebra del deudor SIMONETTI VICENTE, DNI Nº 93.486.190, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 2 de agosto de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día 14 de septiembre de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 27 de octubre de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs., cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/5 Nº 276.445 v. 13/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto , sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que en 22/4/99 se ha decretado la quiebra de GRABER S.R.L. El síndico de la misma es el contador Guidi César Abel, con domicilio en la calle Perú 367 piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 18 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la pre-

sentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 29 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha, hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 1 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 Nº 276.494 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MONES RUIZ, JORGE ALBERTO. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º "614" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 2 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la LC y, de corresponder, en igual término los mencionados en los insc. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/5 Nº 276.772 v. 17/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUFLOR S.A. s/Quiebra", que con fecha 19/4/99, se decretó la quiebra de INDUFLOR S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 1/8/94, bajo el Nº 1519, Lº 115 Tº A, con domicilio en Iberá 5912, Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13/8/99,y el informe general (art. 39 LC) el día 27/9/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/5 Nº 276.468 v. 13/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISPART S.A. s/Quiebra", que con fecha 2/3/99, se decretó la quiebra de DISPART S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 8/2/95, bajo el Nº 1016, Lº 116 Tº A, con domicilio en San Martín 793, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6/9/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/10/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/5 Nº 276.469 v. 13/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/5/99 - Vence: 12/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/04/99	JACINTA DOMINGUEZ	11931
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/04/99	ELENA SABA	16409
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/04/99	FERRERO ELCIRA HAYDEE	16436
3		MARCELA L. ALESSANDRO	7/04/99	ALICIA QUATTROCHI	16525
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/99	JOSE MARIA CONDE	16407
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/99	ELIDA MARY SARAVIA MENENDEZ	16408
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/04/99	LUIS OSVALDO VIGNATI	16400
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	AMALIA COZZI DE BARBIERI	16412
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	CARLOS BARBIERI	16413
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/99	AMBROSINI, JULIO	11913
16		LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/99	ALCIRA ANGELA ALTAVILLA	16419
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/04/99	HAYDEE AMALIA CAMPOS	16519
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/05/99	MERCEDES DOMINGUEZ	16442
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/99	CHIARAPPA JOSE , CHIARAPPA LEONARDO y D' AMBRUOSO PEDRO NICOLAS	16465
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/04/99	ROSA PAGLIA	16493
27	U	ROBERTO PARRILLI	3/03/99	POY TERESA	16516
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/98	MARIO ALFREDO SERRITELLA	16439
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/05/99	EDUARDO RIZZO	16438
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/05/99	LUIS JUAN VARCHETTA y LAVORATO MARIA FILOMENA	16510
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/04/99	PIAZZA JUAN FERNANDO y MERLINO JOSEFINA MARIA	16434
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/04/99	MARCELO ANTONIO HERNANDEZ	16427
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/04/99	BENIGNO FRANCISCO GUARNIERI	16497
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/04/99	ELVIRA AMENGUAL de SEBEDIO	16483
45		MARISA S. SORINI	29/04/99	IGNACIO SANTIAGO GARCIA CUERVA	11981
45		MARISA S. SORINI	24/03/99	EDUARO BOCZAR	16417
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/99	CONCEPCION TROTTA	16423
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/99	LIBERTAD MARIA CAIZZI	16480
50	U	JUAN C. INSUA	29/04/99	ROSON RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	16494
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/05/99	NICOLINA BONAFINE	16393
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/99	EVELYNA MARIA KLEIN	16401
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/99	CESAR FERNANDO SPATAFORA	16512
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/04/99	MARIA FRANCISCA GENNOSO	16459
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/05/99	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ EIRIZ	16440
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/99	MARIA ANGELICA SILVA	16469
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/99	TERESA SEGAL	16463
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	4/05/99	ENRIQUE ALBERTO RIVEROS	16398
64	U	AURELIO M. AMMIRATO	4/05/99	MIRIAM BEATRIZ PIÑEIRO	16458
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/99	MIRA MANUEL	11900
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/04/99	LORENZO LEONARDO POLICASTRO	16513
71		SUSANA A. NOVILE	23/04/99	ELZA SASSON O ELSA SASSON	16530
73	U	DOLORES MIGUENS	29/04/99	VICTORIA RODRIGUEZ	16426
73	U	DOLORES MIGUENS	29/04/99	OSVALDO RUBEN REPETTO	16472
74	U	JUAN A. CASAS	19/02/99	CAYETANO PUGLIESE	16468
74	U	JUAN A. CASAS	23/04/99	GUILLERMINA VICTORIA SAN MIGUEL	16487
75		MARIA INES LEZAMA	22/02/99	MARIA ESTHER SAUCHELLI	11971
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/04/99	EDUARDO RAMON ZAVALA	16518
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/04/99	ACOSTA MARIA CRISTINA	16433
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/04/99	EDELMA DEL PILAR UCIN	16477
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/04/99	PAZ RAIMUNDA GAUNA	11893

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/04/99	TERESA BELTRANO	16406
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/04/99	JESUS NOVO	16422
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/04/99	GLORIA MARIA CESPEDES	16476
91	U	ALBERTO UGARTE	26/04/99	LUISA CAPPARELLI, HUMBERTO SALVADOR GUAJARDO, AZUCENA GUAJARDO, HUMBERTO JOSE GUAJARDO	16421
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/99	POMARES OSVALDO VICTOR	16395
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/04/98	MANUEL MARIA MOISES BLANCO	16491
94	U	EDUARDO PARODY	22/04/99	EMMA MARIA MANTELLI	16446
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/99	ANGEL LUIS GIL	16453
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/04/99	CARMEN LIDIE IRIGOYEN	16455
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/03/99	EDUARDO ANTONIO RUGGIERO	16416
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	31/03/99	ADRIANA RAMIREZ CUBILLOS	16478
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/04/99	JOSE LOUREIRO	16528
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/99	FEDERICO ARLIA	16443

e. 10/5 Nº 80 v. 12/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

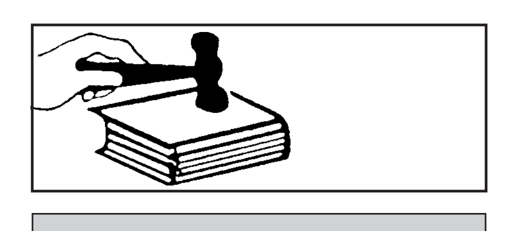
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/5/99 - Vence: 13/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/04/99	SMARJE REICHER	16535
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/04/99	JOSE OSCAR SORBARA	16532
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/05/99	EDUARDO ISASA	16605
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/04/99	NELLY BERTOLINI	16606
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/05/99	ARTURO JOSE HOGERT	16614
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/05/99	WANDA OLGA NASUTE de CASTELLANI	16633
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/04/99	SILVIA ESTHER BRANDT DE GUICHON	16603
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/04/99	IGNACIO RIOPA CASAL	16642
28		MONICA C. FERNANDEZ	3/05/99	EDUARDO ANTONIO MARINO	16628
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/04/99	DEJEAN NORMA GLADYS	16631
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	30/04/99	VICENTE GALLO	16531
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/04/99	MARIA BENERANDA RODRIGUEZ	16613
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/04/99	CARMINE DE STEFANO o CARMELO DE STEFANO	16536
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/05/99	GENOVEVA OBREGON	16587
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/03/99	PERRONE, DOMINGO y CORNEJO, SANDALIA	16595
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/05/99	FELICIA DEL RIEGO	16620
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/04/99	SAUL KLOTZ	16649
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/05/99	PAULINO HUERTA LLORENTE	12131
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/11/98	GAMARRA JACINTO ROQUE	16533
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/04/99	OSCAR DANIEL FERNANDEZ	16565
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/04/99	CHIAMA, ALBERTO JOSE	16635
45	U	MARISA S. SORINI	29/04/99	FRANCISCO ADOLFO MUNIN	12082
45	U	MARISA S. SORINI	3/05/99	MARIA TERESA ROSSANO	16563
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/04/99	ABELLEIRA JULIO JOSE y AMICHETTI SARA ANA	12022
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/04/99	ALICIA GARRIDO	16549
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/05/99	ROBERTO CORRAL y NORMA JUANA ROBLE o ROBLES	16648
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/99	AROZARENA JOSE MARIA	16630
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/99	CELIA SANTOS	16639
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/04/99	MARTIN DILGER	12032
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	LEONILDA IRIS BERTOLINI	16660
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/99	DN ANTONIO JORGE DE APELLANIZ	12092
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/04/99	LARRAN ORON ESTEBAN	16607
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		PONCE MARTIN	16615
63	U	JORGE E. BEADE	4/05/99	CAYETANO ALBERTO GRZELAK y MARIA ADOLORATA CORNACCHIA	16629
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/05/99	LEON WALDMAN y NIEVES YABEN	16544
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/05/99	SYRA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ de PEREZ o FERNANDEZ BARRENA	16634
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/04/99	VICENTA COLLURA	16583
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/04/99	JUAN PABLO GUIDO	16637
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/04/99	CARLOS BANCALARI	16574
91	U	ALBERTO UGARTE	4/05/99	MABEL LABORDE	12117
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/04/99	JESUS EMILIO FERRO	16541
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/99	MARIA ANTONIA VARVERI	16612
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/11/98	MARIA TERESA MADEO	16622
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/04/99	WALTER ARTURO KUKOVEC PERISSA	12020
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/04/99	SALOMON JASIN	16638
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/05/99	JULIA KAIRUZ	12097
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/04/99	SMITH GUALTERIO GUILLERMO JOSE	16644
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/04/99	LA PORTA, JOSE	16582
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/04/99	ELENA LERNER	16640
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/05/99	ROSARIO AMBROSIA GONZALEZ de PEPE	16608
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/05/99	MANUEL FERNANDEZ VILLAMARIN y AIDA ELVIRA DURANTE	16543
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/04/99	MARCIAL HUMBERTO CORONEL	16659
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/05/99	MARIA LUISA FRANZANI	16572

e. 11/5 Nº 81 v. 13/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/LEYES, CLAUDIO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 27.272, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 18 de mayo de 1999 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en el Pto de Gral. San Martín, Villa Piaggio, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle María Asunta Nº 428 (Nº 5666) que tiene 8,66 mts. De frente por 34,83 mts de fondo. Superficie: 301,62m2. Matrícula 31.222 Ad-Corpus. Se trata de un galpón de material con entrada para camiones, amplio con un baño para personal, con oficina en P. Baja; escalera de acceso al entrepiso con pequeña oficina y hacia el 1º piso tiene 3 despachos y 3 baños y galpón en la parte posterior del 1º piso con techos parabólicos de chapa de zinc y cabriadas de acero. Terraza en 2º piso. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por (Lampen S.A.) como surge de autos. Registra deudas a fs. 66 de Rentas por $ 18.215,83 al 23/9/98; a la Municipalidad de Gral. San Martín (fs.60/61) $ 12.261,05 al 25/8/98; de OSN a fs. 57 al 8/9/98 $ 1.503,78 y de Aguas Argentinas a fs. 58 al 2/9/98 por $ 607,15. Las eventuales deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 13 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Base: $ 92.066.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% - Sellado impuesto fiscal 0,5% - todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirán posturas inferiores a $ 300.- S exhibe los días 14 y 17 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 11/5 Nº 16.788 v. 12/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, HECTOR RAUL c/GALLARDO LUIS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 53.219/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Olaguer y Feliú Nros. 4851/4853 entre Cervacio Méndez y Antártica Argentina, Unidad Funcional Nro. 5 - Polígono 00-05 con superficie total para polígono y UF de 69 mts. 32 dm2. de acuerdo al plano P.H 110-69-85. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. B. Manz. 41 Parc. 18 C. Sub. Parc. 5. Matrícula 17.183/5. V. López (110). El inmueble embargado consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y patio, encontrándose el mismo en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el señor Roberto Gallardo quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos menores en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 23/4/98 $ 304,00 Fs. 65. O.S.N. al 12/5/98 No registra deuda Fs. 69 Direc. Prov. de Rentas al 29/4/98 $ 131,60 Fs. 76 La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directament al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Asimismo se hace saber que no se aceptará la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán cumplusar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/5 Nº 12.270 v. 12/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "INDIJ VANESA c/CORVETTO ALICIA INES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.584/98 que el martillero designado en autos, Teléfono 4372-3430, rematará en pública subasta el día 21 de mayo de 1999 a las 11:15 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. Una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe sita en la calle Azara 1444, planta baja, U.F. Nº 1 de Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Alicia Corvetto, Juan Alberto Faciano (esposo) y familia. La propiedad es una casa muy antigua en pésimo estado de conservación y su ingreso, es por la entrada del garage. Posee tres amplias habitaciones, patio, cocina y baño. Nom. Catast.: Cirv. IV; Secc. 10; Parc. 15; Manz. 41; Superficie cubierta 78,47 m2; Sup. descub.: 53,42 m2. Sup. total: 131,89 m2. Porcentual; 33,43%. Deudas: Munic. $ 536,46 (fs. 54) al 9/10/98; O.S. no debe (fs. 46), al 22/9/98; A.A. $ 379,73 (fs. 49), al 23/9/98; deudas renta y empadronamiento $ 55,71 (fs. 52) al 13/10/98. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, se dejó sin efecto lo establecido a fs. 93 vta., 2do. párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. No se acepta la compra en comisión. Base: U$S 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 15 y 17 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/5 Nº 12.263 v. 12/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ DE FILOMENA, NELLY c/DA GRACA DE BRITO, ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente 62.868/96, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 20 de mayo a las 12 hs. en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Congreso 2275/77/79/81 unidad 18 piso 4º letra B y la mitad indivisa inferior a la unidad complementaria I ubicada en el 9º piso (matrícula 16-10674/18) de Capital Federal. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con balcón al frente, ocupado por Concepción Siciliano DNI 93.299.172 Superficie 63.04 m2; porcentual 3.26%. Y unidad complementaria 1,12 m2 porcentual 0,25%. Circun. 16 Secc. 27 manzana 22 parcela 25a. Adeuda impuestos: Alumbrado, Barrido y limpieza períodos 1º-94/6º-98 $ 1.426,70; Aguas Argentinas no registra deudas al 16-3-99. Obras Sanitarias de la Nación no registra deudas fs. 70. Atento al silencio guardado por el Consorcio el bien se subastará sin deudas en concepto de expensas comunes fs. 112. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 13.576,12 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 11/5 Nº 16.687 v. 12/5/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. TALCAHUANO 1073/97 c/BANCO MACRO S.A. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. nº 16.053/98 que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 20 de mayo de 1999, a las 13:00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La 1/50 avas partes indivisas, de la unidad funcional nº 1 (garaje), correspondiente a un espacio para guardar un automóvil, que integra el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital, Avenida Santa Fe Nros. 1290/1292/1294 y 1300, esquina a la calle Talcahuano 1073/1075/1081/1087/1981 y 1097, con entrada común por el Nº 1073 de la calle Talcahuano, ubicado en el 2do. subsuelo, primer subsuelo y planta baja, (ver asiento 116 de fs. 151) designada interinamente con el nº 70, los espacios no son fijos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula FR 20-2806/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 46, Parcela 6e. Base $ 3.600,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. A fs. 81 corre agregado informe de Aguas Argentinas SA al 1/6/98 no adeuda; a fs. 85 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) al 18/6/98 por $ 1.915,22; a fs. 106 corre agregado informe sobre deudas Municipales al 24/6/98 por $ 15.855,83; a fs. 194, corre agregado escrito informando que los espacios guarda coches no son fijos y que existe personal a los efectos de ubicar los mismos; a fs. 199 corre agregado informe sobre deudas por expensas (cochera 70) al 21/4/99 por $ 12.593,00. El monto de las expensas correspondientes al mes de marzo de 1999, es de $ 120,00. El espacio guarda coches podrá visitarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/5 Nº 12.276 v. 12/5/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Sec. Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º piso, Bs. As., comunica que, en los autos caratulados "ASTRADA, JULIO AUGUSTO c/REYES DE BRUNO, MARIA LUJAN s/Ejec. Hipotecaria" exp. 10.689/97, el martillero Amilcar D. Viola, con oficinas en Paraná 539, piso 3º, of. 21, Bs. As., tel 4743-0084, rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., un Dpto. ubicado en la P. baja del edificio de la calle Humberto 1º Nº 936, UF Nº 4, de la ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 12-134/4 En el estado precario en que se encuentra Desocupado (fs. 113 y 113 vta). Adeuda: Imp. Mun: $ 626,02 al 8/8/97 (fs. 47) - OSN: $ 669,93 al 1/9/97 (fs. 52). Visitar: 17 y 18 de mayo de 15 a 17 hs. Base U$S 17.341,16. Seña: 30%. Comisión: 4 %. Venta al contado y en efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el bien se rematará el día 26 de mayo a las 10 hs. en el mismo lugar, con la base reducida en un 25%, es decir U$S 13.000,87, y en caso de fracasar nuevamente la subasta, se rematará nuevamente el día 2 de junio, a las 10 hs. en el mismo lugar, sin base y al mejor postor, con la misma seña y comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, y, para el supuesto que se plantease una nulidad el comprador, dentro del mismo plazo, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. El comprador constituirá dom. procesal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Página/12 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretario.

e. 11/5 Nº 16.743 v. 12/5/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZAGO EDUARDO JUAN c/CAMELLI ROBERTO ANSELMO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 88.236/97 que el martillero Federico León de la Barra, (Te: 393-3752) rematará el día viernes 21 de mayo 1999 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Ing. Marconi 5358, Vicente López Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 16A, Parc. 23, Matrícula 33.287. Se trata de una casa compuesta de, living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, lavadero, garage, jardín al frente y fondo, pileta de plástico y un cuarto y baño en terraza. En buen estado de conservación. Superficie terreno 266,77m. Ocupado por sus propietarios según constatación. Condiciones de venta: Base $ 50.000, Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate. De no abonarse dicho saldo dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que puedan asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN, que se devengue hasta el momento del efectivo pago. Deudas ABL: $ 3.116,54 al 22-7-98 a fs. 62, OSN $ 164,83 al 30-06-98 a fs. 42, A. Arg. s/deuda fs. 39, al 10-06-98 y Rentas a fs. 35/36 $ 975 al 30-05-98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 14 y 17 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/5 Nº 12.265 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714 piso 1º hace saber por dos días en los autos "PERRET JUAN JOSE y Otro c/MULTIPROPIEDAD S.A., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 128.515/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 19 de mayo de 1999, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El 47,98% indiviso, de propiedad de la demandada, del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ayacucho Nº 4050. Edificado en el Lote 3-b, que mide: 17m32 de frente al N.E., por 43m30 de fondo, o sea una superficie de 749,56 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Manz. 199-d, Parcela 3-b. Partida 352.121. Matrícula Nº 98.389. Dicho inmueble se encuentra afectado por plano P.H. 45-210/93 y de acuerdo a lo pactado en el mutuo hipotecario (fs. 228 de autos) "... las unidades que serán adjudicadas a "Multipropiedades S.A." por la totalidad de su porción proindivisa serán las siguientes: Planta baja: Departamento "B" Primer piso: Departamento "A", "B", "C", "H" e "I". Segundo piso; Departamentos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I". A saber: P. baja B; U.F. 19. Polígono 00-01. Un ambiente, baño, cocina y balcón a la calle. Piso 1º: Dtos A, B e I: U.F. 28, 29 y 39, Polígonos 01-01, 01-02 y 01-03, compuestos de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y balcón interior. El dto. B cuenta con toilette y los Dtos. C y H: U.F. 31 y 32, Polígonos 01-04 y 01-05, constan de: Un ambiente, baño, cocina y balcón interno. Piso 2º, Dtos. A, B y I: U.F. 37, 38 y 39, Polígonos 02-01, 02-02 y 02-03, compuestos de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y balcón interno. El Dto. B, cuenta con toilette. Dtos. C y H.: U.F. 40 y 41, Polígonos 02-04 y 02-05, constan de las mismas características que el del primer piso. Dtos. D, G, E y F: U.F. 42, 43, 44 y 45, Polígonos 02-06, 02-07, 02-08 y 02-09, se componen de living comedor, cocina, una habitación, baño y balcón interno. Todos en buen estado de conservación y con placard en los dormitorios; todos los servicios individuales, encontrándose amueblados y deshabitados. Base $ 225.000. Al contado y mejor postor. El compra-

dor deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Impuesto Inmobiliario fs. 182, al 10/7/98 $ 80.682,54, Impuesto Municipal fs. 184/99 al 31/6/98 $ 14.530,02 y O.S. Mar del Plata S.E. fs. 204/18 al 8/7/98 $ 11.338,11. Los departamentos se exhibirán los días 15, 16 y 17 de mayo de 1999, de 9 a 12 hs. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/5 Nº 12.248 v. 12/5/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos "BONSAVER, SANDRA LIA c/COLONNA, JORGE OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 102.404/96 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de mayo de 1999 a las 11 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, sito en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, parcela 11 b de la Manzana 50; que mide 9,25 m. de frente al SE sobre calle Barcalá; 22,50 m. en su otro frente al SO sobre calle Las Heras, 4,24m. en su ochava al Sur formada por la intersección de ambas calles: 12,25 m. al NO y 25,50 m. al NE. Superficie del terreno 307,87 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección L, Manzana 50, Parcela 11b. Este bien, según constancias de autos, se trata de una propiedad en el Pdo. de Ituzaingó, haciendo esquina entre las calles Las Heras y Coronel Barcalá, teniendo ingreso a la misma por la calle Las Heras, con placa municipal Nro. 1709, lindando por la misma calle se encuentra un portón para entrada de autos sin chapa municipal que comunica al jardín del fondo de la casa que pertenece al mismo lote, sobre la calle Barcalá posee un pequeño jardín exterior. Ambas calles están asfaltadas en la actualidad. El inmueble es tipo chalet con techo de tejas construido en mampostería, con paredes totalmente revocadas y pisos de material. Por la puerta de ingreso se accede a un living-comedor de aprox. 3x5 mts., formando un martillo con dos ventanas que dan a la calle y dos ventiluces, y está revestido con piso de cerámica y posee un calefactor de tiro balanceado con salida al exterior. A continuación se encuentra una cocina comedor con piso de material sin revestimiento con techo de madera machimbrada, con dos ventanales que dan a un fondo; este último compuesto con parte de piso de cemento y el resto del espacio con tierra y pasto, lo que podría llegar a ser un jardín. Dentro de este predio mencionado se encuentra un lavadero azulejado con la instalación de agua fría y caliente. Contigua a la cocina se encuentran tres dormitorios, aprox. de 2,5 x 2,5 mts., uno de ellos alfombrado y otros dos sin alfombrar con piso de material. En la zona de los dormitorios se encuentran dos baños, uno con bañera y otro tipo toilette. Al otro lado de la cocina posee un cuarto que podría ser para un escritorio con altillo, donde hay un hueco que comunicaría la planta baja con la parte superior, y no posee escalera de comunicación. Todo este espacio está incompleto y sin terminar; el suministro de agua es por pozo y motobombeador, con termotanque para agua caliente, sin red cloacal y funciona con pozo ciego, posee luz eléctrica y los servicios de una línea telefónica que no se subasta. La casa presenta aspecto de falta de terminación en algunas partes. Conforme oficio de constatación se encuentra ocupado por 5 personas como familiares del propietario, libre de inquilinos u otros ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 111/115) por $ 27,50 más $ 728,20 más $ 1446,60 más $ 951,80 y $ 330,40 al 30/09/97; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 93/102) adeuda al 24/09/97 $ 1542,04 y a fs. 102 se informa que posee deuda en apremios por años 1986 $ 1038,92; 1.987 $ 526,26 y 1988 $ 263,90; en Aguas Argentinas (fs. 72/74) no registra deudas al 15/9/97; y en OSN (fs. 128) no cuenta con servicios suministrados por la empresa. No corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Guillermo E. Campos martillero interviniente en autos solicita que tenga a bien adelantar la publicación del presente edicto un día, atento a la proximidad de la subasta.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/5 Nº 12.237 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, del Dr. Jorge E. Beade, con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de Capital Federal, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín; que en autos "FERNANDEZ BEVIONE, MARIA ELENA s/Sucesión Testamentaria", Expediente Nº 58.519/97, que la martillero Gabriela Rosana Lorenzo, con oficinas en Avda. del Libertador Nº 7674, Tel. 4703-0233, rematará el día 17 de mayo de 1999, a las 11,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Avda. Pueyrredón Nº 1964/72, entre las calles Peña y José A. Pacheco de Melo, Piso 5, Dpto. "9", U.F. Nº 12, de la ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Mzna. 143; Parc. 34-A. Matrícula: Nº 19-481/12. Se trata de un departamento con un living y comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, teléfono que no se subasta, balcón a la calle en regular estado de conservación; en su interior hay un mueble de madera tipo aparador. Se encuentra totalmente deshabitado. Puede ser visitado por los interesados los días 13 y 14 de mayo de 1999, en el horario de 14,00 a 16,00 horas únicamente. Deudas: CGBA a fs. 68 y 69 $ 181,82; OSN a fs. 86 no registra deuda; Aguas Argentinas a fs. 70 $ 186,86; Expensas a fs. 67 $ 307, al 6 de agosto de 1998. El Título de Propiedad corre a fs. 80/81, y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 71 a 76. Base de Venta: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30% comisión 3%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial. Conforme plenario ordenado del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" el adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el Inmueble a Impuestos, Tasas y Contribuciones cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas; no correspondiendo esto, a el caso de las expensas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/5 Nº 12.419 v. 12/5/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ALBARRACIN, RAMON DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.923/96, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle hoy Saint Exupery 2372 entre Marcos Sastre y Chacabuco, de la localidad de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, designado en su título como lote 14, manzana N, con Nomenclatura Catastral Circ. II, Manz. 83 a, Secc. B, Parc. 14, Partida 97.889 y Matrícula 52.093 (48), en el estado de construcción y ocupación en que se encuentra. Se trata de un lote de terreno de 20 m. de frente por 34 m. de fondo (Superf. 680 m2). Según constatación efectuada (fs. 144), el predio se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Quintana, su esposo Julio César Fernández y tres hijos menores, quienes no exhibieron títulos que justificaran tal ocupación y fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por fuerza pública. Con posterioridad a la intimación efectuada, los ocupantes no acreditaron en autos derecho alguno. Deudas: Consta a fs. 119/20/21 que se adeudaban Tasas por servicios municipales al 14/10/96 por $ 1.236,84 y a fs. 99/100 consta una moratoria impaga del Impuesto Inmobiliario (Rentas Prov. Bs. As.), por un total de $ 336,05 al 3/10/96. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Exhibición: los días 13 y 14 de mayo de 1999, de 14 a 17 hs. Base: U$S 11.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sellado de ley. Condiciones: Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta, sujeta a la aprobación del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. La escrituración del inmueble se hará por medio del Escribano propuesto por el comprador, quedando a cargo de éste los gastos incurridos. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de aplicarse lo prescripto por el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Arg. - Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/5 Nº 12.161 v. 12/5/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica de la Dra. Isabel E. Núnez, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "EG3 S.A. c/RODRIGUEZ SILVIA N. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.464/97), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 12,30 horas, en los Salones de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la localidad de Realicó, Departamento de Realicó, Provincia de La Pampa, identificados como I) Fracción de terreno de chacra, en parte del Lote tres, Fracción A, Sección Primera, designada en mayor extensión como Parcela Veintidós de la Chacra 5-B Parcela 25, Nomenclatura Catastral: Ejido 001, Circ. 1, Chacra 5B, Parcela 25. Que mide 31,21 m. de frente al Sur, por 100 m. de fondo, con Superficie Total de 31 Ars. 21 Cas. II) Fracción de terreno de chacra, en parte del Lote tres, Fracción A, Sección Primera, designada en mayor extensión como Parcela Veintidós de la Chacra 5-B, Parcela 26, Nomenclatura Catastral: Ejido 001, Circ. I, Chacra 5 B, Parcela 26. Que mide 31,21 m. de frente al Sur, por 100 m. de fondo, con Superficie Total de 31 Ars. 21 Cas. Ambas parcelas lindan por su frente al Sur, calle colectora en medio con Ruta Nacional 188. Ubicados a la altura del Km. 477, aprox. a 2.000 de la entrada a la localidad de Realicó. Se trata de un amplio solar ocupado por una "Estación de Servicio" con la bandera "EG3", con lugar para la circulación y el estacionamiento de camiones. Tiene 2 surtidores para gas-oil y 2 para nafta. Su frente es vidriado. Consta de una habitación pequeña; salón amplio; escritorio; baño; dos habitaciones, una con termotanque; cocina; dos baños para el público. En el predio, en un lateral hay un comedor con parrilla, en el otro, un local de gomería. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por quien dijo ser inquilina sin exhibir el contrato. Deudas: Inmobiliaria (fs. 175) $ 56,54 al 30/6/98. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 200.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición libre.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 11/5 Nº 12.267 v. 12/5/99

Nº 94

Por 2 días. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, hace saber en autos "EUROMUNDO S.A. c/VELARDEZ LUIS GILBERTO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 103968/97" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 13 de mayo de 1999 a las 11 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Baradero 4560 de Ezpeleta, partido de Quilmes, el que se podrá visitar el día 12-5-99 en el horario de 16 a 17 hs. Nom. Catastral: Circ. V, Sección C, Manzana 66, Parcelas 16 y 17. Por título: Lotes 11 y 12 Manzana 30. Matrícula: 93676 y 93677. Partidas: 086-45316 y 086-45317. Constatación Fs. 124: Parcela 18: ocupado por Luis Gilberto Velárdez y su esposa Antonia Cira Cardozo, en carácter de propietarios. El inmueble se compone de 3 dormitorios, cocina, comedor y baño, en buen estado de uso, sobre calle de tierra a 50 m. pavimento República de Francia y 15 cuadras aprox. de la estación Ezpeleta. Parcela 17: con edificación nueva tipo chalet, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina comedor diario, baño, lavadero y jardín, ocupado desde 1972 por María Villata Vda. de Muñoz y 2 hijas (Cecilia Gloria Muñoz y Valeria Carina Muñoz) en carácter de propietaria por boleto de compra-venta, reconocido por el vendedor Luis Gilberto Velárdez según acta agregada a fs. 124. Deudas: Parcela 17: Inmobiliario (fs. 63): $ 1371,80, Municipal (fs. 58/61): $ 2.017,13 A. Argentinas (fs. 78) $ 25,87, DDGS (Quilmes): 1.177,87 (Fs. 79/80), Parcela 16): Inmobiliario (Fs. 62): $ 4.140,70. Municipal: $ 1.624,70 (Fs. 54/57). A. Argentinas: $ 613,74 (Fs. 74). DDGS (Quilmes) $ 1.000,31 (75/75 bis). Base: $ 27.936,67. Seña: 30%. Comisión: 3% c/parte. Todo en efectivo en el acto. No se aceptan dólares. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento aplicar art. 586 CPCC (Postor Remiso). El comprador deberá constituir domicilio en Buenos Aires bajo apercibimiento aplicar art. 133 CCPC. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario El Derecho de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 11/5 Nº 12.374 v. 12/5/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 pº 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORCHIA, ANGEL N. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 13.201/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, a realizarse en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en Cañada de Gómez 5418/20/22 entre Berón de Astrada y Madariaga de Capital Federal, Unidad Funcional 3, Primer Piso y Azotea, Matrícula FR 1-57311/3. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 82; Mza. 57; Parc. 21. Superf. Total aprox. 189 m2 34dm2 Porcentual 44,30%. Según constatación de fs. 131 se trata de una vivienda que consta de un lavadero (patio entrada), una cocina comedor c/piso de mosaico granito, un living comedor del mismo piso con balcón, dos dormitorios c/piso de flexiplast y un baño c/piso granito, todo c/techo de losa, en el lavadero hay una escalera por la que se accede a una terraza que se encuentra cubierta con membrana. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Torchia, su Sra. y cuatro hijos menores, encontrándose el bien en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 85 al 26/18/97 períodos reclamados ninguno. OSN fs. 71 al 15/9/97 partida s/deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. DGR (ABL) al 10/9/97 $ 26,85. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y con. del Cód. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código. Procesal. Exhibición: días 13 y 14/5/99 de 10:00 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/5 Nº 12.286 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría 56, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en la calle Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CIANCIARDO ESTELA MARY CARMEN y Otro c/BRUSSA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero, Nicomedes Corfield, rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 13,30 hs., en el Salón de remates

de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. República 415, 6to. piso, Departamento "A", Unidad Funcional 49, Circundada por las calles Santa Mariana, Boulevard Lacroze y Av. Gaona, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción: VI, Sección: F; Manzana 97, Parcela: 2, Sub-parcela: 49 Polígono 06-01, inscripto en su dominio en la matrícula 347/49, del referido partido, el cual es un departamento de dos ambientes a la calle, con balcón corrido, desocupado, que consta de cocina comedor, dormitorio con placard y baño completo, estado de conservación regular, el edificio donde está ubicado el departamento se compone de una torre de once pisos, con una antigüedad de 20/25 años aproximadamente y muy bien conservada, de mucho movimiento comercial, contando con una superficie de 43,07 ms. cuad. de acuerdo al plano P.H. 11-329-76 "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, con la base de U$S 40.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta mil). El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en el horario de 15.00 a 17.00 hs. El inmueble registra deudas de: Rentas $ 527,16 al 22/7/98 (fs. 64), Aguas Argentinas $ 68,61 al 21/7/98 (fs. 66), Expensas: $ 1.642 al 12/8/98 (fs. 93), Municipalidad de Tres de Febrero, Tasa por Serv. Grales. $ 384,24 al 22/9/98 (fs. 94), O.S.N. (EL): $ 15,40 al 18/9/98. La seña es del 30% y la comisión a cargo del comprador del 3%. El saldo deberá integrarse dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., sin necesidad de notificación o intimación alguna el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de V.S., y como pertenecientes a estos autos. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, que registre el bien, según los informes ya producidos en autos como asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo de los mismos en caso de que no existiere remanente suficiente y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Informes en el Juzgado citado o en las Oficinas del martillero, sito en Lavalle 1567/9, 9no. piso of. "905/6", de Capital Federal. Te: 4371-6022.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/5 Nº 12.266 v. 12/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Susana Belusci de Pasina, sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211 piso 5 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ACUÑA MARINA INES c/DI DONATO ROBERTO FABIO s/Ejecutivo", Expte. Nro. 61.233 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 11 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: Una (1) acción de la sociedad Inmsol I.M.I.C.A.S.A. con derecho a 5 votos, con la base de $ 243,35 (doscientos cuarenta y tres pesos con 35/100) y seiscientas noventa y cuatro (694) acciones clase "A" de Sollazzo Hnos. Empresa Constructora Ind. y Com. con base de $ 10.736,18 (diez mil setecientos treinta y seis pesos 18/100). Venta al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos en relación con la subasta decretada. El comprador deberá depositar el saldo de precio una vez de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCC. Boletín Oficial - Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Martha S. B. de Pasina, secretaria.

e. 11/5 Nº 12.281 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c-ANDRADA ALBERTO y Otros s-Ejec. Prendaria" Expte. Nº 66.683, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 19 de mayo de 1999, a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.671.778, chassis 8AFZZZ54ZRJ039033, motor UI036842, año 1994. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 18-11-98 $ 3.089,16 (fs. 67). El adquirente deberá solventar las deudas que en concepto de patentes e infracciones que pudiera registrar el rodado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 11/5 Nº 12.272 v. 13/5/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaria Nº 16, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c-HERRERA EDGARDO MIGUEL y Otro s-Ejec. Prendaria", Expte. Nº 60.152, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 19 de mayo de 1999, a las 11.05 hs. Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 N, tipo Pick-Up, año 1993, motor PEAE15519, chassis 8AFETNL24PJ030011, dominio J-074.637, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta Deudas por patentes al 31-10-97 $ 42,44 y $ 1.797,82 (fs. 68). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/5 Nº 12.273 v. 13/5/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 (Mesa de Entradas Libertad 533), en autos "CERIM SOCIETA PER AZIONI c/INDUSTRIAS LIOTTI s/Ejecución Prendaria", Expte. nº 66.048, comunica por dos días que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día viernes 28 de mayo a las 11,30 horas en los salones de venta sito en calle Deán Funes 1155, Capital, con la base de $ 38.327 los siguientes bienes: Una máquina de armar bases; marca Cerim, modelo CK 24 SZ nº 7 DA 30 con pinzas. otra máquina marca Cerim modelo K73, SZ nº 88 C 10 para centrar y armar puntas del zapato, con fornillo y un juego de herramientas, ambas para la industria del calzado. Comisión 10%. Seña 30%. En efectivo y al contado. Hágase saber que en caso de corresponder el pago de IVA, por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador no encontrándose incluido en el precio de venta. Autorízase a la actora a compensar el monto de la seña, hasta el monto de la liquidación. Días de exhibición: 26 y 27 de mayo de 10 a 12 horas, en Deán Funes 1155, Capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/5 Nº 12.282 v. 12/5/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaria Nº 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BUEN AYRE c/PALAZZINI, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 21 de mayo de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble sito en calle Nro. 77, Lote 3 de la Manzana 169, zona del faro de Mar del Plata. Superficie total: 340 mts. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 169, Matrícula 127.646. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por dos personas en carácter de propietarios, y se trata de una vivienda compuesta por 2 habitaciones, un baño instalado y otro sin terminar, con fondo. Tipo de construcción chalet en dos plantas a un agua, con altillo, en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 19 y 20 de mayo de 14 a 16 hs. Base: $ 13.500 (fs. 104). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. de Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 61) cuotas 95/3 por $ 8,65 más $ 32,12 más $ 31,74 más $ 32,13 más $ 10,26 más $ 10,08 más $ 10,23 más $ 9,72 más $ 9,54 más $ 9,57; y en Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 57) por 821,66 al 31/08/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 11/5 Nº 12.275 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "11", Secretaría "21", sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "CUPELLI y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (promovido por BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A.)" (Exp. Nº 80.202), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 19 de mayo de 1999 a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Santa María de Oro 544 c/E. Lamarca y Gral. Belgrano, lotes 20 y 21, Mza. M, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, Mza. 147, Parc. 20 y 21, desocupado, y consta de rejas y portón al frente de hierro, galpón de mampostería, piso de hormigón armado y techo de chapas tipo parabólico de aprox. 10m. de fte. por 20m. de fondo y formando un martillo otro galpón de similar piso y techo de aprox. 8m. por 10m., al fondo del terreno existe una habitación semicubierta con grupo electrógeno en desuso, otro de iguales características con caldera en desuso y un tercer cuarto igual con otro grupo sin funcionar, todos de aprox. 3m. por 3m., mediante escalera de cemento se accede a la pta. alta que se encuentra al fte., del inmueble con una oficina de 3m. x 4m. y en Pta. baja al fte. otra oficina de 3m. por 3m., una salita de espera de 3m. por 2m., un baño incompleto y una cocina pequeña sin artefactos. Sup. 648m2 según títulos fs. 110. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Ag. Arg. $ 102,51 al 6/10/95 (fs. 90/1), por O.S.N. s/servicios al 10/10/95 (fs. 88), por Imp. Munic. $ 10.912,27 al 12/95 (fs. 82/83 y 156/157), y por rentas $ 4.057,06 al 30/11/95 (fs. 159/168). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, como pertenecientes a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (C.P. art. 584), y hacerse cargo de las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta, conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P. modificado por art. 79 de la ley 24.441. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina C.P. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del fuero, hasta 3 días antes del rte., en el Tribunal o en domicilio del martillero, quien al día siguiente antes del horario de la apertura los presentará en el Juzg. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitar los días 13 y 14 de mayo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/5 Nº 276.657 v. 14/5/99

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos: "CAPUCCIO JOSEFINA SILVIA s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por TAVARES RAFAEL JOAQUIN) Expte. 81.774" que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 31 de mayo de 1999, a las 11 hs., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Partido de Gral. San Martín, sito en Calle 95 Nº 1839 del Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Villaroel Nº 494 esquina San Lorenzo 1595, con una sup. s/tít. de 229,71 mts. cdos., constando de 2 viviendas y dos locales de los cuales uno tiene baño, todo en planta baja; la primera consta de dos dormitorios, cocina, comedor, living, patio, lavadero y terraza; y la segunda consta de dormitorio, cocina, comedor, patio, cuarto de enseres, todo en buen estado de uso. Nom. Cat.: Circ. II, Secc: J, Manz. 7, Parc. 1. Deudas: Municip. al 17/04/98 $ 2.037,09. Rentas al 23/04/98 $ 1.399,60, Aguas Arg. al 07/04/98 $ 450,57. O.S.N.: al 29/04/98 s/deuda. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Visitar día 21/05/99 de 14 a 15 hs. Ocupado por Ignacia Gramajo de Reyna quien dijo ser de la casa, informando que en el lugar residen: sus hijos Ernesto Alfredo Reyna y Angela del Carmen Reyna; la esposa del primero Sra. Silvia Capuccio, el hijo del matrimonio (menor de edad) Lucas Reyna, y Nicolás Reyna, también menor de edad, hijo de la Sra. Angela del Carmen Reyna; reconociendo la compareciente como titular a la Sra. Silvia Capuccio. La seña se podrá abonar en cheque certificado en dólares billetes estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio se deberá abonar en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta, adjudicándose y extendiéndose el instrumento respectivo a la persona que realice la mejor oferta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra, y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal; o en Avda. Corrientes 848 piso 8º Oficina "803" de Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas, teléfono 4394-5582, debiendo el martillero el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, presentarlos en el Juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ése efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo aperc. del art. 133 del C.P.C.C. El presente edicto se publicará sin previo pago por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/5 Nº 276.870 v. 17/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KAPELUSZNIK JORGE MARIO c/MIRANDA SANTANDER GUALBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 70.868, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el día 19 de mayo de 1999, a las 10 horas en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 1, calle Rincón

1122/24, Planta Baja, Capital Federal. Según constatación efectuada por el Martillero el bien se trata de un local a la calle, con entrada por el Nº 1124, actualmente utilizado como vivienda, posee baño, cerramiento con cortina metálica, todo en buen estado de conservación y uso, ocupado por el demandado, que vive allí junto con su esposa y dos hijos menores de edad. Venta "ad-corpus" Base $ 32.073.- Seña 30%, Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el saldo el Comprador se obliga a abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Títulos en autos (fs. 29/33), deudas: ABL $ 289,35 al 24/4/98 (fs. 45), OSN $ 507,32 al 24/4/98 (fs. 43) AA $ 84,30 al 24/4/98, (fs. 44), Expensas $ 450,39 al 29/4/98 (fs. 25) Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 22, parcela 4, matrícula 8-989/1. En caso de compra "en comisión" el Comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. De corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero. Acordada del 13-12-89, hasta dos días antes del que se fija para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas, en presencia del martillero. El bien será exhibido los días 17 y 18 de mayo de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/5 Nº 12.269 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, Capital, hace saber por dos días en autos "AROZAMENA JOSE LUIS s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 68.782, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso. Tel. 322-8245, rematará el 100% del bien ubicado en Centenera 335/345/359, 2º piso, "C", UF. 80, que consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina (sin artefactos) y lavadero Sup. 76m 73, porcentual: 0,74%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 21, parc. 21 "a". Desocupado. Base $ 35.000.- al contado. El jueves 3 de junio de 1999, a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibición: martes 1 de junio de 15 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada a las 12 horas. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Seña 10%, Comisión 3%. Ambas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/5 Nº 276.837 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Planta Faenadora y Frigorífica de Pollos. Fracción de Terreno Villa San Justo. Colonia Caseros. Distrito Molino. Departamento Uruguay. Entre Ríos y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.239 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 27 de mayo de 1999 a las 9,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta faenadora y frigorífica de pollos de la fallida sita en Villa San Justo, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; compuesta por 2 Has., 90 áreas, lotes 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16, matrículas 4509/14 y 101.164 en block con todos los bienes muebles que componen la misma cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.200.000. Seña: 30%. Comisión: 4%, Iva sobre el 60% del precio y de acuerdo a la condición que el comprador deberá acreditar. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. Los compradores en subasta deberán integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Desocupada. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; como así también la característica de los bienes muebles no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. La planta se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas a partir de la primer publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/5 Nº 276.627 v. 14/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos "ACUALITE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.527), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 21 de mayo de 1999, a las 12,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle Estero Bellaco 878, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26K. Matrícula 36878, del Pdo. de 3 de Febrero. Se desarrolla una construcción de PB y dos pisos sobre un lote de 8x35,15m. PB con un portón de acceso doble, destinado a depósito. Por puerta contigua, por escalera se accede a un gran salón, sobre el frente un gran despacho de directorio y 8 ambientes más, con una batería de 3 baños. En el 2º piso, 4 ambientes, cocina y dos baños, el estado general del inmueble es bueno, contando con numerosos equipos de AA. Sin base. Desocupado, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50%, no procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 20/5/99, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día, conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero. Exhibición: 14, 15 y 17 de mayo de 1999, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616/4371-5396.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/5 Nº 16.383 v. 12/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Número 35, en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "RUBEN ORLANDO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Expediente Nº 34.949 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 27 de mayo de 1999; a las 11.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble propiedad del demandado en autos, Sr. Oscar Rubén Orlando, situado en calle Rodríguez Peña 1886/88, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana: 010, Parcela 1d, Matrícula 20-2. 190/1. Base: $ 220.000. Seña 30%, Comisión 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa bajo apercibimiento ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522 del C.P.C.C. y 104.5 Reglamento del Fuero, acordada del 13/12/89, aplicable al caso, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, fijándose el día 26 de mayo de 1999 hasta las 12.00 horas el plazo para la recepción de las mismas, procediéndose a la apertura de sobres el mismo día a las 12.30 horas. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se trata de un local de negocios a la calle y en propiedad horizontal ubicado en Rodríguez Peña 1886, Planta Baja, entre Avenida Alvear y Quintana. Zonificación distrito: Raa. Se trata de un local muy amplio de 8,20 metros de frente por 21 metros de fondo aproximadamente y con una superficie de 175 metros cuadrados aprox. Es un local comercial de muy buena categoría, con entrada propia desde la calle y frente vidriado (tipo blindex). Consta de un amplio salón con profusión de espejos, oficina gerencial de 3,05 por 3,50 metros aprox., guardarropa, 4 gabinetes, sala de archivo, baños de hombres y mujeres, office, lugar de estar y baños para personal, sala de máquinas para aire acondicionado instalado en el local. Posee buenos materiales, revestimientos y artefactos de iluminación. El estado de mantenimiento es bueno. En el acto de constatación la Srta. Florencia Orlando manifestó que el local es de la familia, siendo explotado por su padre, Oscar Rubén Orlando y sus hermanos Paola Orlando y Martín Orlando dentro del rubro peluquería y salón de belleza. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de mayo de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal".

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/5 Nº 12.142 v. 13/5/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º; hace saber por dos días en autos "LEMPART S.A. s/ Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes", Expediente nº 33.659; que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, (TE 4551.2300 y (15) 4181.9581) rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 13.30, en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital; los bienes inventariados en autos y de los que existe catálogo; consistentes en tornos paralelos, limadoras, fresadoras, balancines, guillotina, inyectora de plásticos, etc. Con y sin base, al contado, Seña 30%, Comisión 10%, con IVA dentro precio de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y los sobres se abrirán a las 12.30 horas del mismo día; deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentar las ofertas por duplicado, indicado oferente, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta y comisión, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Seña y comisión en efectivo al contado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhiben los bienes, los días 17 y 18 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas, en la calle Francia (104) nueva numeración altura del 3700, entre Avda. San Martín y calle San Martín de la Ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/5 Nº 276.764 v. 12/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "INDUSTRIAS VAL S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 36188, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 18 de mayo de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Automotor marca Ford F-350, tipo chasis c/cabina, dominio VXK947, año 1982, con caja metálica, motor Perkins Nº PA6245069, Base: $ 7.000; 2º) Máquinas (metalurgicas y otras) y bienes varios sin base, destacándose: balancines, agujereadoras, guillotinas p/chapa, máquinas de soldar, dobladora de chapa, torno, limadora, rectificadora, equipo de pintura electrostática "Gema", cabina de pintura, compresores, puente grúa, dobladora de caños Zeziola, máquina p/termocontraible, máquina p/termoformado, etc. productos terminados y en proceso, escaleras de 3 y 5 escalones, palas p/basura, tostadores, braseros, parrillas; muebles y máquinas de oficina y demás bienes, de acuerdo al catálogo que se entregará en la exhibición y oficina del martillero. Exhibición: 14 de mayo de 12 a 16 hs. y 15 de mayo de 1999 de 10 a 16 hs. en calle Baliña Nº 1249, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate, IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el saldo de precio y el IVA dentro de las 24 hs. de realizado el remate al martillero o en su defecto depositarlo en la cuenta de autos y acreditar el pago en el expediente en igual plazo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, no aceptándose reclamo por marcas, medidas, cantidades, ni de ningún otra naturaleza. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/5 Nº 277.172 v. 13/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Sr. Juez Interino, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LUCONI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 27.901, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 21 de mayo de 1999 a las 13 horas en el salón de ventas de P. B. perteneciente a la Corporación de Rematadores de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: I) El 100% del importante departamento desocupado ubicado en Avda. Callao 1630/32 entre las calles Vte. López y Gral. Guido, Unidad Funcional Nº 4, piso 1º, Letras C-D, Capital Federal. Se accede a la Unidad por ascensor principal con palier privado y a entrada de servicio por ascensor y escalera; posee doble circulación y en su ingreso con amplio hall de entrada, living doble, escritorio, comedor, toilette, gran cocina, dormitorio principal en suite con Jacuzzi, baño completo, dormitorio con baño completo; por amplio pasillo a comedor diario, dos habitaciones y un baño, lavadero y patio dividido; en su contrafrente balcón terraza y por escalera se baja a gran jardín correspondiéndole además el uso y dominio de la unidad, el mismo posee quincho con parrilla, piscina de material y cuarto con baño y guarda de objetos varios. Tiene baulera individual y amplio garage con espacio guarda coche (15 ava parte indivisa). Cuenta con calefacción y agua caliente central. Testimonio de Superficie de fs. 407/407 vta.: Unidad Funcional Nº 4 (departamento) Sup. cubierta 199,02 m2, Semicubierta 5,04 m2, Sup. Total U.F. 204,06 m2; Unidad Complementaria I (jardín) Sup. Semicubierta 7,12 m2 y Descubierta 220,90m2, Sup. Total 228,02 m2, correspondiéndole un porcentual de 3,43%. La U.F. Nº 1 (garage) tiene entrada para coches por el Nº 1630 de Avda. Callao, con una Sup. para la U.F. de 343,20 m2 correspondiéndole un porcentual de 4,84%. Nom. Catastral; Circ. 19, Sec. 11, Manz. 82, Parcela 18,

Partida 1.181.335. Importe expensas mes de marzo 1999 $ 507,38. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor: Base $ 250.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Ofertas bajo sobre: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acopañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o, mediante un cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. II) A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles, a saber: Mostrador bar, Taburetes, Televisor Newtech, Sillón esquinero, mesas ratonas varias, sofás de 2 cuerpos y 2 de un cuerpo, escritorio de roble americano, sillón giratorio, sofá estilo inglés 2 cuerpos y 2 de un cuerpo, alfombra, 7 jarrones diversos tamaños, 6 marcos de cuadros sin sus telas, mesa laqueada con 5 sillas, heladera Columbia de dos puertas, lavavajilla Zanella, Mesa fórmica roja y 6 sillas, una cama de dos plazas tipo Sommier y 2 colchones, 2 sillones de un cuerpo, etc. etc. Condiciones de Venta. Sin base, al contado y mejor postor: Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio de los bienes muebles deberá abonarse el día lunes 24/5/99 en el horario de 10 a 13 horas en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal. Los compradores del inmueble y bienes muebles deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición de ambos bienes: días 17, 18 y 19 de mayo de 11 a 14 horas. Ofertas bajo sobre: Las establecidas anteriormente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/5 Nº 276.467 v. 13/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio SERMAN, EDUARDO s/Quiebra s/Concurso Especial por FERNANDEZ, NESTOR, Expte. Nº 32.641, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 17 de mayo de 1999 a las 13,40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sánchez Nº 2187/89, entre las de Juan Agustín García y San Blas de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manzana 55, Parc. 16. Matrícula F.R. 15-21285. Mide s/título 8,69 m. frente calle Sánchez, 18,06 m. costado S., 18,11 m. costado N. y la misma extensión que el frente en su contrafrente al E., lindando por su expresado frente con calle Sánchez, por el fondo con parte lote 23, por el N. con el lote 24 y por el S. con el lote 26. Se trata de una propiedad totalmente desocupada en lo que respecta a personas y/o muebles y enseres. En la planta baja a la que se ingresa por el Nº 2187 de la calle Sánchez, hay un compartimiento con baño, una escalera y un amplio salón que se comunica entre sí por una puerta interior. En el compartimiento se encuentra la otra puerta de entrada por la que se accede por el Nº 2189 de dicha calle, también posee un patio descubierto sin techar con dos baños y una escalera que accede al entrepiso donde hay una habitación. Por otra escalera se llega a la azotea donde posiblemente existió una cocina. A su vez posee una oficina que da al frente con vista a la calle Sánchez que tiene un pequeño balcón y posee dos baños totalmente desmantelados. Se hace constar que desde la oficina se puede bajar por otra escalera que da a la planta baja y directamente al ingreso o egreso por el Nº 2189 de la calle Sánchez. La propiedad se halla en malas condiciones de uso y conservación, dado que han sido quitados los marcos de las puertas, ventanas, interiores, arrancados de su lugar, baños sin artefactos, lavatorios, inodoros, bañeras y azulejos y también cañerías de luz. Adeuda, fs. 158 Aguas Argentinas al 21-10-97 $ 1.499,59 fs. 162 ABL, al 4-11-97 $ 986,40, fs. 163 ABL, actualización al 6-10-97 $ 922,14. Base $ 37.000. Seña 30%, Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero) Acordada del 13-12-89, aplicable al caso, ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. A tal fin, hágase saber al Martillero que deberá fijar la fecha de la subasta con quince días hábiles de anticipación a su efectiva realización, para posibilitar señalar la fecha hasta la cual serán admitidas ofertas bajo sobre, como así también la audiencia pública en que se procederá a la apertura de la que pudiere recibirse, a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en antelación. Atento que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278 Ley 24.522), hágase saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuara la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 1999 de 14 a 16 hrs. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/5 Nº 276.579 v. 13/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados LA FLOR DE OVIEDO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por MASRI JAIME - Exp. 28.701 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 12 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle Larrazábal 919/29 y 933/39 sin chapas entre los números 915 y 945 de Capital Federal y según copia de plancheta Catastral consta de cuatro lotes con frente a la calle Larrazábal con un ancho total de 34,55 mts. y una superficie total de 1.337,41 m2 y 2.000 m2 de superficie cubierta aproximadamente. Nomenclatura catastral: Circ. 1 - Secc. 74 - Manz. 140 - parcela 8 b. El inmueble fue explotado como frigorífico y consta de: Planta baja, entrada peatonal, oficina de control, cinco cámaras frigoríficas, sala de corte, depósito, sala de máquinas. En planta alta: Vestuarios del personal, baños de ambos sexos, sala de caldera, taller de mantenimiento, cuatro secaderos, oficinas con ocho privados y recepción, todo cubierto con techo parabólico. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y según consta en autos se realizó los trabajos de evacuar amoníaco anhidro, control de válvulas, mangueras, separadores, etc. Condiciones de la subasta: Base U$S 187.500 Seña 30 % Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a las 11,30 hs. Los organismos y/o empresas que tengan acreencias contra la fallida por tasas, impuestos y/o contribuciones deberán solicitar la verificación de sus créditos por aquellas anteriores a la fecha de la quiebra y solicitar su pago en el expediente de las correspondientes entre esa fecha y la toma de posesión por el comprador. Exhibición: los días 17 y 18 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/5 Nº 16.385 v. 12/5/99

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RESERO S.A. c/TETA JOSE s/Ejec.", Expte. Nº 28.259, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 50% indiviso del lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Antofagasta Nº 2040, entre Los Mayas y La Piedad, Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Lote Nº 7, Manzana 76, y mide: 12m. de frente y contrafrente por 39,81m de fondo en ambos costados, o sea una superficie de: 477,72m2, lindando frente Nord Este calle citada; contrafrente Sud Oeste fondos del lote 10-g; costado Nord Oeste lote 6 y costado Sud Este lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. L, Mzna. 76, Parc. 7. Partida Nº 190.049. Ad corpus. Se trata de un galpón con tinglado, con entrada para camiones y una entrada particular, existe en el mismo una habitación, cocina y baño. Su estado de conservación es regular atento que la construcción se encuentra sin terminar, faltándole parte del piso y revoques. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Teta en carácter de propietario, quien lo explota con fines comerciales. Deudas: (fs. 126) Rentas al 15-7-97 $ 423,23; (fs. 100) Catastro (servicios generales) al 2-7-97 $ 224.- Base: $ 22.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta el 17/5/99 los que serán abiertos el día 18/5/99 a las 11.30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: los días 17 y 18 de mayo de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/5 Nº 16.704 v. 12/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "AISLACIONES TERMICAS INDUSTRIALES s/Quiebra" Exp. Nº 26.622 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 20 del mes de mayo de 1999 a las 9.45 hs. en la sede de calle Tne. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, una máquina granaliadora para caños de 12 a 42 pulgadas marca G.A.T. 100/200 nº 1457 Ind. Arg. En el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base: Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibe en la calle nº 125 nº 5421 piso 1 de la Localidad de San Martín, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/5 Nº 12.268 v. 12/5/99

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Callao 635, Piso 1, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEREDIA JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.982, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 19 de mayo de 1999, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, dominio ABV-467, chassis 9BFZZZ33ZRP034895, motor UQC032215, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, dirección asistida, aire acondicionado, levanta cristales y equipo de gas; falta radio, paragolpe trasero y puerta delantera derecha con bollo; guardabarro delantero derecho en reparación y parabrisas trizado. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000.- Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 27-7-98 $ 1.936,09 (fs. 49-50). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Gonzalo N. Gros, secretario.
e. 10/5 Nº 12.140 v. 12/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Lilia Hebe Gómez, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAM S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 211/97 (reservado) que el martillero público Juan Carlos Bastiani, rematará el día 18 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dr. Florentino Ameghino Nro. 1758/1760 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 54, Manzana 75, Parcela 44, Matrícula FR 1-23201, mide según título 8,66 de frente al SO, igual extensión en el contrafrente al EN, por 51,91 m. de fondo en el costado NO, y 51,93 m. en su otro costado, al SE, lindando por el frente con la calle Dr. Florentino Ameghino, por el EN con el contrafrente del lote 6, por el NO con el lote 40, por el SE con el lote 42. Dicha propiedad se encuentra desocupada en su planta baja desde su frente de 8,66 m. hasta su fondo de 51,91 m. en el piso 1º de 25 m. de profundidad aproximadas, era utilizado para depósito de mercaderías y confección de ropa exterior de vestir femenino. Distribución: entrada consta de tres habitaciones, baño y hall, fue destinado a la administración comercial de la empresa y el resto para depósito y fabricación. La superficie cubierta de planta baja es de aproximadamente 450 m2 y en sus últimos 30 metros dicha superficie tiene una altura de aproximadamente 7 m. por estar cubierto de un techo parabólico. Se halla en buenas condiciones de uso y conservación. Adeuda Fs. 367 O.S.N. al 18/6/98 $ 66,96, Fs.371 ABL, al 12/12/97 $ 2.993,24, Fs. 372, ABL al 14/7/98 $ 120,66. Sin base Seña 30%, Comisión 3% en dinero en efectivo y en el momento de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá depositar, el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., debiendo también constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, conforme lo establecido en el art. 133 del C.P.C.C. Se deja constancia que su publicación es con carácter de urgente. La propiedad puede visitarse los días 14 y 15 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 11/5 Nº 12.377 v. 12/5/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nro. 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fiscales del suscripto, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL-DGI c/DEYCO S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. 4937/95, rematará el día 27 de mayo de 1999, a las 11.00 hs., en el mismo, Soler Nº 154 de B. Blanca, la cochera Nro. "23", N. Cat.: C. I, S. A., M. 020, P. 20 g. Subp. 13, Part.: 125198, Matr. 39034 U.F. 13. Exp. sin deuda. Base: $ 2.713,33. Seña 10% y comisión 1,5% comprador al contado acto subasta. Deudas conforme a certif. en autos. Ocupado. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (C).
e. 11/5 Nº 276.783 v. 12/5/99